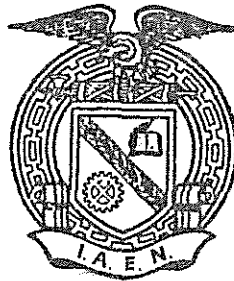


REPUBLICA DEL ECUADOR

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES**



PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL I.A.E.N.

**XIX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL
Y DESARROLLO**

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

MODERNIZACION DE LAS MISIONES DE LAS FF.AA.
ECUATORIANAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LA PAZ
Y EL DESARROLLO

CRNL. DE E.M., ALBERTO MOLINA FLORES

1991-1992

propósito de mantener la seguridad del nuevo mundo, reorganizó sus Fuerzas Armadas de América Hispánica, organizó una milicia colonial en la cual se ofrecía ingreso a los hijos de las familias criollas (hijos de españoles nacidos en América), después de completar con éxito sus cursos de instrucción, les otorgaba los mismos fueros militares (privilegios) de los oficiales españoles, considerando que la oportunidad para acceder a la jerarquía de oficiales estaba limitada a la élite criolla. Los oficiales naturalmente tenían que identificarse con las clases superiores de las que procedían, esta identificación aristocrática continúa incluso después de la independencia, cuando los oficiales comenzaron a ser formados más y más a partir de las clases medias altas de la sociedad, además el "fuero militar que exceptuaba al personal de las Fuerzas Armadas de la jurisdicción de las cortes civiles, tendría a elevar al ejército por encima de la ley, creando una casta privilegiada exenta de obligaciones públicas y de responsabilidad civil. Aquí, por consiguiente está el origen del sistema de casta militar y la tradición pretoriana en Latinoamérica". (2) El grupo de criollos formados en las milicias coloniales y en el ejército español, no era un grupo numeroso, por tanto no tenían poder de decisión en los mandos.

Las largas y sangrientas guerras de la independencia contra España, en el periodo 1810 y 1825 hicieron grandes ejércitos independientes de los cuales tanto los oficiales como la tropa eran en gran parte civiles "enganchados" más que soldados de carrera en cada una de las diversas regiones en donde tuvo lugar la lucha.

Las Fuerzas Armadas eran improvisadas en su organización, sin ninguna tradición institucional y ningún verdadero espíritu de cuerpo profesional. Es necesario destacar que los "enganchados" de tropa pertenecían normalmente a las clases dominadas.

Una vez lograda la independencia, los jefes de los ejércitos independentista llenaron el vacío político dejado por la desaparición de la autoridad real, de esta manera desde el inicio de la vida republicana de los nuevos estados, las Fuerzas Armadas asumieron funciones extramilitares (es decir políticas) y a medida que su misión militar de defender las repúblicas independizadas contra la reconquista de las potencias colonialistas europeas, se volvió cada vez menos significativa, los gobernantes militares empeñados en conservar los intereses institucionales de que estaban investidos pusieron cada vez más énfasis en la política. Los principales líderes de las

(2) Lieuwen Edwin.- Armas y política en América Latina.- Ed. Sur, 1960, pp. 34.

campañas por la independencia de las colonias americanas como Simón Bolívar y José de San Martín, formados en el ejército español, condujeron a los ejércitos independentistas a la victoria y alcanzaron la libertad de las Repúblicas Sudamericanas. Pero no pudieron conseguir su objetivo, el de establecer sistemas políticos estables y duraderos. Hacia 1830, ya habían desaparecido de la escena, en lugar de ellos, jefes audaces, educados en la violencia de las luchas independentistas, indisciplinados y casi sin ninguna preparación tomaron el control de las diversas repúblicas, destruyendo de esta manera, los grandes sueños por los cuales los libertadores habían luchado.

En general aquellos jefes militares que surgieron como caudillos de las nuevas repúblicas independizadas de la corona, eran de una clase más baja social, intelectual y económicamente que los líderes de la lucha libertaria. Los oficiales criollos más acaudalados tendían a rehuir de la responsabilidad política y a retirarse a sus haciendas, descendientes de la élite propietaria no gustaban de la vida dura de los cuarteles, ni tampoco les agradaba arriesgar su vida en lucha política, esas tareas se dejaron en manos de los más inteligentes y ambiciosos hijos de los inestables y a morfos grupos de la clase media, para estos últimos, una carrera militar proporcionaba la oportunidad de irrumpir a través de las restricciones arbitrarias del antiguo orden social, abrirse del antiguo orden social, abrirse camino para poder compartir el poder, la riqueza y el prestigio social, disfrutando por la oligarquía terrateniente y la jerarquía eclesiástica.

Los oficiales poseían poco o ningún concepto de la carrera militar como profesión y las tropas consistían principalmente en hordas armadas e indisciplinadas de voluntarios que daban su lealtad al político militar más fuerte.

En casi todos los países, militares arribistas, ambiciosos y oportunistas convirtieron la política en poco más de un infinito proceso de disputas, intrigas y tumultos revolucionarios.

La lucha se centralizaba en torno al sillón presidencial, una vez en el poder un presidente militar, aprovecharía la oportunidad para usufructuar del mismo, pagando a sus sostenedores con el sobrante. Se desarrolló un círculo vicioso de revoluciones, las fuerzas revolucionarias victoriosas, pocas veces tenían recursos suficientes como para distribuir el botín a todo el mundo y por lo tanto los desconformes sembrarían pronto la semilla de una nueva conspiración militar, estallaría una nueva revolución que solamente podría triunfar con el apoyo suficiente del ejército y surgiría un nuevo caudillo, luego, vendría la

inevitable redistribución de cargos, honores, privilegios y recompensas, se convocaría entonces una nueva asamblea constituyente, para establecer una nueva carta política que, por supuesto, lo haría solamente hasta la próxima revolución triunfante. De esta manera durante el primer medio siglo de la independencia, casi en todas partes, la política no era mas que convulsión militar y anarquía.

El militarismo latinoamericano se caracterizó porque su horizonte no se extendía más allá del escenario nacional y sus características no fueron la gloria militar, el chocar de sables y la conquista exterior, sino la guerra civil, la lucha por el poder político y por la oportunidad de explotar y oprimir a la población civil, el poder estaba en manos de una casta militar conducida por generales del ejército tales como: Juan Manuel de Rosas en Argentina, Antonio López de Santa Ana en México, José Antonio Paéz en Venezuela, Ramón Castilla en Perú, Juan José Flores en Ecuador, Andrés de Santacruz en Bolivia, José Fructuoso Rivera en Uruguay, Francisco Solano López en Paraguay, Rafael Carrera en Guatemala, Jean Pierre Boyer en Haití.

A veces la lucha se desarrollaba entre ambiciosos oficiales por el control del poder, casi siempre los rebeldes se proclamaban reformadores, sin embargo raras veces las revoluciones eran fundamentales en algún sentido, cuando triunfaban generalmente no se realizaba ninguna reforma auténtica, ni se hacía cambios o reorganización de las instituciones básicas en el país.

La típica revolución latinoamericana, de que hemos hablado, no era un movimiento del pueblo, los combatientes se limitaban a los jefes militares rivales y a sus partidarios; a veces en el transcurso, miembros interesados de la oligarquía terrateniente o del pequeño grupo de profesionales civiles instruidos, se comprometían en la intriga política, pero la abrumadora mayoría del pueblo no se veía involucrada.

Las llamadas revoluciones eran simplemente revueltas palaciegas, luchas por los despojos del poder entre oficiales, a las que a veces se unían miembros de la élite civil.

Cuando una revuelta triunfaba el gobierno era suplantado por los vencedores, pero para el pueblo lo único que ocurría, era un cambio de amos. De esta manera los ambiciosos oficiales del ejército se erigieron en política, como una casta privilegiada, mucho tiempo después de que los jefes revolucionarios originales hubieran desaparecido de la escena, sus descendientes profesionales continuaron insistiendo en que la nación que sus antecesores habían creado y consolidado, todavía necesitaba los servicios de los líderes militares para su defensa y

seguridad y por esto les debía cargos públicos, privilegios y recompensas; para que su argumento fuera incontrovertible, un grupo de las fuerzas armadas simplemente se hacía cargo del país, habitualmente el general más antiguo se convertiría en Presidente, ésta era la culminación del ascenso en la profesión militar.

El pretorianismo y el caudillismo florecieron en Latinoamérica porque el medio ambiente era propicio, el período precolonial con sus caciques locales y sus jefes indios regionales y el período colonial con sus conquistadores adelantados, capitanes generales y visrreyes españoles, habían creado una tradición de gobierno autoritario, de hombres fuertes. Además la larga lucha por la independencia había dado exagerada importancia política a los jefes de los ejércitos independentistas, era quizá gente que había vivido tanto tiempo en medio del conflicto armado sufriera una secuela de dominio por parte de los vencedores y en la inmediata etapa post-independentista, cuando las diversas naciones nuevas, el control político efectivo solo podía ser logrado por el uso de la fuerza, era natural que los jefes militares en busca del poder llegaran al gobierno.

Otros factores que contribuyeron al fenómeno del caudillismo, incluía las características geográficas que volvía difícil un gobierno ordenado, la composición racial de la población (el alto porcentaje de indios, mestizos, negros, etc.), la pobreza, la ignorancia de las masas, la estructura social "feudal" (especialmente la ausencia de una clase media responsable), finalmente las actitudes autoritarias de la profesión militar misma. Hacia inicios del siglo XX se produjo una evolución importante en las fuerzas armadas latinoamericanas que tuvo mucho que ver con la tendencia hacia una creciente estabilidad política, nos referimos al surgimiento del profesionalismo que por lo menos ofrecía cierta perspectiva al militarismo reprimido. El profesionalismo significaba en primer lugar que los oficiales dedicaran sus energías a la ejercitación y desarrollo de sus funciones militares, en segundo lugar las fuerzas armadas tendían a convertirse en servidores en lugar de dueños del Estado, en tercer lugar que sus funciones se limitaban cada vez más a las tareas militares "legítimas", del mantenimiento de la seguridad interna y de la defensa del país contra la agresión externa.

El profesionalismo era la antítesis del militarismo, ejercía influencia militar en la política o preponderancia sobre ella, dominación de la casta militar sobre la sociedad a la que tenía obligación de proteger y un énfasis exagerado sobre las consideraciones militares de los presupuestos y planificaciones nacionales.

Durante el primer cuarto del siglo XX, el grado de

militarismo y profesionalismo existente en los oficiales de una país determinado, se relacionaba estrechamente con lo que sucedía en la sociedad; en la mayoría de los casos las tendencias hacia el desarrollo económico, el progreso social y la estabilidad política retardados por el militarismo fueron por contraste fomentados considerablemente por el profesionalismo. Fue probablemente inevitable que, a medida que el militarismo declinaba, a medida que los gobiernos se volvían más estables, a medida que progresaba el desarrollo económico, las fuerzas armadas latinoamericanas se volvieron organismos más profesionales, el impulso para este cambio proviene de Europa, como parte del impacto general de Europa Occidental sobre la región, a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX misiones francesas, alemanas e italianas comenzaron a introducir modernos métodos militares, también ayudaron a inculcar el orgullo y el espíritu profesional.

Por último los Estados Unidos entrenaron y modernizaron las fuerzas armadas de la mayoría de países latinoamericanos. "Hoy, la carrera de armas, en casi todos los países de la región, ya no se hace en los campos de batalla, sino en las academias militares y en el ejercicio de funciones tecnoburocráticas. Los ascensos no son el resultado de acciones heroicas o de favores clientelísticos otorgados por un omnímodo jefe, sino que provienen de estudios, méritos y disciplina que se resumen en el concepto de antigüedad. Ahora es una limpia hoja de servicios, la única que le garantiza a un oficial la posibilidad de avanzar en el estricto escalafón militar. Como consecuencia de este profundo cambio que ha experimentado la vida militar latinoamericana, se han constituido fuerzas armadas profesionales e institucionalizadas que son hoy las que prevalecen en la mayor parte de los países de América Latina."⁽³⁾

Las Fuerzas Armadas, nacidas a la historia con vocación libertadora que encarnó el honor y la dignidad de nuestros pueblos en las heroicas luchas por la independencia política, no pueden dejar de contribuir al afianzamiento del sistema democrático que día a día adquiere perfiles más definidos en el continente americano; las fuerzas armadas tienen como misión específica la consagración total y absoluta a la defensa del honor y la integridad de su patria. Hoy, las fuerzas armadas viven consagradas al cumplimiento de su función específica, animadas por un vivo sentimiento nacional, los gobiernos ejercen el poder civil conforme a la constitución y el ejército respeta y acata a dicho poder. La Institución Armada, adquiere una importancia trascendente en la vida del Estado, su presencia

(3) Hurtado Osvaldo.- Democracia y Fuerzas Armadas en Sudamérica.- Cordes.- 1988, pp. 12.

contribuye a la seguridad exterior y al afianzamiento del orden interno y buscan el bienestar material y espiritual para su pueblo. Las fuerzas armadas, sin apartarse de su misión específica, contribuyen al integral desarrollo del Estado.

1.1. PROCESO HISTORICO DE LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

Una vez consolidado el poder de los conquistadores y América sometida a la corona, se organizan las fuerzas militares con oficiales y soldados traídos de la metrópoli, dichas fuerzas militares a más de instrumentos del estado monárquico. Eran la mano de hierro colonialista que mantenían el orden monárquico de un absolutismo autoritario al máximo, por otro lado eran la prepotente representación real ante los colonizados.

Estaban encargados de sostener el orden colonial de las encomiendas, las mitas, los corregimientos, los obrajes, los batanes y la esclavitud de los negros importados, por una parte y por otra, la sujeción absoluta a la Corona. Esta Acción era sólidamente complementada y sustentada por la labor educativa de los religiosos.

En el proceso colonial sobre la gran masa de aborígenes se desarrollan clases sociales sobre la base de diferencias económicas y de las castas por las diferencias de origen, de color y de raza.

Principalmente están en la cúspide los españoles ricos, gobernantes e influyentes que recibieron el mote de "chapetones", luego los criollos (hijos de españoles nacidos en nuestras tierras) ricos, influyentes y en constante y creciente contradicción con los chapetones y la Corona, sobre todo por intereses económicos y administrativos.

A continuación estaban los españoles pobres, los mestizos y todos montados sobre la yacente masa indígena. Entre otras causas principales, lo sobresaliente que empujó la lucha contra la dominación colonial era la contradicción entre los intereses de los criollos, o sea la nueva clase alta de españoles nacidos aquí y los intereses de los chapetones, españoles europeos y de la Corona.

Los criollos querían gobernar sin estar sujetos a la Corona, ni a sus delegados, por otro lado, los abusos de las autoridades y de sus fuerzas militares eran insostenibles. Procedían como conquistadores ávidos de poder y de dinero y sobresaltados por un sentimiento de superioridad despreciativa hacia los nativos; los criollos y los mestizos ejercían violencia represiva. Los criollos pasan

a ser las clases altas y dominantes, " el último día del despotismo y el primero de lo mismo". procesados en la dominación colonial y que se prolongan en la República, están afectados por toda la psicología de dominación, de violencia, de explotación, de privilegios de los conquistadores, de la monarquía absolutista y arbitraria por excelencia.

Dichas clases dominantes se desarrollan dentro de un ambiente político administrativo dependiente y bastante estrecho, estas clases a través de la historia han sido netamente parasitarias, han explotado y no han construido casi nada.

No crean una auténtica institución castrense con objetivos históricos nacionales y con proyecciones internacionales; simplemente tiene una fuerza acondicionada para asegurar sus intereses y privilegios, esta fuerza militar, por lo tanto se caracteriza fundamentalmente por ser represiva al máximo y estar al servicio de la dominación, de la explotación y del privilegio.

Para establecer una relación entre ellos y la fuerza, privilegian un tanto a los jefes y oficiales, mientras que la tropa recibe un misérrimo sueldo a nivel de estricta subsistencia, con alguna gabela y permisión de algún desmán, de vez en cuando.

Estos y otros abusos constituyen suficiente motivo para iniciar el proceso de emancipación, en las luchas libertarias explotan tres siglos de dominación y humillaciones en busca de una salida a otra etapa, sin la carga pesada de la Corona, luchan criollos, mestizos e indios y alcanzan los unos el poder total y los segundos un grado mejor de liberación; mientras que el indio, que en la guerra fue bestia de carga, queda en el mismo estatus colonial.

La guerra por la independencia que debió desatar fuerzas libertadoras amplias y profundas en las grandes masas populares queda castrada por los caudillos que, prostituyendo el ideal de Bolívar y Sucre se abalanzan sobre el poder como el botín de la victoria y a las fuerzas que lucharon por la independencia, que dan traicionadas pasando a constituir una simple guardia pretoriana de los criollos, con la misión de mantener sus privilegios y la sujeción del estatus de las grandes mayorías. "El colapso de la autoridad española en latinoamérica, introdujo una era de militarismo voraz, los líderes de las fuerzas revolucionarias que aseguraron la independencia y reclamaron el mérito por la creación y consolidación de las nuevas repúblicas se erigieron como los nuevos gobernantes. Dentro de cada nación, los indisciplinados y ambiciosos caudillos locales rivalizaron por el poder supremo, la

política se convirtió en juguete de los militares. Durante más de una generación, nación tras nación quedó sujeta a los caprichos de políticos que era oficiales del ejército y gobernaban con la espada, pervertían la justicia y saqueaban el tesoro." (4) El floreanismo es precisamente el reflejo del militarismo que emerge en las luchas libertarias, éste es un período de aprovechamiento, de explotación y de reparto de prebendas y es el símbolo expresivo de la calidad de nuestras clases altas que tuvieron que delegar el poder en el General Juan José Flores, extranjero, para seguir manteniendo sus canongias que estaban por encima de los intereses nacionales y populares. En la presidencia de Vicente Rocafuerte se funda la Escuela Náutica de Guayaquil y mediante decreto del 8 de marzo de 1938, la Escuela Militar en Quito, los requisitos para ser aceptados como cadetes eran simples: "la de ser el pretendiente, hijo de padres honrados y debe saber leer y escribir corrientemente y tener buena disposición personal para las funciones del servicio militar, su buena conducta es también indispensable por lo que no se aceptará de manera alguna los que hayan sido despedidos de cualquier colegio o corporación", aunque no es posible analizar la composición social de los aspirantes a oficiales, es factible estimar que debieron haber pertenecido a grupos de mayores ingresos.

También en el período de Rocafuerte, el 5 de mayo de 1938 se ordena la conformación del Ejército Nacional mediante el alistamiento de todos los ecuatorianos comprendidos entre los 20 y los 25 años, siendo éste un real intento por conformar una institución organizada que responda a las necesidades de un Estado que necesita un ejército profesional al servicio no de caudillos, sino al servicio del Estado. Siguiendo esta línea, en el año 1840 se crea por primera vez el Estado Mayor General, esto nos permite avizorar como el incipiente estado se preocupa por buscar una adecuada institucionalización en los hasta ese instante huestes desorganizadas al servicio, como ya anotamos anteriormente, de caudillos y de los jefes que habían estado en las campañas libertarias.

La revolución del 6 de marzo de 1845 es un inicio de afirmación nacionalista y con el General Urbina comienza la lucha liberal que deberá culminar con la revolución Alfarista. Podríamos afirmar que con el General Urbina, el ejército toma un tinte de carácter nacional y de sentido popular; él liquida la esclavitud de los negros y comienza por cortar los abusos de la antigua soldadesca contra el pueblo.

(4) Lieuwen Edwin.- Armas y Política en América Latina.- Ed. Sur pp. 33.

El período de García Moreno es rico en afirmaciones de carácter nacional con objetivos nacionales y de un Estado ecuatoriano. El ejército pasa al servicio del Estado aunque mantiene el estatus social; se crean las Guardias Nacionales, de todas maneras hay un cambio administrativo de gran aliento; la fuerza pasa a otro nivel, aunque por desgracia García Moreno hace un estado teocrático y comete errores. Sin embargo queda en pie el estadista recio, el administrador severo y honorable.

García Moreno es el hombre que pone en función del país al ejército y no solamente para asegurar intorocos de las clases dominantes; crea la Escuela Práctica de Cadetes, con cursos de cuatro años, al final de los cuales los aspirantes rendían sus pruebas ante tribunales compuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad, Rectores de Colegios y Autoridades Militares.

La composición social de los militares de esa entonces, debía ser deducible de la estructura político-social de al época, oficialidad de extracción terrateniente, también comercial y urbana, alineados en la bandera conservadora fundamentalmente. La tropa salida de las clases medias bajas y bajas en las que se triplicaba la connotación del mestizo.

Desde García Moreno hasta la revolución liberal de Eloy Alfaro transcurren periodos entre dictaduras militares y gobiernos constitucionales o semi constitucionales, entre la improvisación, el desconcierto, la inestabilidad, el personalismo y los intereses de grupos privilegiados, y las fuerzas armadas al remolque de esos intereses, sin una formación profesional. De esos años hasta la revolución liberal, los gobiernos conservadores progresistas apoyan al ejército, mantienen el Colegio Militar, pero no logran consolidar una institución fuerte, organizada y disciplinada y sucumbe ante la embestida revolucionaria del liberalismo manchetero y heroico.

La revolución liberal de 1895 con el General Eloy Alfaro en el poder, consagra la educación laica controlada por el Estado y separa definitivamente a la Iglesia, instituye la educación laica y echa por tierra las trabas y murallas del Estado Teocrático y uncido a la Iglesia; une la sierra con la costa mediante el ferrocarril y eleva el nivel educativo con una política educacional fundada en el laicismo.

Como el ejército conservador fue destruido, Alfaro se puso inmediatamente a reestructurar el nuevo, para el efecto, el 7 de mayo de 1896 creó una comisión calificadora de las leyes militares, seguidamente reorganiza las Guardias Nacionales, organiza las brigadas, regimientos y batallones, establece definitivamente el 11 de diciembre de 1899 el Colegio Militar que hoy lleva su nombre. El 30 de

enero de 1900 decreta la creación de la Academia de Guerra y al día siguiente inaugura la Escuela de Clases, trae también una misión chilena que se encarga de la organización e instrucción del ejército, cabe destacar que esta misión estaba formada en los lineamientos de la Escuela Prusiana.

Hay que anotar que es la revolución liberal alfarista la que comienza a poner las bases para hacer de la fuerza armada, una institución nacional al servicio del Estado y de orientación pretoriana al servicio personal o de grupillos, pasa a ser una fuerza del Estado laico, con objetivos nacionales, lastimosamente los gobiernos posteriores no supieron desarrollar esta base de formación militar dejada por esta revolución; luego, en el gobierno de Leonidas Plaza se dicta por primera vez la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, la Ley del Servicio Militar Obligatorio, Reglamento de Instrucción para todas las Armas, se instituyen también cursos de aplicación para Oficiales, para su actualización y perfeccionamiento.

El gobierno de Leonidas Plaza entra de lleno en el período de la plutocracia que tuvo su auge en los años de la Primera Guerra Mundial. Los bancos de Guayaquil sobre todo el Banco Comercial y Agrícola hacía y deshacía gobiernos nombrando Presidentes, Senadores y Diputados, según sus intereses, trayendo la miseria popular y el enriquecimiento de una oligarquía comercial voraz.

El proceso iniciado el 9 de julio de 1925 conocido como la Revolución Juliana, por primera vez las Fuerzas Armadas intervienen como Institución, desempeñando una tarea determinante en dicho proceso. El programa de los militares jóvenes del 9 de julio de 1925 los señala como defensores de las causas populares, pues indican que luchan para que el pueblo se zafé de las garras oligárquicas y se ponga atención a los derechos de las clases menos favorecidas; como las oligarquías comenzaban a socavar el poder de la Junta Militar del 9 de julio, prefirió ésta última, entregar el poder al Dr. Isidro Ayora para que continúe con las transformaciones, sobre todo en el orden de poner coto a la oligarquía bancaria, implementado algunas transformaciones en lo que se refiere a la modernización del aparato del Estado y en el manejo de la economía (fue importante la participación de la misión de economía Kemmerer).

Isidro Ayora plasmó su obra en la creación de importantes instituciones, Banco Central, Contraloría General del Estado, Dirección General de Aduanas, Caja de Pensiones, Ministerio de Provisión Social y Trabajo, Asistencia Pública, Superintendencia General de Bancos y de Suministros, etc. y en el campo militar el Instituto Geográfico Militar.

Esta participación del Ejército en un movimiento de corte revolucionario alertó y alarmó sin embargo a las clases dominantes, las cuales al no hallar en la Institución Militar a los elementos dóciles a sus consignas e intereses, decidieron debilitarla y crean una institución leal a sus ambiciones y de mayor poder, esto significó la preponderancia dada a los llamados Carabineros que progresaron definitivamente en esa época. Cabe señalar que en ese periodo existen importantes logros para las Fuerzas Armadas, el 27 de octubre de 1920 se creó la Escuela de Aviación que funcionó en Guayaquil, en 1923 llegó al Ecuador una misión Italiana bajo cuya dirección se fundaron las Escuelas de Ingeniería, Artillería, Radiotelegrafía, etc., se estructuró además la Academia de Guerra mediante decreto dictado el 13 de abril de 1923 durante la presidencia del Sr. José Luis Tamayo. En 1933 nace el velasquismo que tendrá serias repercusiones en la vida nacional y de las Fuerzas Armadas, desde este año hasta 1940, año que toma el poder Arroyo del Río, es todo un periodo accidentado por dictaduras y gobiernos semi constitucionales y a fines de esta década se inicia la Segunda Guerra Mundial que va a influir decididamente en la vida de todos los pueblos incluidos los de América Latina.

En 1936, mientras ejercía la administración del Ministerio de Defensa Nacional, el General Alberto Enríquez Gallo, expidió la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, la Ley de Servicio Obligatorio en las Fuerzas Armadas, la Ley de Guardias Nacionales, la Ley de Pensiones Militares y la Ley de Instrucción Militar General. Posteriormente toma el poder el 1937 cuyo gobierno duró solo nueve meses y dejó obra importante progresista y permanente, que reconoce la historia. El sello sobresaliente y trágico que marca el periodo presidencial Arroyista es el conflicto ecuatoriano-peruano, que termina con la mutilación territorial. Durante este conflicto podemos observar nitidamente la mentalidad y sicología de las oligarquías y las clases altas, que jamás se preocuparon de los problemas ecuatorianos, careciendo de una conciencia nacional histórica y geográfica.

Siempre pospusieron los intereses nacionales e hicieron primero lo suyo, el Arroyismo como parte del sistema oligárquico estaba más preocupado de mantenerse en el poder que en la defensa nacional, por lo mismo jamás se interesaron por las Fuerzas Armadas; una de las razones de la tragedia de 1941 fue que el ejército intencionalmente debilitado y abandonado por los poderes del gobierno y pese a una heroica resistencia fue derrotado por las Fuerzas Armadas del Perú dando como consecuencia el infamante Protocolo de Río de Janeiro.

Después del desastre, de 1941 lo lógico era que hubiese una reacción nacional para liquidar todas las

causas de nuestros grandes problemas militares, políticamente no hubo sino muy tardíamente, en 1944 la llamada "Revolución del 28 de Mayo", que pudo ser verdadera revolución, pero que fue totalmente castrada por la alianza de políticos de todos los colores. Después de la Segunda Guerra Mundial el gran vencedor es Estados Unidos, comienza a ejercer una fuerte influencia en nuestros países y sobre todo en las Fuerzas Armadas latinoamericanas. Del estilo chileno semi-prusiano con ligeros tintes de la Italia de Duche, pasamos a una desesperada limitación de todo lo norteamericano.

En 1944 llegó una misión de los Estados Unidos, comenzaron vendiéndonos desde zapatos, ciertos sobrantes de guerra, tanto de armamento como de equipo.

El 28 de mayo sirvió para que las Fuerzas Armadas tomaran al fin cierto contacto con la realidad de "afuera", pues siempre las Fuerzas Armadas han vivido lejos de la realidad, separadas por murallas. Había existido una especie de tabú que vedaba a los oficiales de aproximarse hacia la realidad nacional en forma de estudio, observación y acercamiento físico.

Las oligarquías han levantado esas murallas para mantener la división entre militares y civiles; mejor dicho entre el pueblo y las Fuerzas Armadas.

Fresca la tragedia del cuarenta y uno, se trato de buscar nuevos caminos militares, pero la realidad seguía, sino dentro de igual línea pasada, si con más o menos el mismo sentido.

Se hablaba mucho, pero no se hacía. Velasco por un lado comprendía perfectamente el problema militar, pero en la práctica se encargaba de trastornarlo todo. Fundamentalmente el problema militar no estaba desconectado del problema general, era parte del sistema y por ese lado venían fallando; la oportunidad del "28 de Mayo" fue derrochada por Velasco y volvimos sino por senderos iguales, al menos estábamos caminando bajo la égida de las oligarquías en otras condiciones y circunstancias; luego el Placismo, es decir el gobierno de Galo Plaza, fue una manera de gobernar con cierto estilo norteamericano criollo, con un poco de desarrollo en lo agrícola; las Fuerzas Armadas fueron reducidas a su mínima expresión.

Luego otro Velasquismo, que trata de levantar el nivel de las Fuerzas Armadas y se preocupa de darles alguna base y contenido.

En las décadas del 50 al 60 y del 60 al 70, hay una fiebre por salir a estudiar en Escuelas y Academias militares de los Estados Unidos, Panamá, Chile, Brasil y otros países; la Academia de Guerra recibió apoyo técnico de los Estados Unidos con miras a preparar los altos mandos. En el

periodo de 1952-56 de Velasco Ibarra, se da más importancia a la preparación militar, se cuenta con una misión chilena, esto trae inquietudes por conocimientos militares, pero al mismo tiempo una confusión de lenguas que no logran ser dominadas por una verdadera doctrina militar nacional.

Se institucionaliza las Escuelas de Armas y la Academia de Guerra y hay un sentido de aspiración a formar disciplinas castrenses avanzadas; pero sin lograr un asentamiento coherente, sólido y bien organizado.

Esto es imposible sobre una política social y económica dominada por grupos e intereses privilegiados y minoritarios, que lo confunden todo y en medio de muchas contradicciones.

En 1963 asume el poder las Fuerzas Armadas, es la segunda intervención institucional en los que va del siglo, con bandera anticomunista, era un problema más de los Estados Unidos y de las oligarquías asustadas por el caso cubano; pasado el susto, como siempre, se movieron las fuerzas de presión contra los militares y en ocho días de cerrar las llaves del dinero, exportación e importación, manejadas sobre todo por las oligarquías guayaquileñas, se vino abajo la dictadura, luego, internazgo de Otto Arosemena Gómez, que lleva al solido resumen de la descomposición oligárquica y partidista; posteriormente otro Velasquismo y otro gran fracaso político-militar, aquí llega el fin de la política oligárquica, fin del Velasquismo. El pueblo cansado de todo ello se refugia en total indiferencia y acepta el gobierno de las Fuerzas Armadas como la única esperanza de un cambio fundamental. Esta es la tercera intervención institucional.

La crisis del estado oligárquico y del sistema era definitiva que hasta las oligarquías esperaban resignadas y con las manos arriba a recibir un cambio radical.

En esta comisión el petróleo daba al Estado una capacidad económica superior a las que tienen las oligarquías y por lo tanto, el gobierno tenía la base económica para comenzar el cambio. Antes, todo gobierno de una u otra forma, en mayor o menor medida, dependía de las oligarquías dueñas del poder económico.

El pueblo esperaba confiado en la decisión de las Fuerzas Armadas, hay otro fenómeno fundamental, la presencia de una clase media bastante robusta que ya no quería ser dependiente de las oligarquías.

Durante 1972-1979, la oligarquía no está en el poder político; está en las clases medias representadas por elementos de las Fuerzas Armadas y de los técnicos egresados de las universidades y politécnicas. Los esquemas

económicos y sociales de las oligarquías permanecen intocados. No hay un cambio radical en la correlación de fuerzas.

Cuando sobreviene la crisis se puede apreciar con claridad que las oligarquías estaban agazapadas esperando su momento, a través de los medios de comunicación comenzaron a desatar una guerra psicológica tendiente a ridiculizar a las Fuerzas Armadas y a sembrar la imagen de que los militares no servían para gobernar. Todo el temor de las oligarquías estaba condensado en las palabras politización y despolitización de las Fuerzas Armadas; para las oligarquías, politización de las Fuerzas Armadas es el peligro de que éstas adquirieran la conciencia clara de toda la problemática nacional a través del contacto con toda la realidad económica, social y política del país. Despolitización significa mantener a las Fuerzas Armadas apartadas de la realidad, sumidos en la ignorancia y en la indiferencia.

El ideal político de las oligarquías es que, las Fuerzas Armadas ignoren todo y solo obedezcan a su poder económico, social y político, es decir obedezcan ciegamente a sus intereses, que ignoren las realidades completas del pueblo, territorio, nacionalidad, economía, política, etc.

De todas maneras ha sido fecundo este periodo, las Fuerzas Armadas han adquirido un alto grado de conciencia, sobre toda la realidad nacional y no desean estar sometidas a los poderes de los grupos de presión, anhelan servir únicamente a los intereses nacionales.

Pero hay que aceptar la clara realidad de que todavía pesan decididamente los siglos de dominación ideológico-cultural, económico y religioso. La influencia de los medio de comunicación social en la opinión del pueblo es decisiva, éstos, están en manos de cuatro empresarios multimillonarios y unidos a los intereses internacionales de gran negocio, empiezan a socavar la imagen y autoridad del gobierno de las Fuerzas Armadas. En medio de todas estas vicisitudes, las Fuerzas Armadas han articulado una conciencia al conocer las causas de nuestra agitada y accidentada historia y saber a ciencia cierta quienes somos, de donde venimos y a donde vamos, desechando por tanto ese viejo objetivo de formar soldados para el servicio de los grupos de poder, sin otras posibilidades que no sean, la ciega obediencia al status, al modelo y a las instituciones, por injustas que éstas sean; esto solo pueda beneficiar a las minorías dominantes y contrarias al carácter fundamental de la vida, que es el cambio constante y continuo.

El soldado y las instituciones militares son formaciones histórico-sociales que responden a las eterna lucha por

el cambio, a la definición y estabilización del mismo, desde donde han de continuar el eterno proceso.

Son las minorías dominantes y la burocratización las que han hecho del soldado y de las Instituciones Militares elementos conservadores del status y de frenaje del cambio. El soldado es siempre elemento fundamental del cambio, de su consolidación y del inicio y continuidad del mismo.

Por lo anterior y por la realidad actual que es más aceleradamente cambiante que en otras épocas, tenemos que ser educados para la transformación, hoy en día todo cambia vertiginosamente; ya no se puede pensar en modelos y esquemas para veinte, cincuenta, cien años o más, ahora de la noche a la mañana en laboratorios científicos presentan novedades y los institutos armados son los que deben adaptarse a esos cambios. La sociedad cambia continuamente y en forma más acelerada que antes.

Como soldado, como Institución hemos vivido dependiendo en ciega obediencia a un status de cerca de cinco siglos y se piensa que debemos seguir siendo obedientes a ese status antinacional, antipatriótico y antipopular. Desgraciadamente el sistema oligárquico se encargó de trasladar su ideología a los cuarteles, incluso logró anular las buenas cosas que nos dejó la revolución liberal de Alfaro.

Anotemos por ejemplo, que el mando que se ejercía en los cuarteles era de carácter autoritario, privilegiado y bastante abusivo, muy parecido al que ejercen los latifundistas sobre el indio y sus subordinados.

El ejercicio del mando es la esencia de la profesión militar, por lo tanto tenemos que formarnos dentro de un conocimiento teórico y científico profundo del origen y proceso social, histórico y militar del mando, junto con una ética y una técnica del mismo. Felizmente las cosas han sufrido un severo cambio, hoy tenemos unas Fuerzas Armadas modernas con mandos capaces y bien preparados, de acuerdo a las exigencias de estos tiempos, unas Fuerzas Armadas con una firme voluntad, que sin descuidar su misión específica aporta con entusiasmo al desarrollo nacional, especialmente para que mejoren las condiciones de vida de las comunidades empobrecidas y atrasadas, constituyendo unas Fuerzas Armadas al servicio de los caros intereses populares.

CAPITULO II

LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DESARROLLO DEL PAIS

2. EVOLUCION Y DESARROLLO DEL ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIANO

2.1. REFLEXIONES PREVIAS SOBRE EL CONSTITUCIONALISMO

Como se conoce el modelo republicano de gobierno de tipo liberal (Francés especialmente), es el patrón legal que se impone a los nuevos Estados Latinoamericanos luego de la emancipación del yugo español, que en el caso del Ecuador tiene como su principal vocero al enciclopedista Rocafuerte que impulsa las ideas del siglo de las luces.

Nuestro Constitucionalismo Ecuatoriano desde su iniciación en 1830, es por lo tanto una copia de todo ese conjunto de conceptos lo concibieron para realidades distintas: Montesquieu, Diderot, Rousseau, Locke, entre otros pensadores liberales, reproduciéndose en el tiempo en las constituciones ecuatorianas estos conceptos con variaciones semánticas hasta nuestros días. Aprueban algunos aspectos de análisis como las constantes de instituciones constitucionales de la división de poderes, los derechos y garantías constitucionales, la bicameralidad con matices esporádicos de unicameralidad; los derechos políticos, los derechos electorales; todos ellos con cambios semánticos o con breves variaciones de recambio entre una Institución que deja de ser para ser instituida por otra; luego aparece nuevamente en un círculo vicioso, como serían los casos de requisitos de ciudadanía, la invocación al pueblo o a Dios en el preámbulo de las constituciones entre otros aspectos.

Como la Institución de las Fuerzas Armadas no puede abstraerse a esta lógica del movimiento mecánico del constitucionalismo ecuatoriano con débiles cambios de fondo, se produce ese mismo criterio de variaciones semánticas, manteniendo las constantes del orden interno, el carácter de no deliberante y obediente, la defensa del orden público, la defensa de la Constitución, de la libertad del Estado; y, luego en el proceso aparecen conceptos nuevos, como defensa de soberanía, dependencia del Congreso, mantenimiento del orden constitucional y el estructural concepto de seguridad interna y externa que revisa antiguas concepciones específicas de la defensa nacional.

Esta variación de fondo del concepto de defensa nacional por el de seguridad nacional será un centro de análisis por las repercusiones que ello implica, como cuando se revisa el concepto antiguo que las Fuerzas

Armadas no son deliberantes, para luego intervenir según las circunstancias en la defensa del sistema vigente, en el desarrollo económico y hasta tomar el control del Estado en caso de conmoción, subversión interna, con lo que, en la realidad, ejercen como es natural un amplio criterio deliberativo.

Todos estos aspectos se aprecian en el estudio de las Fuerzas Armadas en el Constitucionalismo Ecuatoriano a partir de 1830 a 1978, lo que explicaremos a continuación a través de un análisis de su evolución y desarrollo para evidenciar aspectos de fondo y forma en la perspectiva inclusive de proyectar su cambio. El sistema de estudio comprende un análisis evolutivo a partir del criterio, que así como el hombre comprende la evolución de las especies inferiores, así las constituciones de 1978 en especial y las de 1967 y 1945, son productos evolutivos que comprenden momentos inferiores anteriores de la Institución de las Fuerzas Armadas. En esta lógica, se pensó en los siguientes elementos de metodología:

2.1.1. Un movimiento semántico institucional que comprende el conocimiento de constantes conceptuales en cada una de las constituciones; conceptos constantes que se reproducen en las 17 constituciones, conceptos institucionales que se pierden en el movimiento mecánico y movimiento semántico de los conceptos constantes.

2.1.2. Movimiento evolutivo de las fuerzas armadas que comprende el apareamiento de nuevas funciones específicas, apareamiento de garantías institucionales en pro de las FF.AA.; cambios estructurales; en la concepción de las FF.AA. como Defensa Nacional por Seguridad Nacional, Clasicismo por Modernismo, Fuerzas Armadas no deliberantes por Fuerzas Armadas deliberantes; y el moderno papel de las FF.AA. en el desarrollo nacional.

2.1.3. Correlación de la base jurídica con coyunturas políticas e ideológicas que explican las constituciones más desarrolladas de la evolución, como las de 1945 y 1978, y la moderna concepción de Seguridad Nacional que da apertura a las FF.AA. en el desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

2.2. ESTUDIO DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS 17 CONSTITUCIONES DEL ECUADOR. 1830-1978

2.2.1. Constitución de 1830.- En el título décimo, que trata de las Fuerzas Armadas, en los artículos 85 y 88 se lee:

Art. 85. Para la defensa exterior del Estado y conservación del orden interior, habrá una fuerza militar permanente de mar y tierra.

Art. 88. La Fuerza Armada es esencialmente obediente y su destino es defender la independencia y libertad del Estado, mantener el orden público y sostener la observancia de la constitución y las leyes.

Es decir utiliza los siguientes conceptos básicos entre otros:

- 2.2.1.1 La Fuerza Armada es esencialmente obediente;
- 2.2.1.2 Defender la independencia y libertad del Estado;
- 2.2.1.3 Mantener el orden público;
- 2.2.1.4 Observancia de la Constitución y de las leyes.

Presidente de la República: Juan José Flores y
Presidente del Congreso: José Fernández Salvador.

2.2.2. Constitución de 1835. - En el título sexto, que trata de la Fuerza Armada, en los artículos 85 y 88 se lee:

Art. 85. Para la defensa exterior del Estado y conservación del orden interior, habrá una fuerza militar de mar y tierra.

Art. 88. La Fuerza Armada es esencialmente obediente y su destino es defender la independencia y libertad del Estado, mantener el orden público y sostener la observancia de la Constitución y las leyes.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos básicos entre otros:

- 2.2.2.1 Carácter obediente de la Fuerzas Armada;
- 2.2.2.2 Defender la independencia y libertad del Estado;
- 2.2.2.3 Mantener el orden público;
- 2.2.2.4 Observancia de la constitución y las leyes;
- 2.2.2.5 Defensa exterior del Estado y conservación del orden interior.

Presidente de la República: Vicente Rocafuerte y
Presidente del Senado: Juan José Flores.

2.2.3 Constitución de 1843. - En el título décimo

sexto que trata de la Fuerza Armada, en el artículo 84, se lee:

Art. 84. La Fuerza Armada es esencialmente obediente, y como tal, jamás podrá reunirse a deliberar. Es decir esta Constitución trata únicamente una constante institucional a saber:

2.2.3.1 Su carácter obediente y no deliberante de la FF.AA., los otros lo ignoran.

Presidente de la República: Juan José Flores y el Presidente del Congreso: Francisco Marcos.

2.2.4. Constitución de 1845. El título décimo, que trata de la Fuerza Armada, en los artículos 102 y 105 se lee:

Art. 102. Para la defensa exterior del Estado y conservación del orden interior, habrá una fuerza militar nacional de mar y tierra.

Art. 105. La Fuerzas Armada es esencialmente obediente, y su destino, defender la independencia y libertad de la República, mantener el orden público, y sostener la observancia de la Constitución y las leyes, sometida a las autoridades constituidas; obrando siempre bajo la dependencia y dirección del Poder Ejecutivo y sus agentes.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.4.1 Esencialmente obediente;
- 2.2.4.2 Defender la independencia y libertad de la República;
- 2.2.4.3 Mantener el orden público;
- 2.2.4.4 Observancia de la Constitución y las leyes;
- 2.2.4.5 No existe el concepto;
- 2.2.4.6 Obrando siempre bajo la dependencia y dirección del Poder Ejecutivo y sus agentes.

Presidente de la República: Vicente Ramón Roca, Presidente del Congreso: Pablo Merino.

2.2.5. Constitución de 1851. El capítulo XVIII, trata de la Fuerza Armada en el artículo 100, que dice:

Art. 100. La FF.AA. es esencialmente obediente; como tal no podrá deliberar; y su destino es defender la

independencia y dignidad de la República contra toda ofensa o agresión exterior, mantener el orden en el interior y asegurar la ejecución de las leyes; obrando siempre con independencia y bajo la dirección del Poder Ejecutivo y de sus agentes.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.5.1 Esencialmente obediente (y) como tal no podrá deliberar;
- 2.2.5.2 Defender la independencia y dignidad de la República;
- 2.2.5.3 Mantener el orden en el interior;
- 2.2.5.4 No consta;
- 2.2.5.5 (defensa) contra toda ofensa o agresión exterior;
- 2.2.5.6 Bajo la dirección del Poder Ejecutivo y de sus agentes.

Presidente de la República: Diego Noboa, Presidente del Congreso: Ramón de la Barrera.

2.2.6 Constitución de 1852.- El título décimo que trata de la Fuerza Armada en los artículos 101 y 104 se lee:

Art. 101. Para la defensa exterior del Estado y conservación del orden interior, habrá una Fuerza Militar Internacional de mar y tierra.

Art. 104. La FF.AA., es esencialmente obediente; y su destino defender la independencia y libertad de la República, mantener el orden público y sostener la observancia de la Constitución y las Leyes, sometida a las autoridades constituidas; obrando siempre bajo la dependencia y dirección del Poder Ejecutivo y sus agentes.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.6.1 Esencialmente obediente;
- 2.2.6.2 Defender la independencia y libertad de la República;
- 2.2.6.3 Mantener el orden público;
- 2.2.6.4 Sostener la observancia de la Constitución y las leyes;
- 2.2.6.5 Defensa exterior del Estado y conservación del orden interno;
- 2.2.6.6 Bajo la dependencia y dirección del Poder Ejecutivo y sus agentes.

Presidente de la República: José María Urbina,
Presidente del Congreso José Moncayo.

2.2.7. Constitución de 1861.- En el título décimo, que trata de la Fuerza Armada, en los artículos 99 y 100, se lee:

Art. 99 Para la defensa de la República y conservación del orden interior habrá una fuerza militar permanente y guardias nacionales.

Art. 100. La FF.AA. es esencialmente obediente, no deliberante.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

deliberante;	2.2.7.1	Esencialmente	obediente,	no
	2.2.7.2	Defensa de la República;		
	2.2.7.3	Conservación del orden interior;		
	2.2.7.4	No existe el concepto;		
	2.2.7.5	No existe el concepto;		
	2.2.7.6	No existe el concepto;		

Presidente de la República: Gabriel García Moreno,
Presidente del Congreso Juan José Flores.

2.2.8. Constitución de 1869.- El título décimo, trata de la Fuerza Armada en los artículos 84 y 85, se lee:

Art. 84. Para la defensa de la República y la conservación del orden interior, habrá una fuerza militar permanente y guardias nacionales.

Art.85. La FF.AA., es esencialmente obediente, no deliberante.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

deliberante;	2.2.8.1	Esencialmente	obediente,	no
	2.2.8.2	Defensa de la República;		
	2.2.8.3	Conservación del orden interior;		
	2.2.8.4	No existe el concepto;		
	2.2.8.5	No existe el concepto;		
	2.2.8.6	No existe el concepto;		

Presidente de la República: Gabriel García Moreno,
Presidente del Congreso Rafael Carvajal.

2.2.9. Constitución de 1878.- El título décimo

que trata de la Fuerza Armada en los artículos 107 y 109, se lee:

Art. 107. Para la defensa de la Soberanía e independencia de la República y la conservación del orden interior, habrá fuerza militar permanente y guardias nacionales.

Art. 109. Las autoridades militares no deben obedecer las órdenes superiores que tengan por objeto atentar contra los altos poderes nacionales, o que sean manifiestamente contrarias a la Constitución o las leyes.

Es decir se utilizan lo siguientes conceptos:

- 2.2.9.1 (Se pierde el concepto aunque se insinúa) no deben obedecerse las órdenes superiores que tengan por objeto atentar contra los altos poderes nacionales;
- 2.2.9.2 Defensa de la independencia de la República;
- 2.2.9.3 Conservación del orden interior;
- 2.2.9.4 No deben obedecer las órdenes superiores contrarias a la Constitución o las Leyes;
- 2.2.9.5 No existe el concepto;
- 2.2.9.6 No existe el concepto;
- 2.2.9.7 No obedecer órdenes que atentan contra los altos poderes nacionales.

Presidente de la República: Ignacio de Veintimilla,
Presidente del Congreso: José María Urbina.

2.2.10. Constitución de 1884. - El título décimo trata de la Fuerza Armada, en los artículos 121, 123 y 127, se lee;

Art. 121. Para la defensa de la República y conservación del orden interior, habrá fuerza militar permanente y guardias nacionales.

Art. 123. Ni el Presidente de la República, ni otra autoridad, podrán bajo su responsabilidad, reconocer o rentar más generales y coroneles que los que hubieren sido y fueren aprobados, de una manera expresa e individual por Congreso o Asamblea Constituyente.

Art. 127. La FF.AA., es por esencia obediente, no deliberante; pero las autoridades militares no deben

ejecutar las órdenes atentatorias contra los altos poderes nacionales, o manifiestamente contrarias a la Constitución.

Es decir se utilizan los siguiente conceptos:

- 2.2.10.1 La FF.AA. es por esencia obediente, no deliberante;
- 2.2.10.2 Defensa de la República;
- 2.2.10.3 Conservación del orden interior;
- 2.2.10.4 No deben ejecutar las órdenes atentatorias contra la Constitución;
- 2.2.10.5 No existe el concepto;
- 2.2.10.6 No existe el concepto;
- 2.2.10.7 No deben ejecutar las órdenes atentatorias contra los altos poderes nacionales.

Presidente de la República José María Plácido Caamaño,
Presidente del Congreso: Francisco J. Salazar.

2.2.11. Constitución de 1897. El título décimo, que trata de la Fuerza Armada, en los artículos 125, 127, 130 se lee:

Art. 125. Para la defensa de la República y conservación del orden interno, habrá fuerza militar organizada, según la Ley.

Art. 127. Ni el Presidente de la República, ni otra autoridad, podrán, bajo su responsabilidad, reconocer o rentar otros generales y coroneles que los que hubiesen sido, o fueren aprobados de una manera expresa e individual, por Congreso o Asamblea Constituyente.

Art. 130. La Fuerza Armada es esencialmente obediente, no deliberante; pero las autoridades militares no deben ejecutar las órdenes atentatorias contra los altos poderes nacionales, o manifiestamente contrarias a la Constitución.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.11.1 Esencialmente obediente, no deliberante;
- 2.2.11.2 Defensa de la República;
- 2.2.11.3 Conservación del orden interior;
- 2.2.11.4 No deben ejecutar las órdenes contrarias a la Constitución;
- 2.2.11.5 No existe el concepto;
- 2.2.11.6 No existe el concepto;

2.2.11.7 No deben ejecutar las órdenes atentatorias contra los altos poderes nacionales.

Presidente de la República: Eloy Alfaro, Presidente del Congreso: Manuel D. Cueva.

2.2.12 Constitución de 1906. El título décimo tercero que trata de la Fuerza Armada, en los artículos 117, 119 y 124 se lee:

Art. 117. El objeto de la Fuerza Pública, es asegurar los derechos de la nación en el exterior; y, en el interior, la ejecución de las leyes y mantenimiento del orden público.

Art. 119. Ni el Presidente de la República, ni autoridad alguna, sin incurrir en responsabilidad, podrán reconocer o rentar a otros coroneles y generales, que los que hubieren sido o fueren aprobados, de una manera expresa e individual, por la Asamblea Constituyente o un Congreso Constitucional.

Art. 124. La Fuerzas Armada no es deliberante.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.12.1 La Fuerzas Armada no es deliberante;
- 2.2.12.2 No existe el concepto;
- 2.2.12.3 Mantenimiento del orden público;
- 2.2.12.4 No existe el concepto;
- 2.2.12.5 Asegurar los derechos de la Nación en el exterior; y en el interior;
- 2.2.12.6 No existe el concepto;
- 2.2.12.7 No existe el concepto;
- 2.2.12.8 Ni el Presidente de la República, ni autoridad alguna podrán reconocer o rentar coroneles y generales solo la Asamblea Constituyente o un Congreso Constitucional.

Presidente de la República: Eloy Alfaro, Presidente del Congreso: Carlos Freile Z.

2.2.13. Constitución de 1929. El título décimo segundo que trata de la Fuerza Pública, en los artículos 145, 147, 148 y 150, se lee:

Art. 145. Para la defensa de la Nación y conservación del

orden interior, y para garantizar la ejecución de las leyes, habrá fuerza pública organizada de acuerdo con la Ley.

Art. 147. Ni las Legislaturas, ni el Presidente de la República, ni autoridad alguna, sin incurrir en responsabilidad, podrán reconocer o rentar oficiales de cualquier jerarquía, cuyos grados no se hubieren conferido legalmente.

Art. 148. La FF.AA. es obediente y no deliberante; pero ninguna autoridad militar obedecerá órdenes superiores que tengan por objeto atentar contra los altos poderes nacionales o que sean manifiestamente contrarias a la Constitución o a las Leyes.

Art. 150. En caso de guerra internacional, la movilización de las FF.AA. de la nación y de los servicios complementarios, se realizará conforme a las leyes y reglamentos especiales.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.13.1 La FF.AA. es obediente y no deliberante;
- 2.2.13.2 Defensa de la Nación.
- 2.2.13.3 Conservación del orden interior;
- 2.2.13.4 No obedecerá las órdenes superiores contrarias a la Constitución o a las Leyes.
- 2.2.13.5 No existe el concepto;
- 2.2.13.6 No existe el concepto;
- 2.2.13.7 No obedecerá las órdenes superiores que tengan por objeto atentar contra los altos poderes nacionales;
- 2.2.13.8 Ni las Legislaturas, ni el Presidente de la República, ni autoridad alguna, podrán reconocer o rentar oficiales cuyos grados no se hubieren conferido legalmente.
- 2.2.13.9 En caso de guerra internacional la movilización de la FF.AA. de la Nación se realizará conforme a leyes.

Presidente de la República: Isidro Ayora, Presidente del Congreso: Agustín Cueva.

2.2.14. Constitución de 1945.- El título noveno, que trata de la fuerza pública, en los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, se lee:

- Art. 112. Las FF.AA. y la Policía constituyen la Fuerza Pública. Su organización y servicios se regulan por las leyes respectivas.
- Art. 113. La Fuerza Pública está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia de la República y a la garantía del cumplimiento de la Constitución y de las Leyes.
- Art. 114. La Fuerza Pública es obediente y no deliberante. Las autoridades militares no obedecerán órdenes superiores que tengan por objeto atentar contra los órganos del poder público o que sean manifiestamente contrarias a la Constitución o a las Leyes.
- Art. 115. El servicio militar es obligatorio, de acuerdo con la ley.
Todos los ecuatorianos en capacidad de hacerlo, están obligados a tomar las armas en defensa de la soberanía, independencia o integridad nacional. Los extranjeros residentes están obligados a contribuir a esa defensa, en la forma que determine la Ley.
Además de las FF.AA. permanentes, se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la República.
- Art. 116. Las FF. AA. se deben a la Nación.
El Presidente de la República es la máxima autoridad de las FF.AA. En tiempo de guerra, podrá delegar su autoridad en el Comandante superior de dichas fuerzas, para la conducción técnica de la misma. Las autoridades civiles de la zona de operaciones obedecerán las órdenes del delegado
- Art. 118. Los miembros de las FF.AA. gozan de fuero especial. No se les puede procesar ni privar de sus grados, honores y pensiones, sino en la forma y casos que determine la Ley.
- Art. 119. La movilización de las FF.AA., las requisiciones y los servicios complementarios se realizarán de conformidad con la Ley.
- Art. 120. La Policía es Institución civil destinada principalmente a garantizar el orden interno y la seguridad individual colectiva. Sus miembros no tienen fuero especial.
- Art. 121. Ni el Congreso, ni el Presidente de la República, ni autoridad alguna puede conceder o reconocer

grados militares, sino de acuerdo con la Ley.

Esta Constitución de 1945 que puede ser considerada la Carta Magna de los Militares Ecuatorianos y está en la cúspide de la evolución de la constitución de las FF.AA. contiene los siguientes conceptos:

- 2.2.14.1 La fuerza pública es obediente y no deliberante;
- 2.2.14.2 Defensa de la integridad e independencia de la República.
- 2.2.14.3 (Se sustituye a las FF.AA. por la policía en misiones al interior del país). La policía está destinada a garantizar el orden interno y la Seguridad individual y colectiva;
- 2.2.14.4 No obedecerán órdenes contrarias a la Constitución o a las leyes;
- 2.2.14.5 (Con alguna variación del concepto) defensa independencia o integridad nacionales;
- 2.2.14.6 (Variable del concepto) el Presidente de la República es la máxima autoridad de las FF.AA.;
- 2.2.14.7 No obedecerán órdenes contra los órganos del poder público;
- 2.2.14.8 Ni el Congreso, ni el Presidente de la República pueden conceder ni reconocer grados militares, sino de acuerdo con la Ley;
- 2.2.14.9 (Variable del concepto). En tiempo de guerra, podrá delegar su autoridad en el Comandante Superior de dichas fuerzas;
- 2.2.14.10 Las FF.AA. y la Policía constituyen la fuerza pública;
- 2.2.14.11 El servicio militar es obligatorio;
- 2.2.14.12 Tomar las armas en defensa de la soberanía, independencia o integridad nacionales;
- 2.2.14.13 Los extranjeros están obligados a contribuir a la defensa (de la soberanía, independencia o integridad nacionales);
- 2.2.14.14 Fuerza de reserva;
- 2.2.14.15 Las FF.AA. se deben a la Nación;
- 2.2.14.16 Las FF.AA. gozan de fuero especial;

Presidente de la República: José María Velasco Ibarra,
Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente: Francisco Arízaga L.

2.2.15. Constitución de 1946. ✓ En el título décimo primero, que trata de la fuerza pública en los artículos 153, 154, 155, 157 se lee:

Art. 153. Para la defensa de la república y mantenimiento del orden Constitucional habrá fuerzas armadas militar, organizada de acuerdo con la Ley. Para salvaguardar el orden y seguridad interna y de los servicios sociales habrá una policía civil, que se rige por leyes especiales.

Art. 154. Todos los ecuatorianos y extranjeros domiciliados en nuestro País, están obligados a cooperar en la defensa nacional, en la forma y medida que determine la Ley. Además, la ley establecerá el sistema de servicio militar obligatorio.

Art. 155. La Fuerza Pública no es deliberante. Solo las autoridades emanantes serán responsables por las órdenes manifiestamente contrarias a la Constitución y a las Leyes.

Art. 157. En caso de guerra, el Presidente de la República podrá delegar su autoridad de Jefe de las FF.AA., en el Comandante de las Fuerzas movilizadas.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.15.1 La Fuerza Pública no es deliberante;
- 2.2.15.2 Defensa de la República y mantenimiento del orden Constitucional;
- 2.2.15.3 (Se sustituye a las FF.AA. por la policía, en misiones al interior del país), salvaguardia del orden y seguridad internos;
- 2.2.15.4 Solo las autoridades emanantes serán responsables por órdenes contrarias a la Constitución;
- 2.2.15.5 No existe el concepto;
- 2.2.15.6 No existe el concepto;
- 2.2.15.7 No existe el concepto;
- 2.2.15.8 No existe el concepto;
- 2.2.15.9 En caso de guerra, el Presidente de la República podrá delegar su autoridad de Jefe de las FF.AA. en el Comandante de las FF.AA. movilizadas;
- 2.2.15.10 No existe el concepto;
- 2.2.15.11 Servicio militar obligatorio;
- 2.2.15.12 No existe el concepto;
- 2.2.15.13 Todos los ecuatorianos y extran-

jeros domiciliados en el país están obligados a cooperar en la defensa nacional;

- 2.2.15.14 No existe el concepto;
- 2.2.15.15 No existe el concepto;
- 2.2.15.16 No existe el concepto;

Presidente de la República: José M. Velasco Ibarra,
Presidente del Congreso: Mariano Suárez Veintimilla.

2.2.16. Constitución de 1967. - El título décimo segundo que trata de la Fuerza Pública, en los artículos 248, 249, 251 y 252 se lee:

Art. 248. La fuerza pública está constituida por las FF.AA. y la Policía Civil Nacional. Su organización, fuero y jurisdicción se regularán por las respectivas leyes.

Las FF.AA. tienen la misión de asegurar la soberanía del Estado, garantizar el orden Constitucional y defender de ataques externos a la Nación. La Policía Civil Nacional es la encargada de salvaguardar la seguridad y el orden internos.

La Ley determinará la colaboración que sin menoscabo de su misión fundamental, deba prestar la fuerza pública al desarrollo económico y social del país.

Art. 249. La fuerza pública no es deliberante. Solo las autoridades emanantes son responsables de las órdenes contrarias a la Constitución y a las leyes.

Art. 250. (En la última parte de este artículo que es largo se dice), con el Ministerio encargado de la Defensa Nacional, y de los policías, con el de seguridad y orden internos (esto es importante porque aparece el concepto de seguridad que luego se desarrollará adelante), sin embargo de que en 1946 también aparece este concepto de seguridad.

Art. 251. En la forma y medida que determine la Ley, los ecuatorianos, igual que los extranjeros domiciliados en el Ecuador, están obligados a cooperar en la Defensa Nacional. El servicio militar es obligatorio con arreglo a la Ley 252, el Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las FF.AA. y, en caso de guerra internacional o conmoción interna, podrá delegar su mando en el Comandante de las fuerzas movilizadas para la conducción técnica de dichas fuerzas.

Es decir se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.16.1 La Fuerza Pública no es deliberante;
- 2.2.16.2 Asegurar la soberanía del Estado y garantizar el orden constitucional y defender de ataques externos;
- 2.2.16.3 (Se sustituye a las Fuerzas Armadas por la Policía en misiones al interior del país). La Policía Civil Nacional es la encargada de salvaguardar la seguridad y el orden internos;
- 2.2.16.4 Sólo las autoridades emanantes son responsables por las ordenes contrarias a la Constitución y a las leyes;
- 2.2.16.5 No existe el concepto;
- 2.2.16.6 (Variable del concepto) El Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas;
- 2.2.16.7 No existe el concepto;
- 2.2.16.8 No existe el concepto;
- 2.2.16.9 En caso de guerra internacional o conmoción interna, podrá delegar su mando en el Comandante de las fuerzas movilizadas;
- 2.2.16.10 La fuerza pública está constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Civil Nacional;
- 2.2.16.11 El servicio militar es obligatorio;
- 2.2.16.12 No existe el concepto;
- 2.2.16.13 No existe el concepto;
- 2.2.16.14 No existe el concepto;
- 2.2.16.15 No existe el concepto;
- 2.2.16.16 Su organización, fuero y jurisdicción se regularán por las respectivas leyes;
- 2.2.16.17 Seguridad.

Presidente de la República: Otto Arosemena Gómez,
Presidente de la Asamblea Constituyente: Gonzalo Cordero Crespo.

2.2.17. Constitución de 1978.- El título sexto trata de la fuerza pública, en los artículos 126 al 136, de los cuales seleccionamos los siguientes:

Art. 126. Las FF.AA. y la Policía Nacional constituyen la fuerza pública. Su preparación, organización, misión y empleo se regulan en la Ley.

- Art. 127. Las FF.AA. se deben a la Nación. El Presidente de la República es su máxima autoridad y puede delegarla, en caso de emergencia nacional, de acuerdo con la Ley.
- Art. 128. La fuerza pública está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico. Sin menoscabo de su misión fundamental, la Ley determina la colaboración que la fuerza pública debe prestar para el desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional
- Art. 129 La Fuerza Pública no es deliberante. Solo las autoridades emanantes son responsables por las órdenes contrarias a la Constitución y a la Ley.
- Art. 130 Se garantiza la estabilidad de los miembros de la fuerza pública. Solo al Presidente de la República le corresponde conceder o reconocer grados militares o policiales.
- Art. 131. Los miembros de la fuerza pública gozan de fuero especial y no se les puede procesar y privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en forma determinada en la Ley.
- Art. 133. Además de las fuerzas armadas permanentes, se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la seguridad nacional.
- Art. 134. El servicio militar es obligatorio para los ecuatorianos, en la forma que determina la Ley.
- Art. 135. Los ecuatorianos y los extranjeros están obligados a cooperar para la seguridad nacional, de acuerdo con la Ley.
- Art. 136. La Policía Nacional tiene por misión fundamental garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. Constituye fuerza auxiliar de las FF.AA.

Es decir, entre otros, se utilizan los siguientes conceptos:

- 2.2.17.1 La Fuerza pública no es deliberante;
- 2.2.17.2 Destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su

- ordenamiento jurídico.
- 2.2.17.3 (Se sustituye a las FF.AA. por la policia en misiones al interior del pais), garantizar el orden interno y la seguridad individual y social;
 - 2.2.17.4 Solo las autoridades emanantes son responsables por las órdenes contrarias a la Constitución y a la Ley;
 - 2.2.17.5 No existe el concepto;
 - 2.2.17.6 El Presidente de la República es su máxima autoridad;
 - 2.2.17.7 No existe el concepto;
 - 2.2.17.8 (Variable del concepto). Solo al Presidente de la República le corresponde conceder o reconocer grados militares o policiales;
 - 2.2.17.9 El Presidente de la República es su máxima autoridad y puede delegarla, en caso de emergencia nacional, de acuerdo con la Ley;
 - 2.2.17.10 Las FF.AA. y la Policía Nacional constituyen la fuerza pública;
 - 2.2.17.11 El servicio militar es obligatorio para los ecuatorianos;
 - 2.2.17.12 No existe el concepto;
 - 2.2.17.13 Los ecuatorianos y los extranjeros están obligados a cooperar para la Seguridad Nacional;
 - 2.2.17.14 Se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la Seguridad Nacional;
 - 2.2.17.15 Las FF.AA. se deben a la Nación;
 - 2.2.17.16 Los miembros de la fuerza pública gozan de fuero especial y no se les puede procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones;
 - 2.2.17.17 Seguridad Nacional;
 - 2.2.17.18 Emergencia Nacional;
 - 2.2.17.19 La Ley determina la colaboración que la fuerza pública debe prestar para el desarrollo social y económico del país.

Aprobada por Referendum, Presidente de la Comisión de legislación: Carlos Cueva Tamariz

2.3 ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS: SEMANTICO Y EVOLUTIVO DE LAS FF.AA. EN EL AMBITO JURIDICO CONSTITUCIONAL

2.3.1. Movimiento Semántico:

Tomando dos muestras de constantes institucionales que están presentes en las 17 constituciones tenemos el siguiente movimiento semántico a partir de un patrón conceptual:

2.3.1.1 El carácter obediente de las FF.AA.

Las variables semánticas se dan en este sentido: carácter obediente y no deliberante de las FF.AA. (1843); esencialmente obediente (1845); esencialmente obediente (y) como tal no podrá deliberar (1851); esencialmente obediente, no deliberante (1861); la FF.AA. es por esencia obediente, no deliberante (1884); la FF.AA. no es deliberante (1906); la fuerza pública es obediente y no deliberante (1945); la fuerza pública no es deliberante (1978).

2.3.1.2 Mantener el orden público.

Las variables semánticas se dan en este sentido: mantener el orden interior (1851); conservación del orden interior (1869); (la Policía) garantizar el orden interno (1945); salvaguardia del orden y seguridad internos (1946); salvaguardar la seguridad y el orden internos (1967); garantizar el orden interno y la seguridad individual y social (1978).

Es decir, como se podrá apreciar, a través de un patrón conceptual, mientras está como constante en las Constituciones, se derivan cambios semánticos como el de las dos muestras de ejemplo, sucediendo esto con la variedad de conceptos que están ilustrados en los numerales del 1 al 19.

2.3.2 Número de artículos e importancia.

La denominación común del título en las 17 Constituciones es "de la Fuerza Armada", excepto las constituciones de 1929, 1945, 1946, 1967, que tienen la denominación "de la fuerza pública" porque se incorpora a la Policía (1945, 1946, 1967, 1978). En la Constitución de 1978, el título es taxativo "fuerza pública". Como se podrá apreciar el cambio semántico del concepto de "LA FUERZA ARMADA", al de "FUERZA PUBLICA" implica una concepción en esta última, de fusión de las FF.AA. con la Policía Civil bajo el criterio de unir fuerzas desde la visión de la Seguridad Nacional.

Respecto a la importancia numérica de los artículos, las que menos tienen son las de 1861 y 1869, cada una con tres artículos, quizá porque la concepción de García Moreno

era la de concentrar todos los poderes y facultades en su gobierno autocrático. Las anteriores Constituciones a la de 1861 tienen entre 4 y 5 artículos; en tanto que a partir de la Constitución de 1884 hay una mayor atención a la Institución que se refleja en el número de artículos que van de los 7 a los 11. La Constitución de 1945, tiene por Ej. 10 artículos con 5 incisos; y a la de 1978, tiene 11 artículos, en cuya base legal se concentra una riqueza de conceptos de la evolución institucional.

2.3.3. Constantes conceptuales que se reproducen en las 17 constituciones, y constantes que se pierden.

En el mismo orden en que constan en la exposición de conceptos básicos, estos son los siguientes:

2.3.3.1. El concepto del carácter obediente y no deliberante de las FF.AA.

Con variaciones semánticas como veremos más adelante, está presente en todas las 17 Constituciones a partir de 1830 a 1978, con dos variables relativas de excepción: en la Constitución de 1978, se pierde el concepto en una generalidad como esta ".... no deben obedecer las órdenes superiores" (atentatorias) contra los altos poderes nacionales"; o en la Constitución de 1906 que se invierte el concepto por aquello de "la FF.AA. no es deliberante".

2.3.3.2. Defender la independencia y libertad del Estado.

En 12 Constituciones está presente el concepto, con variaciones semánticas en las Constituciones de 1861 y 1869. En la Constitución de 1843 se pierde el concepto; en la Constitución de 1906 se pierde el concepto; en la Constitución de 1929, hay un cambio semántico especial de "Defensa de la Nación"; en la de 1967, hay un cambio semántico de "asegurar la soberanía"; y, en la Constitución de 1978 hay un cambio semántico que dice: "la fuerza Pública está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico".

2.3.3.3. Mantener el orden público.

Esta constante aparece en 13 Constituciones con variación semántica de "Conservación del orden interior" en las Constituciones de

1851, 1861, 1869, 1878, 1884, 1897, 1906 y 1929, en cambio en las Constituciones de 1945, 1946, 1967 y 1978, aparece una variable de fondo cuando se sustituye a las FF.AA. por la Policía. Y así se dice: "La Policía Nacional tiene por misión fundamental garantizar el orden interno y la Seguridad individual y social" (C. 1978). En la Constitución de 1843 se pierde el concepto.

2.3.3.4. Observancia de la Constitución y las Leyes.

En las Constituciones de 1830, 1835, 1845, 1852, consta el concepto; en las Constituciones de 1843, 1851, 1861, 1869, 1906 desaparece el concepto; en las Constituciones de 1878, 1884, 1897, 1929, 1945, hay una variable número uno de fondo cuando se dice: "No deben obedecer las órdenes superiores:... contrarias a la Constitución o las leyes; y, en las Constituciones de: 1946, 1967 y 1978, hay una variable de fondo número dos, cuando se dice: "solo las autoridades emanantes son responsables por las órdenes contrarias a la Constitución y a la Ley".

2.3.3.5. Defensa Exterior del Estado y Conservación del Orden Interior.

Esta constante conceptual está presente en las Constituciones de 1835, 1852. Desaparece en las Constituciones de 1830 (que nunca existió), de 1843, 1845, 1861, 1869, 1878, 1884, 1897, 1929, 1946, 1967, 1978. En la Constitución de 1851 hay una variable número uno que dice: (defensa) "... contra toda ofensa o agresión exteriores"; en la Constitución de 1906, hay una variable número dos que dice: "asegurar los derechos de la Nación en el exterior; y, en el interior..."; y, en la Constitución de 1945, hay la variable número tres que dice: (defensa de la) "independencia o integridad nacionales".

2.3.3.6. Obrando Siempre Bajo la Dependencia y Dirección del Poder Ejecutivo y sus Agentes.

La constante conceptual existe en las Constituciones de: 1845, 1851, 1852. Desaparece en las siguientes Constituciones: 1830 (que nunca existió), 1835 (que nunca existió), 1843 (que nunca existió), 1861, 1869, 1878, 1884, 1897, 1906, 1929, 1946. En la Constitución de 1945 hay una variable número uno que dice: "El Presidente de la República es la máxima autoridad de las FF.AA."; en la Constitución de 1967 hay la variable

número dos que dice: "EL Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las FF.AA."; y, en la Constitución de 1878, existe la variable número tres que dice: "El Presidente de la República es su máxima autoridad".

- 2.3.3.7. No Obedecer órdenes que atenten contra los altos Poderes Nacionales.

La constante conceptual consta en las Constituciones de 1878, 1884, 1897, 1929. Se pierde en las Constituciones de 1830 a 1869 que nunca existieron, además en las Constituciones posteriores de 1906, 1946, 1967, 1978. En la Constitución de 1945 hay una variable número uno que dice: "no obedecerán órdenes.... contra los órganos del poder público".

- 2.3.3.8. Ni el Presidente de la República ni Autoridad Alguna... podrá reconocer o rentar Coroneles ni Generales (solo).... la Asamblea Constituyente o un Congreso Constitucional.

La constante conceptual está presente en la Constitución de 1906; no existe en las Constituciones de 1830 a la 1897. En las Constituciones de 1929 y 1945 hay una variable número uno que dice: "Ni el Congreso, ni el Presidente de la República, pueden conceder ni reconocer grados militares, sino de acuerdo con la Ley. En la Constitución de 1978, hay una variable número dos que dice: "solo al Presidente de la República le corresponde conceder o reconocer grados militares o policiales.

- 2.3.3.9. En caso de Guerra Internacional La movilización de las FF.AA. de la Nación se realizará conforme a las leyes.

La constante conceptual existe solo en la Constitución de 1929, con estas excepciones: En la Constitución de 1945 existe la variable número uno que dice: "en tiempo de guerra, podrá delegar su autoridad en el Comandante Superior de dichas fuerzas"; en la Constitución de 1967, existe la variable número dos que dice: "en caso de Guerra Internacional o conmoción interna, podrá delegar su mando en el Comandante de las fuerzas movilizadas.

2.3.3.10. Las FF.AA. y la Policía Constituyen la Fuerza Pública.

El concepto existe en las Constituciones de: 1945, 1967 y 1978; y en las demás Constituciones no existe.

2.3.3.11. El Servicio Militar es obligatorio para los Ecuatorianos.

El concepto aparece solo en las Constituciones de 1945, 1946, 1967 y 1978.

2.3.3.12. Tomar las armas en Defensa de la Soberanía, Independencia o Integridad Nacionales.

El concepto existe solo en la Constitución de 1945.

2.3.3.13. Los extranjeros están obligados a contribuir a la defensa (de la Soberanía, Independencia o Integridad Nacionales).

En la Constitución de 1945 existe el concepto. En la Constitución de 1946 existe la variable número uno que dice: "todos los ecuatorianos y extranjeros domiciliados en el país están obligados a cooperar en la Defensa Nacional; y en la Constitución de 1978, existe la variable número dos que dice: "los ecuatorianos y los extranjeros están obligados a cooperar para la Seguridad Nacional". En las demás Constituciones no existe el concepto.

2.3.3.14. Fuerza de Reserva.

En la Constitución de 1945 existe el concepto; en la Constitución de 1978, existe la variable número uno que dice: "se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la Seguridad Nacional". En las demás Constituciones no existe el concepto.

2.3.3.15. Las FF.AA. Se deben a la Nación.

El concepto existe en las Constituciones de 1945 y 1978. En las demás Constituciones no existe.

2.3.3.16. Las FF.AA. gozan de fuero especial.

El concepto existe en la Constitución de 1945; en la Constitución de 1967 existe la variable número uno que dice: "su organización, fuero y jurisdicción se regularán por las respectivas leyes"; y, en la Constitución de 1978 existe la variable número dos que dice: "los miembros de la fuerza pública gozan de fuero especial y no se les puede procesar ni privar de sus grados, honores ni pensiones".

2.3.3.17. (Sustitución del Concepto de Defensa) For el de Seguridad.

Este concepto existe en la Constitución de 1967; y en la Constitución de 1978 con la variable uno que dice: "Seguridad Nacional". En las demás Constituciones no existe.

2.3.3.18. Emergencia Nacional.

Este concepto existe solo en la Constitución de 1978.

2.3.3.19. La Ley Determina la Colaboración que la Fuerza Pública debe prestar para el desarrollo Social y Económico del país.

Este concepto existe en las dos últimas Constituciones, la de 1967 y 1978.

2.4. MOVIMIENTO EVOLUTIVO.

Tiene una dirección ascendente en relación al movimiento social y estatal que va multiplicando funciones en dirección al modernismo. Mientras en las primeras Constituciones relacionadas a la Institución de la FF.AA. se manejan cuatro conceptos básicos y clásicos: carácter obediente, defensa de la República, mantención del orden público y observancia de la Constitución. Las funciones específicas van aumentando por el devenir del tiempo a seis, siete, ocho, nueve hasta llegar a la Carta Magna de los militares ecuatorianos: la Constitución de 1945, donde las funciones específicas llegan entre otras a 16; y la Constitución de 1978, (que hemos llamado Constitución del cambio de estructuras) bate el récord de 19 funciones específicas. Precisamente, éste es el objetivo de la descripción en literales de los conceptos institucio-

nales que hacemos, para evidenciar el grado de evolución y complejidad que trae el proceso a partir de 1830 a 1978, donde se aprecia generalmente este movimiento evolutivo ascendente, de lo simple a lo complejo, de lo inferior a lo superior, siendo por tanto la Constitución de 1978 la más desarrollada de todas, la misma que explica a través de sus 19 funciones específicas, el movimiento evolutivo de las anteriores, así como el hombre explica la evolución de las especies inferiores.

2.4.1. Aparecimiento de Garantías Institucionales en Pro de las FF.AA. en el Proceso Evolutivo.

Utilizando una muestra ilustrativa, los beneficios institucionales se incrementan a partir de la Constitución de 1945, donde se constitucionaliza un fuero especial hasta llegar a la Constitución de 1978 que taxativamente instituye que "los miembros de la fuerza pública gozan de fuero especial y no se los puede procesar y privar de sus grados, honores ni pensiones, sino por las causas y en la forma determinada en la Ley". Como se verá más adelante, en función del concepto "de las FF.AA. en el desarrollo nacional", la institución incursiona con éxito en varias actividades económicas para autofinanciar sus necesidades e intervienen en el cambio de estructuras subdesarrolladas de la Nación.

2.4.2. Cambios Estructurales.

Prácticamente desde la Constitución de 1830 hasta la Constitución de 1946, se utiliza el esquema clásico importado de la Defensa Nacional, entendida a la institución de las FF.AA. como guardiana del orden interior y defensora de la integridad territorial, con su carácter no deliberante etc, etc. En la Constitución de 1967, aparece el concepto que modificará su estructura clásica y es aquel de Seguridad, que se consagra totalmente en la Constitución de 1978 con la concepción de totalidad de la sociedad y el Estado denominado SEGURIDAD NACIONAL, donde las FF.AA. superando el viejo concepto de "no deliberantes" entran en coresponsabilidad con el sector civil al desarrollo nacional en cuyo objetivo ponen en juego grandes esfuerzos materiales e intelectuales para profesionalizar a sus miembros en Institutos militares en donde se preparan para enfrentar el gran desafío del Desarrollo Nacional.

2.4.3. Caracterización de las Constituciones a partir de los Regímenes Políticos.

Finalmente en este análisis, tanto el movimiento semántico como evolutivo de las FF.AA. tienen un componente político como todo lo que sucede en la sociedad. Así mismo en una muestra ilustrativa de analogía tenemos un

impresionante contraste: Mientras en la Constitución de 1861 y 1869 manejada por el régimen autocrático de Gabriel García Moreno, la FF.AA., se reduce a tres conceptos básicos: ser obediente, defender la República y conservar el orden interior, para adecuarlo a su autoritarismo; en las Constituciones de 1945 (progresista), la apertura institucional se refleja en una multiplicación de funciones específicas y garantías institucionales, para llegar a la cúspide del desarrollo, en la Constitución de 1978 (también calificada de progresista al punto que fue escogida en relación a la de 1945 reformada por el pueblo), donde aparece este cambio estructural de las FF.AA. que durante toda la década del 70 se había forjado con la perspectiva de adecuar la Institución al modernismo. De lo que se trata de evidenciar aquí es que el componente político según sea su calidad es factor de desarrollo o estancamiento, de tal manera que las instituciones florecen cuando hay condiciones democráticas de base o se anquilosan cuando aparecen posiciones autoritarias y absolutistas que atacan la democracia como sistema.

2.5. PARTICIPACION DE LAS FF.AA EN EL DESARROLLO DEL PAIS.

2.5.1. Introducción.

En el mundo se ha instaurado un nuevo orden internacional, y con él ha concluido la concepción bipolar, de carácter político-militar, que estuvo vigente luego de la Segunda Guerra Mundial. El propio fin de la guerra fría ha determinado una serie de acuerdos entre las grandes potencias y países desarrollados. En lo económico se observa, con nitidez, una situación tripolar asentada en EE.UU., Japón y la Comunidad Europea. Los cambios son profundos y todo parece indicar que se ha concluido con la amenaza del encuentro bélico entre la ex-URSS. y los Estados Unidos. Conjuntamente con ello está en el escenario mundial el fin de la guerra de las galaxias. En este marco de paz y armonía se entiende que los recursos económicos que estuvieron destinados a la guerra deben orientarse hacia el desarrollo. En el ámbito político también se plantea una redefinición de las ideologías, que permita comprender qué significado puede tener, en la actualidad, el llevar un membrete ya sea de derecha, centro o izquierda.

Las FF.AA. ecuatorianas no son una excepción dentro de este contexto y análisis, han definido su papel considerando que la carga explosiva del conflicto ideológico ha perdido vigencia y, en cambio, subsiste dramáticamente el problema de la pobreza y del hambre. Entonces, la amenaza del futuro no proviene de la lucha ideológica, sino de la situación económico-social. El discurso político de las fuerzas tradicionalmente antagónicas esta vacante y ha perdido sentido.

La revolución del futuro y las convulsiones sociales no se harán en nombre del marxismo, sino por la urgente necesidad de sobrevivir. Es decir, será la **revolución del hambre**, que frente a la realidad del subdesarrollo, es una necesidad y una exigencia de justicia social, que busca una distribución equitativa de la riqueza y una participación plena del hombre en el proceso productivo.

Las FF.AA. comprenden que ante un Ecuador de finales de siglo, afligido con graves lacras de subdesarrollo, frustración y desesperanza, solo le quedan tres caminos para prestar su apoyo al desarrollo del país.

Si el deterioro económico se torna cada vez más severo, puede que cualquier participación de las Fuerzas Armadas en apoyo al desarrollo sea recibida con simpatía, especialmente por los sectores populares. Las FF.AA. pueden desempeñar un papel importante en el **aceleramiento de la**

industrialización, en aquellas áreas que difícilmente son apetecidas por los inversionistas civiles, o en las que están asociadas con los mismos. También pueden llevar adelante **tareas de desarrollo comunitario**, en zonas empobrecidas y tradicionalmente abandonadas, a las que la burocracia estatal no atiende, ni atenderá, por el crónico desinterés y el sacrificio que exige.

En las provincias más desatendidas y deprimidas, de manera especial en las fronteras y en la amazonia, las Fuerzas Armadas pueden convertirse en **agentes de desarrollo**, como en efecto lo están haciendo en varias zonas del país. En dichas experiencias, el sistema de trabajo se enmarca en un concepto de ayuda solidaria en el cual, civiles y militares, trabajando juntos, solucionan los problemas más agobiantes de salud, vivienda, caminos vecinales, educación, comercialización de los productos y mejor explotación de la tierra. Cuando el rendimiento de los militares se compara con el de la burocracia estatal, el cambio de óptica en las políticas gubernamentales para aprovechar mejor la capacidad de las Fuerzas Armadas, no solo es necesario, sino urgente. Los costos de cualquier actividad de bienestar comunitario bajan drásticamente y las obras se terminan con celeridad, cuando son las Fuerzas Armadas las encargadas de la operación: las condiciones de mando y eficiencia no son comparadas con la pesadez y gastos de nuestra burocracia, toda vez que no hay paros, horas extras y en muchas de las ocasiones horario.

Por esta labor de servicio, las fuerzas militares tienen acuñado un término: **Acción Cívica**. La efectividad de este magnífico servicio descansa en un cierto número de premisas:

- Las cualidades que poseen las fuerzas militares pueden ser utilizadas al máximo, especialmente fuera de los centros urbanos; es decir, en donde las condiciones son muy difíciles, normalmente en las áreas rurales;

- El personal de oficiales, tropa y conscriptos, no sólo trabaja las ocho horas laborables del día, sino que dedica una parte adicional de su tiempo, a proyectos de desarrollo comunitario rural;

- El personal militar constituye un excelente grupo de coordinación y control, de las actividades diseñadas de común acuerdo con las comunidades, para superar las limitaciones de su medio ambiente físico y social; y,

- El militar, al ganar la confianza de la población, pierde la imagen de fuerza represiva y se convierte en promotor de la acción comunitaria, trabajando hombro con hombro con el resto de ciudadanos.

" El conocimiento empírico de la realidad nacional hace que los militares encuentren causas justificadas a algunos conflictos sociales antes sólo atribuidos a la intervención de los "agitadores profesionales". Los mismos norteamericanos reconocen este hecho al alentar y financiar programas de los ejércitos orientados a resolver ciertos problemas económicos y sociales como son los casos de la "Acción Cívica" y de la Conscripción Agraria Militar. Hasta llegan a considerar que los militares pueden convertirse en los portadores de las reformas y de la modernización...⁽⁵⁾

2.5.2. Modelos de Desarrollo.

Conforme lo establece la teoría convencional, el proceso del desarrollo latinoamericano, y por ende ecuatoriano, ha tenido dos etapas bien definidas: la primera con un desarrollo "hacia afuera" o "primario-exportador"; y, la segunda "hacia adentro" o de "industrialización sustitutiva".

La primera etapa, se estableció desde inicios de la Colonia, hasta la gran depresión de los años treinta; y, la segunda etapa se inició con la post-guerra hasta inicios de la década de los ochenta, en pleno siglo XX.

Desde el comienzo de la primera etapa, insurge el capitalismo con fuerza, bajo la égida de España, Portugal e Inglaterra, país, este último, que fue sustituido por los Estados Unidos de Norteamérica.

El comercio exterior (crecimiento hacia afuera) nace fundamentalmente con la exportación de metales preciosos, en donde el uso intensivo de mano de obra gratuita, se da a lo largo y ancho de la América india. Las actividades productivas como los tejidos y la agricultura toman importancia por la necesaria cuota de fuerza de trabajo del pueblo conquistado, e incluso, de mano de obra importada del Africa negra.

El surgimiento del proceso agro-exportador, fue muy claro en la conquista portuguesa. En lo que respecta a España ante la declinación de las actividades mineras, se intensificó el desarrollo de puertos, en los que aparecieron los servicios bancarios y financieros, prestos a participar en el negocio del comercio internacional. Más adelante casi desaparecen las antiguas industrias artesanales, que no tuvieron la capacidad de competir con productos importados de mejor calidad e incluso de más bajo precio.

(5) Osvaldo Hurtado Larrea, El poder Político en el Ecuador, Ed. Paz y Tierra, Brasil 1981, pp. 245.

Por lo tanto, surgieron núcleos cerrados, vinculados entre sí, formados por los dueños de grandes extensiones agrícolas y por quienes controlan el novel sistema financiero, que se constituyeron en los rectores de la economía colonial. El sistema capitalista estableció en forma clara, las fronteras de las clases terratenientes agro-exportadores y financieras, con la de los trabajadores que inician los reclamos por una remuneración justa. Quedó entonces definido, de esa manera, el reducido grupo dueño de los medios de producción, recursos naturales (tierra) y capital, y el grupo mayoritario dueño exclusivamente de su capacidad de trabajo.

La tecnología en ese entonces fue muy incipiente, hasta el punto que no fue considerada como factor de producción.

Mientras que en los Estados Unidos de Norteamérica, a partir de las trece colonias, la realidad era diferente. Los colonos, si bien poseían grandes extensiones de tierras, su recurso más escaso fue la mano de obra, ya que se dedicaron a diezmar a la población indígena, diferenciándose notablemente de las colonias hispano-portuguesas; absorbe la tecnología de Inglaterra y la desarrolla, sobretodo en el campo de la industrialización, llegando incluso a desplazarla.

Mientras los anglo-americanos, reinvirtieron los excedentes en su propio país, los terratenientes agro-exportadores o banqueros de las colonias españolas, todos al mismo tiempo, dedicaron el fruto del ahorro a dilapidarlo, comprando títulos nobiliarios por doquier y cuando les falta dinero, regresan a recogerlo a manos llenas o a ordenar su emisión, porque sus bancos tenían esa capacidad.

Con la independencia, las nuevas repúblicas iniciaron su organización política-administrativa. El poder económico continuó en manos de los criollos quienes lo heredaron de sus "padres", los españoles. La suerte de estos nuevos países no cambió mayormente; una frase que resume este "cambio", apareció pintada en las paredes de Quito el 10 de Agosto de 1809, día del Primer grito de independencia: " El último día del despotismo y el primero de lo mismo ".

El entorno de la economía al inicio de la vida republicana marca el paso visible de lo que dejaron las organizaciones españolas y portuguesas, con un esquema capitalista-comercial.

Años después, luego de la Primera Guerra Mundial, y con el devenir de la gran crisis de los años treinta, comienzan las contradicciones de esta etapa.

En los grandes centros industriales surgen desequili-

brios en sus economías y por lo tanto el gran volumen de importación de las materias primas decrece, se imponen precios bajos y barreras arancelarias a productos, pero cobran más por los productos industrializados. Ese fue el momento que se inicia una penosa contracción de las economías, surgen los males propios de esta circunstancia, inflación, déficits en nuestra balanza de pagos, desempleo, cae el nivel de ingresos, hay descontento popular y los gobiernos tambalean. Frente a esta situación dramática se diseña un nuevo modelo de desarrollo, que tiene por objeto paliar de alguna manera los males del anterior, este nuevo modelo tiene o se le conoce de diferente forma, "sustitución de importaciones", llamado también "etapa de industrialización" o "modelo hacia adentro".

En algunos países de latinoamérica, el sector secundario de la economía crece a tal punto que rivaliza con el sector agro-exportador. El sector industrial con una concepción más moderna de lo que significaba el desarrollo económico, pugna por una modernización paralela al aparato estatal e introduce cambios sustanciales.

Ya iniciada la década de los años cincuenta, la demanda de productos decrece significativamente, como consecuencia del fin de la II Guerra Mundial; por lo tanto surgen, nuevos desajustes, básicamente creados por las siguientes causas:

- Toda la industria de los países en guerra, se orientó a producir artículos necesarios para ello, y sustitutivamente a lo que se dejaba de producir, se demandó productos de países latinoamericanos, lo que trajo como consecuencia un inusitado dinamismo en las economías.

- El dinamismo que cobró la industria bélica, hizo que el nivel tecnológico en los países ya industrializados, se acelerara de tal forma que marcó una nueva distancia comparativa con la incipiente ya existente en países subdesarrollados.

- Terminada la guerra, se inicia una economía de paz, la demanda de los productos disminuyó ostensiblemente, los países que habían estado involucrados en la guerra inician la reconstrucción de sus economías, retomando las actividades fabriles de la etapa anterior a la conflagración bélica.

Bajo esta circunstancia los gobiernos tienden a replantear sus modelos económicos; juntamente con este modelo aparece un fenómeno que golpea con mas fuerza a las megras economías de los mas pobres, esto es la **inflación**, esta triste realidad se hace evidente únicamente después de una década de haberse implantado este modelo.

Aparentemente los gobiernos hacen esfuerzos desesperados, diseñando estrategias económicas y sociales para hacer frente a los niveles altos de inflación, inflación que drena el ingreso real de los trabajadores y por ende disminuye su capacidad de compra.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), da el aporte más valioso sobre este tema, cuando lanza el criterio de varios expertos, que originalmente son denominados "estructuralistas" quienes enfrentan a aquellos que sostienen las corrientes "ortodoxas monetaristas", los mismos que tienen acceso directo a los gobiernos y ponen en práctica sus criterios en algunos países de Latinoamérica.

Cada organismo o experto sustentador tiene su propia interpretación y cada una de estas es una solución diferente, antes fue la sustitución de importaciones, hoy son los programas llamados de ajuste, especialmente a los efectos de la deuda externa. Para llegar... no se sabe a dónde?

" Los países de América Latina enfrentan el desafío de encarar una reestructuración de sus economías a partir de las condiciones adversas impuestas por la crisis. Ni el Estado Neoliberal ni el intervencionismo tradicional podrán cumplir las exigentes funciones que la situación de crisis y la necesidad de transformación demandan" (4)

Este es el momento en que las fuerzas sociales progresistas que tendrían como objetivos inmediatos el de fortalecer la democracia e implementar un proceso de desarrollo en lo político, económico y social, y aunar esfuerzos para implantar y mantener gobiernos democráticos estables y fuertes. La estrategia económica estaría determinada por una adecuada combinación del crecimiento del mercado interno y de las exportaciones, enfatizando en el uso racional de los recursos disponibles y la creación de otros nuevos, en especial de recursos humanos altamente capacitados, para garantizar un mejoramiento sostenido del nivel y calidad de vida de la población.

Para lograrlo el Estado tiene que jugar un papel esencial, aunque distando mucho de ser el único o el protagonista, considerando que en las actuales circunstancias la ineficacia del aparato productivo es global, sin distinción del sector público o privado.

América Latina y, por ende, el Ecuador requieren un nuevo modelo de desarrollo, que tenga como objetivo central elevar, sistemáticamente el nivel y la calidad de vida de

(4) Juan F. Martín, Interacción de los sectores Público y Privado y la eficiencia global de la Economía, Revista de la CEPAL, No. 36, pp. 99.

la población, eliminar la indigencia y la pobreza, procurar la solidaridad entre los seres humanos; y, fruto de una alianza social, que se proponga y logre alcanzar el poder, para llevar adelante un proyecto histórico de esta naturaleza.

Es realmente difícil pensar que sistemas políticos como el imperante, gastados y obsoletos en su visión del mundo y en la comprensión de los nuevos fenómenos económicos y sociales puedan liderar una transformación semejante de modo que el país se desarrolle, no exclusivamente por el eufemismo de las "fuerzas del Mercado", sino por la utopía de la justicia social; peor aún puedan hacerlo dirigentes políticos corruptos que solo piensan en sus intereses personales.

En la mayoría de los países Latinoamericanos el pueblo está harto de los partidos políticos concebidos solo para alcanzar el poder, como un fin, de dirigentes mesiánicos, demagogos, que crean falsas expectativas. Este pueblo se siente engañado, manipulado y frustrado; tiene, por lo tanto, una justificada desconfianza y no cree que las cosas puedan mejorar fácilmente.

A esto se suman triunfos electorales de caudillos desconocidos, elevados índices de abstencionismo, pérdida vertiginosa de legitimidad y popularidad de los líderes triunfantes, una vez que están en el ejercicio del poder. Son, si se quiere, testimonio de la frustración y de la desconfianza.

La crisis y la descomposición de los sistemas políticos puede ser motivo de su transformación y renovación; pero la causa principal es el hambre y la miseria que puede ser el detonante que obligue a realizar los cambios en la conducción político-económica de la sociedad.

Si los dirigentes políticos no dan respuesta a estos angustiosos problemas, no es la revolución ideológica la que nos deba preocupar, sino la **revolución del hambre**. Por lo tanto, las aspiraciones son las de que el hombre pueda formar parte de una sociedad en la que impere la justicia, la solidaridad, la fraternidad, la paz y la dignidad; es decir que haya pan para todos, todos los días, sobre la base de una amplia democracia.

En los umbrales del siglo XXI, es necesario aspirar a un nuevo tipo de sociedad, que satisfaga las necesidades básicas del pueblo y que alcance a plenitud su realización humana.

Si se quiere, el ideal las Fuerzas Armadas coincide plenamente con todos aquellos cuyo idealismo les impulsa no solo a su realización personal, sino también a cooperar con

la realización plena de toda la sociedad. Por eso, el estilo de sociedad que más se identifica con sus ideales de servicio, no puede ser otro que aquel que no privilegie a unos pocos y se olvide de la mayoría. Por lo tanto el modelo de desarrollo tiene que ser aquel que se empeñe en alcanzar una alianza con todos los sectores populares, es decir en unión solidaria con todo el pueblo y con gran sentido de justicia, que permita una distribución con equidad la riqueza que generan todos los ciudadanos.

La situación económica y social del Ecuador es dura y difícil, muestra signos de evidente crisis. La caída del salario real es cada vez mayor: a inicios de la década de los ochenta se calculaba que esta remuneración equivalía a 3.756 sucres de 1979, mientras que hacia finales de 1991, se ubicó en apenas 1.131 sucres de 1979. El salario mínimo vital (44 mil sucres por mes) alcanza para cubrir apenas un 40 por ciento del costo total de la canasta básica que, según cálculos de la Universidad Central, es de 106.860 sucres mensuales. Así también, el porcentaje de participación de las remuneraciones de los trabajadores en el producto final es cada vez mas escaso. Según las últimas Cuentas Nacionales del Banco Central, esta tasa es de apenas 12.7 por ciento para 1990, en tanto que hacia 1981 era del 30.2 por ciento del PIB.

El desempleo y subempleo también han atravesado el mercado laboral ecuatoriano. Cálculos no oficiales estiman que alrededor del 15 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra en el desempleo abierto y no menos del 40 por ciento de ella ha debido sumergirse en el mercado informal, en busca de alternativas de supervivencia. Se trata éste, de un caldo de cultivo ideal para la proliferación de males sociales como la corrupción, la delincuencia, la violencia, donde la sociedad es invadida por la incredulidad y el escepticismo frente a las instituciones y su capacidad de encontrar alternativas viables de desarrollo.

2.5.3. Actividades de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas, concientes de la situación que vive el país, inspiradas en el patriótico propósito de contribuir con el desarrollo han sido las impulsoras de muchas gestiones en beneficio del pueblo ecuatoriano, integrándose al sector productivo con apoyo a las fuentes generadoras de riqueza, para que estas se activen, progresen y se desarrollen. Actualmente, están viviendo una etapa de transformación, de estudio, de trabajo, de mística y disciplina. se puede decir que sus cuarteles se han convertido en centros de estudio, en talleres, fábricas y laboratorios, para que nuestros soldados se incorporen con dedicación y esmero, a la

cruzada emprendida en busca del bienestar y desarrollo de la patria.

El nuevo Ecuador exige el máximo esfuerzo y preocupación, para que las virtudes de la patria no se resquebrajen ni se deterioren; por el contrario, se fortalezcan y mejoren.

Dentro de este marco, las Fuerzas Armadas están obligadas a dar su aporte a la industria, a la agroindustria, a los servicios, a la minería, etc., con el fin de contribuir positivamente al restablecimiento económico y al mantenimiento de la paz social de nuestro pueblo.

"Ya la constitución de 1967 por primera vez reconoce a la Fuerza Pública la función de colaborar en el desarrollo económico social del país. Hoy los militares cuentan con sus propias universidades; tienen inversiones en empresas productivas y han establecido la Dirección de Industrias del Ejército; han institucionalizado su participación en algunos organismos públicos, controlan el Consejo de Seguridad Nacional que es un ente supra ministerial; el Instituto de Altos Estudios Nacionales no es otra cosa que una facultad de ciencias políticas para la capacitación de los más altos oficiales".(7)

El Ecuador debe comprender que en las actividades de desarrollo no compiten con la empresa privada y solo complementa los esfuerzos que hace el Estado; incursiona en los campos que conlleva más riesgo y menos probabilidades de éxito; genera puestos de trabajo; capacita a su personal para que cuando éste cumpla su tiempo de servicio en la Institución, sea un elemento productivo y útil para la sociedad; brinda confianza a los capitales provenientes del exterior para que inviertan sin temor; ahorra divisas mediante la producción de artículos para su autoconsumo; regula el sistema de comercialización, etc.

Para las Fuerzas Armadas, todos los habitantes del Ecuador son iguales y le merecen igual respeto y ayuda, sin consideraciones de región, raza, credo político, condición económica o religión. Su vocación de ayuda a los menos favorecidos, de bienes económicos y culturales, nace del mismo espíritu nacional y de que no habrá Patria grande y unida mientras existan hondas diferencias sociales. Aspiran realizar una acción mancomunada, en donde civiles y militares se confundan en un solo haz de anhelos y esperanzas, para hacer de nuestra patria tierra de libertad, paz y justicia.

Son múltiples las actividades en las que han emprendi-

(7) Osvaldo Hurtado Larrea, ob. cit. pp. 247.

do las Fuerzas Armadas, tales como la Industria, Agroindustria, Minería, Transporte, Turismo, Salud, Educación, etc., lo cual se pasa a hacer una breve revisión en cada rama de las mismas:

2.5.3.1. Fuerza Terrestre

El Ejército constituye una institución fundamental del Estado ecuatoriano; es así que ahora, con una conciencia más clara del proceso de desarrollo y acogiéndose a los beneficios de la tecnología contemporánea, ha adoptado una organización de tipo empresarial que se traduce en un proceso continuo y evolutivo utilizando todos los recursos humanos y materiales para garantizar el bienestar y la seguridad de la población.

Dentro de este universo de institutos y organismos, cuenta a la presente fecha con lo siguiente:

2.5.3.1. La Dirección de Industrias del Ejército (DINE).

Se concibe como una ampliación de los esfuerzos desarrollados por el Ejército en el afán de autoabastecer a la Fuerza Terrestre en sus requerimientos básicos de materiales que, por sus características, no podrían ser proporcionados por la empresa privada.

El 19 de Octubre de 1973, se suscribe el decreto 1207, mediante el cual se crea la Dirección de Industrias del Ejército, estableciendo la base jurídica necesaria para que la Fuerza Terrestre despliegue sus esfuerzos en la creación de industrias para satisfacer sus necesidades y dar una base jurídica para continuar con la permanente contribución que las Fuerzas Armadas ha realizado para el desarrollo nacional.

En concordancia con esta filosofía, la Ley Constitutiva de DINE contempla los siguientes fines y objetivos:

- Constituirse en factor del desarrollo socioeconómico del país.
- Producir armamento, equipo, materiales y suministros para la defensa, propendiendo al autoabastecimiento de las FF.AA.
- Generar puestos de trabajo, con el consecuente efecto multiplicador en los sectores: textil, automotriz, minería, agroindustrias, explosivos, calzado, siderurgia, acero, metalmecánica y otros.
- Apoyar y participar en el desarrollo de la minería.
- Ser un regulador de precios como en el caso del

hierro, calzado y otros productos.

- Estimular la vocación agrícola en el país, a través de la agroindustria exportadora de productos no tradicionales.

- Crear conciencia y desarrollar el ecoturismo en el país.

- Ser factor de riqueza institucional de FF.AA. y el país.

- Renovar, transferir y crear tecnología.

- Utilizar materias primas y recursos nacionales.

- Aportar al PIB de la economía.

- Cumplir con el pueblo, el país y la Institución.

La Dirección de Industrias del Ejército, de acuerdo con su ley Constitutiva, se ha convertido en un elemento propulsor del desarrollo nacional. En la actualidad opera con dos empresas propias y veinte empresas del sector privado nacional y/o extranjero en las que participa accionariamente. Estas empresas desarrollan actividades en los sectores de la minería, industria del calzado, vestuario, agroindustrias, explosivos, acería, turismo, ensamblaje de vehículos, metalmecánica y procesadora de cueros, entre otras.

La filosofía de DINE no es competir con el sector privado sino más bien apoyar el esfuerzo que este sector realiza. Estamos convencidos de que, conjuntamente el empresario privado, y DINE hacen la unión ideal para llevar adelante proyectos de beneficio nacional.

Las empresas del grupo generan 8.000 puestos de trabajo directo; e indirectamente más de 25.000, lo que es una contribución realmente importante para el país.

Varias de nuestras empresas están empeñadas en ejecutar proyectos de ampliación o modernización.

A partir de 1990, se ha dado mayor énfasis a cuatro campos fundamentales: minería, agroindustrias, turismo y proyectos prioritarios para el desarrollo nacional.

En lo que a minería se refiere, el Ecuador tiene un 40% de su territorio con un extraordinario potencial aurífero. Un gran número de nuestros ríos tienen oro y actualmente existe una importante actividad de prospección para determinar yacimientos primarios. Aparte de la riqueza aurífera, también hay otro tipo de minerales como cobre, zinc, plomo, platino, que son factibles de explotar.

El habernos involucrado en el campo minero significa que creemos y estamos convencidos en que uno de los recursos que puede reemplazar al petróleo a muy corto plazo es la minería.

Tenemos fe en que el Ecuador saldrá adelante por la capacidad del hombre ecuatoriano y por la maravillosa prodigalidad de los recursos con que la naturaleza nos ha dotado; es grande el potencial aún no utilizado en turismo, pesca, agroindustrias, ganadería y minería. Esporádicamente el Ecuador se ha visto avocado a desarrollar el esfuerzo necesario para superar crisis coyunturales y ha tenido bonanzas temporales, del caucho, la balsa, cacao, banano, petróleo, que no han sido debidamente aprovechadas para sentar las bases para un desarrollo armónico.

En el futuro inmediato, DINE, conjuntamente con empresarios nacionales o extranjeros, seguirá esforzándose para impulsar el sector minero, turístico, agroindustrial y los proyectos industriales considerados básicos o estratégicos.

La acción de DINE, será concordante con el principio de que la seguridad nacional se incrementa con el fortalecimiento del poder nacional en los varios elementos que lo integran; que es conveniente desarrollar en forma coherente las diversas actividades del Estado; es decir, que el desarrollo y la seguridad están entrelazadas, son interdependientes y deben ser concurrentes a la conquista de los grandes objetivos nacionales.

2.3.5.2. Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE)

Considerando que la educación es la vía más directa para llegar al desarrollo, solamente educando a la juventud ecuatoriana, es hacer una Patria mejor, de manera que, con la educación se obtendrá la justicia, la igualdad y la verdadera libertad.

En el Ejército desde 1922 funcionó la Escuela de Oficiales Ingenieros, ésta más tarde pasó a llamarse Escuela de Artillería e Ingeniería, y posteriormente Escuela Técnica de Ingenieros.

El 8 de Diciembre de 1977, en el gobierno militar del General Rodríguez Lara, pasó a constituirse en Escuela Superior Politécnica del Ejército, institución de educación superior reconocida por la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

La ESPE constituye un centro científico y tecnológico de estudio e investigación, que a más de considerar el logro de los fines y objetivos establecidos en la Ley de Educación Superior, dirige sus esfuerzos al mejoramiento de las condiciones académicas y de servicios en favor de la juventud civil y militar del Ecuador.

La Escuela Politécnica del Ejército tiene como misión "Formar profesionales de nivel superior y tecnólogos en carreras intermedias, para satisfacer las necesidades del Ejército, de las demás ramas de las Fuerzas Armadas y del país".

Para cumplir esta misión, se han determinado los siguientes objetivos:

- Formar profesionales adecuadamente capacitados en la rama de la ingeniería.
- Proporcionar a los estudiantes una formación técnica, integral, que les permita una plena realización personal.
- Capacitar al profesional para su participación activa en el proceso de cambio estructural del país mediante el espíritu crítico.
- Impulsar y difundir el adelanto científico y tecnológico en las Fuerzas Armadas y el país.
- Proporcionar apoyo técnico y científico a instituciones públicas y privadas.

La ESPE acoge en sus aulas alumnos militares del Ejército, Marina y Aviación; de la Policía Civil Nacional y civiles.

Dispone de facultades e institutos, las facultades son: Ingeniería Civil, Geográfica, Mecánica, Electrónica, Comercial, Ciencias de la Educación y Educación Física.

Los Institutos son: Idiomas, Ciencias Básicas, Informática, Educación a Distancia y Tecnológico Superior del Ejército.

El Instituto Tecnológico Superior del Ejército fue creado en el año de 1984 para satisfacer la necesidad de tecnólogos que requiere el país, a nivel medio superior, llenando de esta forma la brecha que existía entre la educación secundaria y la superior. En este Instituto se preparan alumnos civiles y militares, en las siguientes ramas tecnológicas: mecánica automotriz, electromecánica, telecomunicaciones, control automático e informática.

Esta es una extensión de la ESPE, funciona en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, satisfaciendo de este modo la necesidad que tenía esta provincia de contar con un plantel de educación superior; además este instituto permite que el personal de tropa del Ejército pueda obtener el título en instrucción tecnológica superior.

En la ESPE el proceso de enseñanza-aprendizaje se fundamenta en la investigación, la experimentación, la creatividad, la libertad y la disciplina, para cumplir este

objetivo dispone de laboratorios completos y modernos en cada una de las especializaciones.

La ESPE de conformidad con su política de relaciones interinstitucionales y de servicio a la comunidad, ha firmado convenios con Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Militares, tanto del país como del extranjero.

2.5.3.1.3. El Instituto Geográfico Militar

La búsqueda del conocimiento ha sido el constante interés del hombre desde el comienzo de la humanidad.

El territorio en que se desarrolla sus actividades debe ser por tanto investigado, analizado y utilizado de la manera más conveniente para obtener las mejores ventajas sobre el medio.

A través del tiempo se ha comprobado que los pueblos que mejor conocen su territorio, han acelerado su progreso; siendo el grafismo la primera habilidad desarrollada por el ser humano.

Parte importante del grafismo constituye la cartografía, descubrir nuevas áreas, planificar su utilización y la ejecución de obras que beneficien a quienes las ocupan.

El desarrollo de cartografía en el Ecuador se inicia en 1736, cuando la comisión mixta Ecuatoriana-Francesa, integrada por el ecuatoriano Pedro Vicente Maldonado y los franceses Carlos María de la Condamine, Pedro Bourger, Luis Godín, Jorge Juan de Santa Silla y Antonio de Ulloa, entre otros, realizaron la medición de un arco de meridiano terrestre, utilizando instrumentos acordes con esa época.

En nuestro país, la actividad cartográfica ha sido asignada al Instituto Geográfico Militar, organismo técnico y científico, que tiene a su cargo y responsabilidad, la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía nacional y el archivo de datos geográficos y cartográficos del país.

La necesidad de llenar el vacío técnico existente en cuanto a cartografía nacional, impulsó al Presidente Dr. Isidro Ayora, para que mediante decreto No. 163 del 11 de Abril de 1928, creara el "Servicio Geográfico Militar", como un Departamento adscrito al Estado Mayor General del Ejército con sede en la ciudad de Riobamba. En 1930 se trasladó a la capital de la República.

El 21 de Octubre de 1948 adquirió la categoría de

Instituto.

El 18 de Julio de 1963 mediante decreto ejecutivo No. 17 se emitió la Ley de la Carta Nacional en la que se especifica las responsabilidades y atribuciones del Instituto Geográfico Militar.

Posteriormente la Ley de la Cartografía Nacional, publicada en el registro oficial No. 643 del 4 de Agosto de 1978, estableció que el Instituto Geográfico Militar es una entidad de Derecho Público y Personería Jurídica, con autonomía administrativa, patrimonio propio; orgánica y disciplinariamente subordinada a la Comandancia General del Ejército con sede en la ciudad de Quito.

En la actualidad el Instituto Geográfico Militar cuenta con un sistema de ordenadores de última generación, en apoyo a la producción cartográfica, ampliando su campo de acción a varias actividades como: Fotogrametría Terrestre, implementación de sistemas catastrales multifinalitarios y manejo de información satelitaria; el sistema permite además la transformación de la información cartográfica tradicional en forma digital, producción de cartografía automatizada, interpretación de registros numéricos en cintas o diskette, ploteo automático de los documentos finales; edición y actualización de registros en forma rápida y oportuna.

El Instituto desarrolla la cartografía especializada, para la ejecución de los planes de desarrollo nacional, entre otros:

- Para la construcción de vías de comunicación, carreteras, ferrocarriles.
- La determinación de rutas fluviales, puertos.
- Ubicación y construcción de aeropuertos.
- Localización y construcción de centrales eléctricas y otras fuentes energéticas.
- Estudio y ubicación de recursos naturales.
- Prospección minera.
- Canales de riego.
- Planificación de desarrollo urbano.
- Levantamiento con fines catastrales, tanto urbanos como rurales.

Además de la producción cartográfica el departamento de Especies Valoradas imprime: sellos postales, timbres, hojas turísticas.

Apoya con responsabilidad, patriotismo y verticalidad, en el proceso electoral, imprimiendo millones de papeletas electorales, para que se cumpla con pureza dicho proceso.

Para cumplir su misión, el Instituto Geográfico

Militar, tiene la siguiente organización: Dirección, Subdirección, las Divisiones Técnica, Geográfica, Artes Gráficas y Logística; y dependiendo de estas, los diferentes departamentos especializados que actúan en forma integrada y coordinadamente.

Un organismo adscrito al Instituto Geográfico Militar es el CENTRO DE LEVANTAMIENTOS INTEGRADOS DE RECURSOS NATURALES POR SENSORES REMOTOS (CLIRSEN), en Enero de 1984, el Ministerio de Defensa Nacional entregó al CLIRSEN el manejo y operación de la Estación de Rastreo de Satélites de la NASA, ubicada al pie del volcán Cotopaxi; asignándole la misión de ejecutar el proyecto de transformación para convertirla en receptora y procesadora de información satelitaria. Compromiso hecho por el Gobierno Nacional con los Estados Unidos de Norteamérica.

El 27 de Noviembre de 1987, la H. Junta de Defensa Nacional suscribió un contrato con la Cia. MacDonald Dettwiler de Canadá, para la compra venta, instalación y puesta en operación de una estación terrena para la recepción y procesamiento de información satelitaria tipo LANDSAT, SPOT y Sistema Experimental de Radar ERS-1, con equipos, accesorios, repuestos, servicios y entrenamiento de personal.

El 11 de Abril de 1991, se realizó la inauguración oficial de la Estación Cotopaxi, con lo cual el Ecuador se incorporó al maravilloso mundo de la ciencia espacial con equipos de la más alta tecnología en el campo de la teledetección.

La teledetección avanza en forma vertiginosa, al ritmo de la ciencia espacial, su mejor vehículo para observar la tierra, es el satélite, en donde se ha logrado montar sensores con capacidad para obtener grandes volúmenes de datos sobre los recursos terrestres, marítimos y meteorológicos.

Esta información es cada vez más precisa y variada, permitiendo a los técnicos obtener estudios precisos sobre geología, agricultura, forestación, hidrología, oceanografía, etc.

Como se puede observar, la utilidad de los sensores remotos es vital para el desarrollo de los pueblos, de allí la importancia de la Estación Cotopaxi, ya que nos brinda múltiples servicios que pueden ser utilizados por el país y otros del continente Americano.

Su radio de acción es de 2.500 km., cubre desde el sur de México hasta el norte de Chile, estos países, al disponer de los servicios de la Estación Cotopaxi, pueden utilizar la técnica de percepción remota en estudios y

proyectos prioritarios para planificar y ordenar su desarrollo, entre los que destacan los relacionados con el control de plagas y enfermedad de cultivos, predicción de cosechas, variaciones en el uso del suelo, cambios de temperatura superficial del océano, monitoreo de corrientes marinas, apoyo a la pesca, predicción climática, monitoreo de áreas inundables, control de polución, etc.

Son varios los proyectos que ha ejecutado el CLIRSEN, ya sea mediante convenios con otras instituciones, o en forma independiente, siempre con la ayuda de la teledetección o percepción remota.

En síntesis el CLIRSEN, realiza las siguientes tareas:

- Formar el inventario Nacional de los recursos naturales renovables y no renovables del país.
- Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades concernientes a la técnica de los sensores remotos.
- Prestar asesoramiento técnico a las instituciones públicas y privadas en las materias relacionadas con su actividad.

En definitiva el CLIRSEN sintetiza la más alta tecnología espacial al servicio del hombre, bajo el control y dirección de ecuatorianos de las más diversas disciplinas científicas.

2.5.3.1.4. Agroindustrias y Camaroneras del Ejército.

Considerando que el territorio ecuatoriano está ubicado en la Zona Tórrida y cruza a través de toda su extensión la cordillera de Los Andes, ésta divide, en tres regiones naturales, perfectamente diferenciadas, con variados contrastes, de clima y vegetación.

La posición geográfica privilegiada y la fertilidad de sus suelos, ha permitido que el país sea eminentemente agrícola, por lo tanto esta actividad constituye la principal alternativa de desarrollo. Razón por la cual el Ejército realiza grandes esfuerzos por trabajar en esta actividad, en pos de lograr que la tierra provea sus frutos para mejorar la calidad de vida del pueblo.

Conscientes de esta responsabilidad, los mandos, crearon en 1966 la CONSCRIPCION AGRARIA MILITAR ECUATORIANA (CAME), la misma que cumple las siguientes misiones:

- Fiel cumplimiento a la Ley de Reforma Agraria, el Ejército entregó parte de su patrimonio a los trabajado-

res y campesinos.

- Protección de las haciendas, en las que funcionan los CAMFS, con el propósito de hacerlas producir en su propio beneficio y del país.
- Generar fuentes de trabajo para los campesinos de la Costa como de la Sierra.
- Aumentar progresivamente la producción agrícola y ganadera, aplicando nuevas tecnologías, que permitan alcanzar altos índices de producción.

En base a los CAME, en Julio de 1990, se creó la Jefatura de Agroindustrias y Camaroneras del Ejército (AICE), con la finalidad de cumplir las siguientes misiones:

- Abastecer de productos agrícolas, pecuarios y piscícolas a las unidades militares y la población civil.
- Colaborar en el desarrollo socio-económico del país, mediante la creación de centros experimentales y de capacitación, que permitan perfeccionar las técnicas de trabajo, incorporando a la producción tierras que no han sido cultivadas.

Agroindustrias y Camaroneras del Ejército, está constituido por siete unidades de producción:

- CAME-1, CAME-2 Y CAME-3.- Trabajan en la producción pecuaria y en el procesamiento de la leche, para obtener una variedad de derivados lácteos, tales como quesos, mantequilla, yogurt, crema, etc., complementan con la actividad agrícola, mediante el cultivo de hortalizas, papas, trigo, cebada, etc. y en forma reciente se han implementado nuevos programas como la lombricultura y la piscicultura con excelentes resultados.

- CAME-10.- Se dedican exclusivamente a la producción de banano, orientada al consumo interno y a la exportación.

- CAME-11.- Esta unidad de producción, se encuentra localizada en la Costa, se dedica a la producción de ganado de leche y carne, además cultiva productos tropical como banano, frutas, arroz, etc.

- CAMARONERAS CAYANCAS.- Esta unidad está especializada en la producción de camarones en cautiverio, fuente de mano de obra y de divisas para el país, se autogestiona, por lo tanto, se financia y genera excedentes que permiten incrementar la producción.

- COMPAÑIA FORESTAL COTOPAXI.- Tiene a su responsabilidad la forestación y reforestación, bajo este programa se ha sembrado miles de arboles en varias zonas del país, protegiendo el ecosistema; vale la pena decir que, en pocos años ha desarrollado uno de los más ambiciosos programas de

forestación y reforestación del país.

La comercialización de los productos es un aspecto fundamental de la filosofía de A.I.C E., esfuerzo puesto al servicio del pueblo ecuatoriano. El 40 por ciento de la producción la dedica al abastecimiento de las unidades militares y el 60 por ciento lo comercializa en las ferias libres de la costa y de la sierra, de acuerdo a la ubicación de la unidad de producción.

2.5.3.1.5. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE).

Desde su creación en 1986, planifica y ejecuta proyectos en coordinación con entidades públicas y semi-públicas, ejecutando obras civiles de variada índole y magnitud que el Estado le asigna por la importancia estratégica de la zona o por la imposibilidad de realizarlas a través del sector privado, ya sea por limitaciones económicas o por lo inhóspito y adverso que resulta el medio, en las regiones a realizarse las obras. Además da seguridad y mantenimiento a los oleoductos y poliductos que atraviesan el territorio nacional.

Su acción es fundamental para el desenvolvimiento del país.

Las principales funciones, podemos resumirlas en las siguientes:

- Preparación de ciudadanos civiles y militares en el manejo, operación y construcción de equipos especializados.
- Capitalización a través de la adquisición de nuevos equipos con recursos generados por su propio esfuerzo.
- Moderador de precios y costos, en la construcción de redes viales y edificaciones.

En resumen, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército cuenta con un grupo de técnicos civiles y militares, altamente especializados, que aunan ideales y esfuerzos en pos de ser más útiles para el país.

2.5.3.1.6. Apoyo al Desarrollo Educativo.

Nos acercamos al siglo XXI y la educación ecuatoriana no encuentra todavía un cauce adecuado para su desarrollo.

Las causas son de variada índole: estructurales y coyunturales. Entre las primeras se observa la falta de una política educativa coherente y de largo plazo (cada gobierno diseña su propio plan y descalifica al inmediato

anterior); la formación de los docentes (cerca del 70% de los profesores no son pedagogos); la disminución progresiva de las rentas (el presupuesto para la educación corresponde al 30% del presupuesto general del Estado), y la desarticulación de acciones entre las diferentes instancias del aparato escolar (desde el nivel preescolar hasta la universidad y del propio Ministerio de Educación hasta el aula).

Entre las causas coyunturales se advierte la politización de los gremios de maestros, la falta de un sistema de capacitación y perfeccionamiento docente, el divorcio de los contenidos curriculares con la vida y el facilismo institucionalizado, derivado de inoperantes sistemas de evaluación que han confundido democratización con vagancia.

Si bien el centro de la educación es el alumno (su desarrollo personal, su formación como ciudadano y su preparación para la vida y el acceso al mundo del trabajo), el profesor es su principal colaborador, el facilitador de procesos de enseñanza-aprendizaje activos. El cambio, por lo mismo, no consiste simplemente como se ha hecho en el pasado -en modificar o mejorar el currículo, los métodos, los contenidos y las materias de estudio, sino también-y fundamentalmente- en elevar el nivel de formación de los maestros, así como crear condiciones laborales, económicas y de carrera docente compatibles con la función del profesorado.

Recordemos que la calidad de la educación está ligada a la calidad de vida de los maestros y alumnos.

Estos y otros factores señalan la crisis de la educación vigente en el país. Frente a esta situación, el ejército en su política de apoyo al desarrollo educativo ha creado varios centros docentes tanto a nivel primario como secundario en las diferentes regiones del país.

También ha creado colegios militares de nivel medio, cuya filosofía que trata de imprimir el ejército se resume en lo siguiente:

..."educar con disciplina, con sentido del deber, del honor, con sentido de patria y servicio a la comunidad, constituyen la orientación primordial de los colegios militares, de educación media, tanto de Quito, de Guayaquil, Machala y los que en el futuro se vayan creando en diferentes ciudades del país; infundir el ejemplo y la grandeza de los héroes, cuya imagen mirarán cotidianamente los cadetes, con la ilusión y fe de sus ojos de adolescentes; darles a estos jóvenes la concepción cabal de la riqueza que guarda en sus entrañas esta tierra fértil y cultivar con ellos la recia voluntad que se necesita para potenciarla; formar sus mentes sobre hitos de firmes

creencias cívicas y morales, limpias de dogmatismos ideológicos y abiertos a las ideas y exigencias de los nuevos tiempos; darles nociones claras de sus derechos pero también de sus obligaciones y deberes, del respeto que todos deben a las leyes, a las autoridades y a las instituciones; forjar en ellos el sentido de dignidad y responsabilidad que debe alentar en el alma de quienes ejercen jerarquías económicas, políticas, culturales, militares y espirituales en la sociedad". (8)

2.5.3.1.7. Departamento de Apoyo al Desarrollo.

A fin de planificar, coordinar, dirigir, y supervisar los programas y proyectos que realizan las unidades de la Fuerza Terrestre, la Comandancia General del Ejército crea el Departamento de Apoyo al desarrollo, a fin de materializar sus políticas orientadas al cumplimiento de lo que establece la Constitución Política: el de coadyuvar al desarrollo integral del país.

Para cumplir con esa finalidad ha establecido una serie de convenios con entidades públicas y privadas, tendientes a lograr el desarrollo mediante el trabajo compartido entre el personal militar y la población civil.

2.5.3.2. Fuerza Naval

La razón fundamental de la participación de la Fuerza Naval en el desarrollo nacional, se desprende de la misión de la Armada, que dice: "Organizar, entrenar y mantener el poder naval, así como participar en los procesos que garanticen la seguridad de la nación y propendan a su desarrollo. Con la finalidad de contribuir a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, de acuerdo a la planificación prevista para tiempos de paz, de conflictos y de guerra".

Para cumplir con estos nobles propósitos se creó en febrero de 1973, la Dirección General de Intereses Marítimos, que se constituye en el órgano asesor de la Comandancia General de Marina con respecto a la elaboración de los planes y políticas para el mejor desempeño de las empresas de la Armada y vela por la aplicación, desarrollo, programación y ajuste de los planes y proyectos que fortalecen y consolidan el Poder Marítimo Nacional.

Dentro de los objetivos que tiene que cumplir la Armada en

(8) Gral. José Gallardo Román, Revista de las FF. AA. del Ecuador, No. 103, Octubre de 1991.

el campo del desarrollo son los siguientes:

2.5.3.2.1. Empresas Navieras.

La Armada se hace presente con más fuerza en el desarrollo de la Marina Mercante por medio de dos empresas nacionales: Transportes Navieros Ecuatorianos (TRANSHAVE) y Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC).

TRANSHAVE, se crea el 25 de septiembre de 1971 y atiende el servicio de transporte internacional de carga general.

Esta empresa está dotada de recursos económicos suficientes para cumplir con los propósitos del gobierno nacional en materia de comercio exterior.

TRANSHAVE, fue creada para contribuir al mejoramiento y aplicación de la Flota Mercante Ecuatoriana, ofrece un mejor servicio a los usuarios nacionales y extranjeros, así como participa activamente de la bandera nacional en las distintas conferencias y organismos internacionales que regulan la actividad naviera mundial.

A partir de enero de 1974 se autoriza su funcionamiento e ingreso a la Conferencia Europa-Pacífico Sur-Magallanes (EUROPAC II). El 1ro. de junio de 1975 ingresa a la Conferencia Japón-Lejano Oriente; el 14 de julio de 1978 al servicio del Mediterráneo costa oeste de Sudamérica; desde el 1ro. de enero de 1982 rumbo norte; el 12 de agosto de 1978 el tráfico costa este de los EE.UU. y Golfo de México; el 16 de noviembre de 1981 en la ruta Sudáfrica-Argentina-Brasil, la cual se divide en marzo de 1983 en dos tráficos: uno en la ruta Sudáfrica-Argentina-Ecuador-Colombia, extendiéndose ésta a Chile a partir del 18 de septiembre de 1984.

La conformación de la flota en la actualidad es la siguiente: Isla Baltra, Isla Floreana, Isla Salango, Isla Santay, Isla Pinta, Isla Genovesa, Isla Fernandina, Isla Isabela e Isla de la Plata. Cuyo tonelaje de registro bruto es de 109.258 toneladas. Al arrendar naves de acuerdo a su conveniencia y la de sus clientes en las diferentes modalidades de charteo, ha permitido a la empresa liderar el mercado de transportes de carga general, incursionar en la carga contenerizada, ofreciendo una bodega suficiente para el comercio ecuatoriano y evitando la fuga de divisas por el rubro de fletes.

La segunda empresa naviera del Ecuador es la Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC), la que conforme a la ley, está encargada de transportar los hidrocarburos ecuatorianos a los países con los que comercializa.

El 26 de marzo de 1973 se establece legalmente la compañía de economía mixta Flota Petrolera Ecuatoriana, con la participación del 55% de TRANSNAVE y el 45% de acciones de la compañía japonesa Kawasaki Kisen Kaisha y compra sus acciones el 26 de abril de 1978, constituyéndose en compañía netamente nacional, en la actualidad FLOPEC opera con cinco naves: Esmeraldas, Loja, Manabí, Napo y Pastaza. Buques tanques que cumplen con los convenios internacionales y que son altamente tecnificados, su tonelaje de registro bruto asciende a 91.608 toneladas. Cabe destacar que el Ecuador, último país en ingresar a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), fue el primero en conformar una flota nacional para la exportación de su producto, este ejemplo fue posteriormente seguido por varios países miembros de dicha organización.

2.5.3.2.2. Servicios de Dragas de la Armada.

La Armada adquirió la responsabilidad oficial de atender el servicio de dragado en el país mediante Decreto Ejecutivo No. 646 del 3 de mayo de 1971, considerando que dispone del personal especializado y de las facilidades de mantenimiento de equipo. Los principales proyectos en los cuales ha participado y participa el servicio de draga son los siguientes: Dragado canal acceso Puerto de Guayaquil, Dragado Puerto de Esmeraldas, Dragado de Puerto Bolívar, Relleno hidráulico barrios suburbanos de Guayaquil, Babahoyo y cantón Limones de Esmeraldas, Dragado hidráulico terrenos del Seguro Social en Durán, Dragado canal Tres Bocas-CEPE.

El volumen de dragado llega a más de cien millones de metros cúbicos desde el año 1971, el servicio de dragas trabaja con las siguientes unidades: Río Aguarico, Río Pastaza, Río Cenepa y Río Coca. El beneficio que presta a la población de la costa ecuatoriana, ha sido inmenso, puesto que esta obra ha permitido un asentamiento adecuado a los habitantes y ha mejorado las condiciones de vida y de trabajo.

2.5.3.2.3. Astilleros Navales.

La Marina preocupada del mantenimiento y reparación de las naves acuáticas, creó los Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE), organismo que enfrentando con moderna tecnología la construcción y reparación de embarcaciones marítimas, su objetivo es llegar a construir naves de alto calado, hacer carenamiento y reparación de las naves de tráfico nacional e internacional de compañías ecuatorianas, de esta forma evitar los egresos de divisas por estos servicios, para lo cual tiene proyectos de ampliar su infraestructura en el futuro; al momento, los astilleros cuentan con un varadero y dos

diques secos de tres mil novecientas toneladas cada uno: el Amazones y el Napo, en los que se pueden varar buques de la escuadra naval y de la empresa privada; en sus instalaciones se construyen buques tanques de hasta mil toneladas, lanchas, lanchones, remolcadores, unidades patrulleras y las lanchas de servicio público.

2.5.3.2.4. Sistema Portuario Nacional.

Un organismo primordial es la Dirección de la Marina Mercante y del Litoral, es la encargada del manejo del Sistema Nacional de Tráfico, concesión de patentes de navegación y de tráficos, además se encarga de hacer cumplir las leyes marítimas nacionales tanto en los puertos como en las aguas de la jurisdicción nacional, el Ecuador tiene cuatro puertos y tres terminales petroleros, el principal puerto del país es el de Guayaquil, siguiéndole en importancia el de Puerto Bolívar, Manta y Esmeraldas.

La configuración del sistema portuario nacional está dado por ley, y sus destinos están guiados por el Consejo de Marina Mercante y Puertos, la cual dicta las políticas de desarrollo portuario nacional.

2.5.3.2.5. Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR).

La necesidad de que el país atienda los asuntos de la cartografía náutica motivó a que el gobierno del doctor Alfredo Baquerizo Moreno, cree el Servicio Hidrográfico el 2 de febrero de 1932, cuyas funciones se circunscribían a los levantamientos hidrográficos, a mantener el sistema de señalización y en definitiva al ejercicio de la soberanía sobre el mar y la plataforma submarina.

En los primeros años las actividades del Servicio se desarrollaron en un marco de dificultades propias de la época; sin embargo, se creó una estructura en lo material, económico y recursos humanos, que permitió no solo atender la responsabilidad básica que le asignaba su ley de creación, sino que además enfocó aquellos aspectos de la investigación marítima, elementos esenciales para la conducción de las operaciones navales y para el desarrollo nacional.

Mediante decreto ejecutivo No. 642, el 18 de julio de 1972 el antiguo servicio fue elevado a la categoría de Instituto Oceanográfico, dotándole de los recursos necesarios que le permitiría en el futuro evolucionar en forma permanente y decidida al servicio de la investigación y

seguridad marítima.

Este instituto nace con personería jurídica propia y se constituye en el principal organismo nacional de investigación marina en los campos de hidrografía y oceanografía. El mar se convierte en objeto de investigación y sus aguas son analizadas en sus aspectos físicos, químicos, geológicos y biológicos; este es un organismo que representa oficialmente al Ecuador ante instituciones u organizaciones internacionales relacionadas con la hidrografía, oceanografía y seguridades de la navegación.

Además de su infraestructura en tierra, en la que cuenta con un moderno centro de cómputo donde se procesa toda la información oceanográfica y biológica, que recogen en los distintos viajes de investigación; cuenta con el buque hidrográfico-oceanográfico Orión, construido en el Japón y dotado de los últimos adelantos tecnológicos en materia de investigación oceánica y navegación.

Sus objetivos y tareas se condensan en:

- Garantizar una mejor operación de las unidades a flote.
- Garantizar la seguridad de la navegación; y,
- Conseguir la protección de los recursos del mar y el logro del nivel científico y tecnológico, que permita un desarrollo lógico y racional del poder marítimo, acorde con los objetivos de desarrollo de la Armada.

Los departamentos que conforman este reparto son: Departamento de Hidrografía, Departamento Ciencias del Mar y Departamento de Ayudas de Navegación.

Cabe anotar que el principal punto de atención de este Instituto es el fenómeno de El Niño dentro de nuestras aguas jurisdiccionales.

El INOCAR realiza cruceros oceanográficos anuales y mantiene estaciones fijas en la costa del Archipiélago de Galápagos para estudiar todos los cambios físicos, biológicos y químicos del fenómeno.

2.5.3.2.6. Programa Antártico.

La Antártica es un nuevo reto asumido por la Armada, un objetivo para la acción en el campo del desarrollo nacional, es una meta geográfica lejana y de trascendencia histórica y económica así como de investigación a futuro. Se han realizado varias expediciones científicas al continente blanco, en el buque de investigación Orión, resultado de esto fue el Acta Antártica Ecuatoriana y el refugio República del Ecuador.

La Armada vio coronados los esfuerzos desplegados por

la Dirección de Intereses Marítimos, cuando el 16 de junio de 1987, el H. Congreso Nacional, aprobó por unanimidad absoluta la adhesión del país al Tratado Antártico y el 5 de Agosto el gobierno nacional con acuerdo No.3526 adhiere al Ecuador a este importante instrumento político-jurídico internacional.

2.5.3.2.7. Escuela de la Marina Mercante.

La Escuela de Marina Mercante, forma oficiales mercantes y permanentemente dicta cursos de especialización y en este campo tiene una experiencia de 21 años .

El avance de la tecnología en el transporte marítimo en los últimos años, obliga a la preparación y perfeccionamiento del personal, tanto en la teoría como en la práctica. La escuela ha firmado convenios con la organización marítima internacional, a fin de actualizar y mejorar el curriculum de los hombres de mar y alcanzar un alto grado de profesionalismo.

2.5.3.2.8. Apoyo al Desarrollo Educativo.

La interrelación que en los actuales momentos plantean todos los estamentos de la sociedad, como un imperativo para el avance y superación, ha determinado que no pueda prescindir de la actividad educativa, la Armada Nacional crea la DIRECCION GENERAL DE EDUCACION (DIGEDU), mirando con absoluta responsabilidad el quehacer educativo, para alcanzar los logros que respondan a las circunstancias del mundo moderno.

Como un aporte a la educación de la juventud ecuatoriana, funda institutos de educación media (Liceos Navales), en Guayaquil, Quito y Machala.

La DIGEDU, ha señalado los parámetros académicos que deben seguirse en los tres Liceos Navales, igualmente las políticas técnico-pedagógicas en beneficio de los tres planteles, y se aplican de acuerdo al medio; fruto de esto, se están elaborando textos escolares propios para los Liceos, se ejercita la investigación científica y el método experimental en los cadetes, como parte importante del desarrollo científico y creativo.

Los aspectos cívicos, náuticos, militares y deportivos merecen un tratamiento especial, tanto en la programación como en los recursos humanos, toda vez que permite al cadete fortalecer su cuerpo y su espíritu, respetar y amar a su patria; haciendo de estos jóvenes verdaderos baluartes

del patriotismo.

2.5.3.3. Fuerza Aérea.

La Fuerza Aérea Ecuatoriana, como parte de las Fuerzas Armadas, ha orientado su esfuerzo, disciplina y trabajo cotidianos hacia las metas fundamentales de preservar la soberanía del espacio aéreo y contribuir al desarrollo del pueblo.

Ha emprendido programas que estimula el desarrollo nacional a través de sus organismos como: Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos (TAME), Dirección de Aviación Civil (DAC), Dirección de Industrias Aeronáuticas (DIAF) y de acción cívica que le permite entregar su aporte patriótico a los ecuatorianos de las áreas alejadas y marginales, a través de los programas que incluye Alas para la Salud, Alas para la Alegría, Alas para la cultura y Alas para el Deporte.

2.5.3.3.1. Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos (TAME).

Fue creada por la Fuerza Aérea, los mandos de aquel entonces, conscientes y preocupados por servir, integrar e incorporar a la actividad productiva a los sectores más apartados de nuestra patria, aquellos que nunca fueron rentables para la aviación comercial civil.

La creación de esta empresa estatal de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, satisfizo plenamente a estos pueblos.

TAME es la compañía más grande y moderna del Ecuador, con su trabajo sacrificado ha favorecido en gran medida al desarrollo socioeconómico del país, cubriendo con sus alas a las cuatro regiones: sierra, costa, amazonia e insular, con un promedio de 52 vuelos diarios. Con justicia se ha reconocido su labor, denominándola la línea aérea de la integración nacional.

2.5.3.3.2. Dirección de Aviación Civil (DAC).

En su calidad de máximo organismo aeronáutica del país, cumple a cabalidad la tarea de proporcionar la infraestructura aeronáutica necesaria en todas las regiones del país, generando seguridad y confianza en las operaciones aéreas, además permite la ampliación de la red del transporte aéreo, considerando que es el medio más idóneo para alcanzar el desarrollo socioeconómico del país.

Ha expedido varias leyes, reglamentos, directivas y demás disposiciones necesarias para el mejor desenvolvimiento de las actividades aeronáuticas, entre los cuales cabe mencionar: Ley de Aviación Civil, Reglamento del Aire, Reglamento para la explotación de rutas, Reglamento de Aviación Agrícola y Reglamento de Aeronáutica Civil.

Para garantizar la seguridad de las operaciones aéreas ha dotado al país de la infraestructura aeronáutica necesaria, que incluye también todo lo relativo a las radioayudas (VOR-DME), y radares instalados en Guayaquil y Quito, logrando el normal desenvolvimiento del transporte de aeronaves en el espacio aéreo nacional.

2.5.3.3.3. Industria Aeronáutica (DIAF).

Este organismo está encargado de la investigación y desarrollo aeronáutica, instalaciones industriales, mano de obra calificada y equipo, que le permite alcanzar autosuficiencia en los trabajos de mantenimiento de sus aeronaves.

Hasta hace poco tiempo, el mantenimiento de los aviones del país dependía en un 80% del apoyo tecnológico de otros países, pero con la implementación de la Industria Aeronáutica Nacional se logró un ahorro significativo de divisas.

La DIAF como una empresa moderna ha definido su misión: "Impulsar el desarrollo tecnológico en el campo de la aeronáutica, encaminado a lograr la autosuficiencia que requiere el poder aéreo nacional, mediante el apoyo a la aviación militar y comercial".

Al mismo tiempo colabora con el desarrollo aeronáutica del país, generando fuentes de trabajo, permite además la creación de un rubro de producción nuevo dentro del campo económico y estratégico.

El desarrollo de la industria aeronáutica en el país permitirá alcanzar fundamentalmente los propósitos y objetivos siguientes: Contribuir a la seguridad nacional, disponer de aeronaves en óptimas condiciones en el menor tiempo posible, mejorar la imagen aeronáutica en el ámbito internacional, realizar y optimizar los recursos humanos y materiales nacionales, reducir la dependencia tecnológica, ahorrar divisas y captar el mercado internacional.

La DIAF es una empresa comprometida con el desarrollo del Ecuador en cumplimiento al mandato constitucional y en concordancia con la filosofía de servicio que anima a la Fuerza Aérea, avanza con pasos firmes hacia la consecución de una industria aeronáutica ágil, moderna y propia, para

beneficio y seguridad del país.

2.5.3.3.4. Apoyo al Desarrollo Educativo.

Al igual que la Fuerza Terrestre y Naval, la Fuerza Aérea consciente de su responsabilidad en el campo educativo, ha contribuido patrióticamente, creando planteles a nivel primario y secundario, en Quito, Guayaquil y Manta; ha implementado colegios técnicos aeronáuticos, capacitando a la juventud ecuatoriana en esta disciplina que les permitirá en el futuro abrirse campo en el mundo del trabajo técnico.

2.5.3.4. Proyectos de Desarrollo ✓

El diseño definitivo de diferentes proyectos que lleva adelante DINE, se sustentan en estudios de factibilidad que persiguen incorporar tecnologías nuevas en posibles empresas prioritarias para el desarrollo industrial del país, así como competir con éxito en diferentes mercados del exterior. Busca también generar puestos de trabajo en distintas regiones del país, creando de esta manera, nuevos polos de desarrollo.

2.5.3.4.1. Proyectos de Prioridad Nacional:

- Cemento.- Con el fin de cubrir la demanda insatisfecha y cada vez mayor de cemento, conjuntamente con capitales nacionales y extranjeros, DINE, proyecta instalar una fábrica con capacidad de 1.500 a 2.000 ton/día. Esta planta se localizaría en la región amazónica del Ecuador por ser rica en calizas y arcilla, que son los materiales básicos de este insumo y fundamentalmente para contribuir al desarrollo de esta región.

- Fertilizantes.- Frente al déficit que tiene el Ecuador en la producción de fertilizantes, (demanda real estimada en 600 ton/año), y siendo la agricultura una actividad primordial, DINE ha elaborado un proyecto tendiente a la constitución de la empresa productora de fertilizantes, cuya ejecución depende de la coparticipación de capitales y tecnología extranjera y nacional.

- Medicamentos Genéricos.- DINE considera de vital importancia la instalación en el país de un laboratorio dedicado a la producción de medicamentos genéricos de bajo costo, que beneficiarían a los estratos pobres y marginados que requieren de estos productos. Además, se lograría la sustitución de importaciones evitando la salida de divisas.

La implementación de este proyecto dependerá decididamente de la inversión nacional y extranjera.

- Pulpa de papel.- Frente a la significativa cantidad de divisas que se utiliza para la importación de papel, DINE considera de mucho interés llevar adelante un proyecto para producir pulpa de papel. Por su alto costo, se requiere de recursos financieros externos.

2.5.3.4.2. Proyectos Agroindustriales:

- Frutas y hortalizas no tradicionales.- Aprovechando las ventajas que ofrece el Ecuador por la existencia de los diferentes microclimas, DINE ha trabajado en varios proyectos para la producción de frutas y hortalizas destinadas a la exportación, entre las cuales se destacan: babaco, tomate de Arbol, tuna, maracuyá, granadilla, mango, mora, uvilla, pitajaya, taxo, jengibre, vainita francesa y arveja china.

La realización de este tipo de proyectos, permitirá la conformación de un sistema agroindustrial que atraerá la inversión extranjera, generando ingresos de divisas y puestos de trabajo.

Para mostrar la bondad de estos proyectos, DINE ha iniciado un plan piloto en la zona de Yahuarcocha, con resultados positivos.

- Flores.- La respuesta alcanzada en la producción y exportación de flores, ha motivado a DINE a impulsar proyectos similares que buscan obtener beneficios económicos y sociales.

- Piscicultura.- Dadas las condiciones naturales favorables que existen en el Ecuador, se han realizado estudios para implementar un proyecto de crianza artificial de truchas, el mismo que se estima producirá significativos beneficios económicos.

- Cunicula.- DINE, consciente de la importancia de diversificar y de crear nuevas fuentes de trabajo, emprendió un plan piloto para la crianza y explotación de conejos angoras. Los resultados, hasta ahora positivos, incentivarán la producción nacional.

2.5.3.4.3. Proyectos Mineros:

La actividad minera de la Dirección de Industrias del Ejército tiene especial importancia y está orientada hacia la búsqueda, evaluación, explotación y beneficio de minerales y elementos básicos o estratégicos, principalmente en los sectores de la frontera. En esta labor interviene personal técnico especializado perteneciente a la Institución, a las empresas propias y a las empresas de participación, en la modalidad de compañías

de economía mixta.

Dentro de los proyectos mineros, deben destacarse:

- Proyecto Mina Real II.- Se encuentra ubicado en el suroriente del país, en la provincia de Zamora, y como consecuencia de exploraciones preliminares, fueron identificadas siete áreas mineralizadas con oro.

- Proyecto Fijili.- Este proyecto está localizado en la provincia del Azuay. La fase de prospección está concluida, definiéndose diez áreas con contenido de oro. De éstas, una ha sido evaluada y otra se halla en proceso de evaluación.

- Auricem.- Esta empresa ha concluido la exploración y evaluación del depósito aluvial definido como "Área DINE".

El elemento de mayor importancia es el oro. Existe también pequeñas cantidades de platino.

- Proyecto Fachicutza.- Este proyecto se encuentra localizado en la Cordillera del Cóndor y se orienta hacia la investigación de minerales polimetálicos, especialmente polisulfuros y oro.

Al momento han sido definidas:

- Dos áreas conteniendo oro primario (en roca).
- Dos áreas ricas en oro secundario (aluvial y coluvial).
- Dos áreas con polisulfuros (Ag-Cu-Zn-Pb).
- Un área para hierro-zinc.

En la actualidad se plantean estudios en profundidad para evaluar las reservas.

- Proyecto Sihaya.- Este proyecto se encuentra ubicado al sureste del país, en la Provincia de Zamora, y corresponde a un coluvión con oro. Al momento se realizan pruebas metalúrgicas y selección de maquinaria adecuada para su explotación.

- Otros.- Se iniciaron los trabajos exploratorios en el área Mina Real I, ubicada al norte de la provincia de Zamora, y que está siendo investigada para oro primario.

El área Playa Rica, de tipo aluvial, se ubica en la provincia de Esmeraldas en el curso medio del Río Santiago. Muy pronto se iniciará su exploración y evaluación.

terés Institucional:

- Turismo.- Para suplir el déficit de hoteles y servicios turísticos que ofrece el país, DINE ha elaborado un proyecto de factibilidad para la construcción y operación de un hotel de cinco estrellas en la ciudad de Quito.

Para esto se requerirá del concurso de inversionistas nacionales y extranjeros con experiencia en la industria hotelera.

Conjuntamente con empresas nacionales ha iniciado gestiones para la conformación de una compañía de economía mixta denominada CEMECOTUR, que se encargará de explotar de manera organizada el turismo ecológico en la región amazónica.

- Tubulares Petroleros.- DINE, preocupada por satisfacer las necesidades de una industria tan importante como la petrolera, decidió formar parte de una empresa para la reparación de tubería petrolera. La promoción de este proyecto inició la empresa BFCA Tubulares de Venezuela, junto con empresarios ecuatorianos. Cuenta con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento, y se clasificará como una Empresa Multinacional Andina (EMA).

- Raciones de Campaña.- DINE y el Instituto de Investigación Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional, estudian la factibilidad para instalar una planta de alimentos conservados en fundas estériles, destinada para abastecer al ejército y otros potenciales consumidores.

- Textiles.- Considerando la demanda de diferentes tipos de telas que requieren las empresas FAME y FADEMCEM, y otras que en el futuro se crearen, DINE está estudiando la posibilidad de adquirir o instalar una fábrica textil.

2.5.3.5. Proyectos y Convenios del Departamento de Apoyo al Desarrollo de la Comandancia General del Ejército:

2.5.3.5.1. Proyecto "El Telégrafo", en la Reserva Militar "El Oro", tiene tres componentes: la reforestación de la Reserva Militar, el proyecto de Albarradas y un proyecto agrícola.

Con el personal militar de la Brigada de Infantería No.1 "El Oro", se está realizando la reforestación, y hasta el momento se han sembrado alrededor de 200 hectáreas; a pesar del corto y seco invierno de 1991, en el presente año, se estima tener un invierno abundante debido a la

influencia de la Corriente del Niño, circunstancia que será aprovechada para sembrar unas 800 mil plantas, las mismas que se encuentran preparándose en el vivero de Arenillas. Este proyecto se realiza en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La Compañía ANDEC, dependiente de DINE, tiene la posibilidad de invertir parte de sus utilidades en la creación de nuevas empresas orientadas a la preservación ecológica. El Comando del Ejército ha decidido que la suma de 350 millones de sucres sea destinada a la realización de un proyecto de plantación de frutales a través de AGRINCEM.

2.5.3.5.2. Convenio con CEDEGE, para reforestación y producción frutícola del área aledaña a la presa DAULE-PERIPA.

Se ha firmado el convenio mediante el cual, el Ejército se responsabiliza de la forestación del área perimetral de la Presa Daule-Peripa, área que dispone de tierras de excelente calidad, de agua y hay capacidad de riego; la reforestación está siendo realizada por el personal del Grupo de Fuerzas Especiales No.27.

Se está preparando plantas de mango para la siembra de 200 hectáreas, para la exportación.

2.5.3.5.3. Convenio entre los Ministerios de Agricultura, de Educación y de Defensa.

Se ha firmado un convenio entre los tres ministerios y tiene por objeto reforestar el país con el concurso de los estudiantes de escuelas y colegios y personal militar, y la provisión de plantas por parte del Ministerio de Agricultura. Se han realizado reuniones con representantes de los tres ministerios a fin de coordinar la puesta en marcha del convenio.

En las cuencas de los ríos Pita y Paute se llevarán a cabo dos grandes proyectos de forestación con alumnos de los colegios de la ciudad de Quito y Cuenca, los mismos que acamparán en campamentos durante 15 días, utilizando la infraestructura logística del Ejército, y el Programa Mundial de Alimentos proporcionará raciones diarias para la alimentación de los estudiantes. Estas siembras permitirán preservar las cuencas hidrográficas que abastecen de agua a Quito y generan energía eléctrica en la presa del Paute.

2.5.3.5.4. Convenio con INERHI para reforestar la provincia de Imbabura.

De acuerdo a este convenio, el personal militar del Grupo de Caballería No.36 "Yaguachi", reforestará en la provincia de Imbabura, especialmente en el sector de Los

Lagos. El convenio y el plan operativo están firmados, actualmente se están preparando las plantas a cargo del M.A.G., el objetivo de este proyecto es reforestar 3.000 hectáreas.

2.5.3.5.5. Convenio con el M.A.G. y el INCRHI para reforestar la provincia de Loja.

La Brigada de Infantería No.7 "Loja", ha cumplido con el convenio de reforestación, en el período de 1990-91, obteniendo un éxito del 95% en las partes altas y húmedas. En las partes bajas y secas los resultados no han sido satisfactorios, debiendo el M.A.G. reasignar los sectores a ser forestados.

2.5.3.5.6. Convenio con la Empresa de Forestación Rural (EMDEFOR), para reforestar las provincias de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua.

Este convenio está firmado y EMDEFOR prepara las plantas necesarias y ha determinado las áreas a reforestar, la siembra se realizará con el personal militar de la Brigada de Caballería Blindada No.11 "Galápagos" y del Batallón de Infantería No.38 "Esmeraldas", en coordinación con las comunidades campesinas de las provincias señaladas en el convenio.

2.5.3.5.7. Proyecto de preservación del Bosque Protector de Quito.

Se están realizando las coordinaciones para crear una Unidad Militar Forestal que cuide el Bosque Protector de la capital. La empresa Granda Centeno donará un terreno de 11 mil metros cuadrados para establecer un campamento y un vivero. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército ha realizado la planificación de la construcción cuyo costo será cubierto por el Municipio de Quito.

Actualmente existe personal militar en un campamento provisional, cuya misión es evitar la invasión de los terrenos del futuro Bosque Protector de la ciudad.

2.5.3.5.8. Proyecto de producción agropecuaria de las Unidades Militares.

Se está realizando la planificación y coordinación correspondiente a fin de reforzar los proyectos de producción agropecuaria que están en marcha en las diferentes unidades militares del país.

El proyecto consiste en proporcionar el apoyo técnico y optimizar la producción mediante la implementación de granjas pilotos dirigidas por técnicos agropecuarios y gerenciadas por los comandantes de las Unidades Militares.

Estas granjas servirán para capacitar adecuadamente al personal de conscriptos y campesinos del sector.

2.5.3.5.9. Proyecto de creación de un Instituto de Educación Agropecuaria.

Este proyecto constituye el más ambicioso que la Comandancia General del Ejército, se ha impuesto en el campo de la educación técnica agropecuaria, en donde se aspira se formen profesionales de nivel medio y superior de los países miembros del Pacto Andino.

La infraestructura de este Instituto, se construirá en la Hda. "El Prado", funcionará con la modalidad de internado, con formación y disciplina militar; recibirá alumnos civiles y militares. Formará Tecnólogos Agropecuarios e Ingenieros Agrónomos.

Se financiará con recursos proporcionados por el Ejército, inicialmente y con ayuda del exterior a través de FUNDAGRO, que es la fundación orientada a la educación agrícola del país.

Actualmente se realiza la planificación inicial, se aspira que este importante Instituto abra sus puertas este año, 1992.

Este sería uno de los más importantes aportes que el Ejército haría a la educación técnica del país.

CAPITULO III

LA PAZ COMO ATRIBUTO PERMANENTE DE LOS PUEBLOS

3. AMERICA LATINA COMO ZONA DE PAZ

La paz, aspiración secular de los pueblos, precisamente por haber sufrido casi sin tregua los estragos de la guerra, ha tomado cuerpo en los ensueños de los utopistas principalmente, desde la "Atlántida" de Platón a la "Paz perpetua" de Kant, para solo mencionar cimas del pensamiento. En la práctica, en el círculo vicioso irrompible, cada guerra ha engendrado su "paz", rota infaliblemente por una nueva guerra. Luego de la I Guerra Mundial, al advertirse que las conflagraciones bélicas entre las grandes potencias significaban el estado de beligerancia universal, los vencedores de 1918 pretendieron establecer una paz sólida creando un organismo supranacional: El Pacto de la Sociedad de las Naciones (1919), cuyo Art. 8 decía "el mantenimiento de la paz exige la reducción de los armamentos nacionales al minimum compatible con la seguridad nacional y con la ejecución de las obligaciones internacionales impuestas por una acción común", y enunció planes para dicha reducción, susceptibles de revisión cada diez años por lo menos. En virtud del Art. 9 del Pacto se constituyó una comisión encargada de examinar la regulación internacional de armamentos. Todo concluyó, en un esfuerzo fallido.

Las discrepancias entre los países y las ambiciones de las potencias condujeron a romper la paz, una vez más, la II Guerra Mundial, se constituyó en una tragedia para la humanidad. Luego de ésta, al renacer una vez más la ilusión pacífica de los pueblos a través del deseo de consolidar su triunfo, llevó a la creación de las Naciones Unidas y a establecer como primero de sus propósitos "mantener la paz".

La Carta de la ONU, en su Art. 10., inciso 1, señala el propósito de la Organización de "mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz...". Condena la agresión en su Art. 20. (incisos 3 y 4), y puntualiza entre los poderes del Consejo de Seguridad el de determinar "la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión" (Art. 39). Dedicó todo su capítulo VII (Arts. del 39 al 51) a la acción de la ONU "en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión".

Después de la II Guerra Mundial, se acuñó el término GUERRA FRÍA, alusiva al estado de tensión que se generó, entre las potencias occidentales y las integrantes del bloque socialista de Europa, como consecuencia de la

rivalidad política y de poder entre Estados Unidos y la ex-Unión Soviética. La Guerra Fría derivó de antagonismos originados en la división de Alemania, en la reconstrucción de una balanza de poder en Europa, en el avance de la influencia soviética y la reacción correlativa de los Estados Unidos para frenar al comunismo; en este tipo de guerra se han empleado medidas políticas, económicas, tecnológicas, sociológicas, psicológicas, paramilitares y militares, sin llegar a un conflicto armado manifiesto, este estado de tensión ha culminado con la caída del muro de Berlín, la reunificación de las dos Alemanias y la desintegración de la Unión Soviética.

La idea integral de buscar la paz, ha estado siempre omnipresente en los países y han tratado de crear las llamadas Zonas de Paz, asimismo frente a la amenaza de la guerra atómica, se han creado las Zonas Libres de Armas Nucleares.

Hasta hoy la Asamblea General de las Naciones Unidas han creado dos Zonas de Paz y una a base de la resolución de la Organización de los Estados Americanos:

- Zona de Paz del Océano Índico, creada a base de una resolución de la Asamblea General de la ONU en 1971, la misma que no ha logrado resultados positivos ya que no ha sido capaz de asegurar ni promover la paz en dicha región, toda vez que se han proliferado las bases extranjeras y las actividades militares.

- Zona de Paz en el Atlántico Sur, la resolución 41/11 de la Asamblea General de la ONU, del 6 de noviembre de 1986, crea la Zona de Paz y de Cooperación en el Atlántico Sur y que esta cooperación regional debe ser dirigida: "entre otras cosas, al desarrollo económico y social, a la protección del medio ambiente, a la conservación de los recursos vivos y a la paz y a la seguridad en toda la región.

Sin embargo no se ha podido impedir el fortalecimiento militar de la Base Aeronaval Inglesa en las Malvinas, ni las maniobras de provocación que se efectúan cotidianamente, ni las actividades belicistas del régimen racista de África del Sur en el Océano Atlántico.

- Zona de Paz en el Mar Caribe, ésta fue creada a base de la resolución IX-Q/79 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, igual que las anteriores, tampoco se ha logrado avance alguno para que sea, realmente, una Zona de Paz.

- Zona de Paz en el Pacífico Sur, esta iniciativa fue presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas por el Perú. La propuesta peruana, que tiende a crear una Zona

de Paz y también de Cooperación, usa la misma terminología de la del Atlántico Sur: "Teniendo en cuenta el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Tratado de Rarotonga, recordando los principios y normas del Derecho Internacional aplicables al espacio oceánico y en particular en principio de la utilización pacífica de los océanos, convencidos de que el establecimiento de una Zona de Paz y de Cooperación en el Pacífico Sur contribuiría considerablemente al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional y a la promoción de los principios de las Naciones Unidas, declara solemnemente: el Pacífico Sur, dentro de los límites que habrán de determinarse, en una zona de paz y cooperación; exhorta a todos los Estados del Pacífico Sur a que promuevan una mayor cooperación regional, entre otras cosas, para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos vivos, y la paz y la seguridad en toda la región; insta a las potencias nucleares, en especial las grandes potencias, a que respeten escrupulosamente la región del Pacífico Sur como zona de paz y cooperación, en particular por el conducto de la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en dicha región, a la no introducción de armas nucleares o de otras armas de destrucción en masa, y la no extensión a la región de rivalidades y conflictos que le sean ajenos".

La propuesta peruana sigue la misma suerte de las resoluciones sobre las zonas de paz del Indico y Atlántico Sur; no pasa de ser una hermosa declaración que está lejos de tener resultados positivos. Sin darse por vencidos es necesario proseguir en el intento, ahondando el concepto, mejorarlo jurídicamente y hacerlo políticamente viable, capaz de que los países, especialmente las potencias respeten las resoluciones del máximo organismo mundial, las Naciones Unidas.

- Zona de Paz en América del Sur, en el discurso del Presidente del Ecuador, Doctor Rodrigo Borja, ante la Cuadregésimo Sexta Asamblea General de las Naciones Unidas, el 30 de septiembre de 1991, expresó: "Sin embargo, las nuevas condiciones del mundo demandan de las Naciones Unidas un nuevo rol. La Guerra Fría terminó, pero hoy hay que afrontar la guerra contra la pobreza, hay que financiar la paz y no la guerra, hay que trabajar para la vida y no para la muerte, hay que crear un mundo más ético y racional. Los retos económicos y sociales están en la primera plana, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos es un imperativo y la justicia social internacional se presenta como una precondition para el establecimiento de la paz en el mundo".

En el mismo discurso propone lo siguiente: "Exhorto al Jefe de Estado del Perú y a los Jefes de Estado de todos los países sudamericanos a que declaremos solemnemente ZONA

DE PAZ a nuestra región, desarrollemos en ella un concepto de seguridad democrática que responda al desarrollo económico y humano, renunciemos al uso o a la amenaza de la fuerza para dirimir nuestros conflictos, hagamos de las fronteras lugares de encuentro y amistad, digamos NO al armamentismo y NO a la nuclearización de Sudamérica.

Esto lo propongo en nombre del derecho, de la justicia y de la paz, que son otros tantos valores de la convivencia civilizada de los hombres".

Desde su creación en Buenos Aires, en abril de 1967, la Comisión Sudamericana de Paz, organismo que agrupa a personalidades de diferentes países de Sudamérica, se propuso como objetivo central contribuir a que América del Sur se transforme en una Zona de Paz.

"Una de las condiciones imprescindibles para alcanzar este objetivo general es el fortalecimiento y profundización de los procesos democráticos en el continente. La Comisión Sudamericana de Paz tiene la convicción de que para avanzar efectivamente hoy tras esta meta, un instrumento fundamental es la cooperación política regional en materia de paz y seguridad". (9)

De manera que la propuesta hecha por el Presidente Rodrigo Borja ha venido a reforzar la ya hecha por esta importante organización.

"La noción de zona de paz debe mucho a precedentes que se han dado y/o se dan en el Derecho Internacional, como es el caso de zonas desmilitarizadas o de zonas libres de armas nucleares, pero no coincide con ninguna de estas fórmulas, aunque pueda tener algunos elementos similares o análogos con algunas de ellas.

"Una zona de paz es una región geográfica -concebida con la misma elasticidad y relativismo que el concepto de región utilizado en materia de proscripción zonal de las armas nucleares- en que los Estados que se incluyen en ella, habida cuenta de las características de la región, reafirman su compromiso de no recurrir al empleo de la fuerza para resolver los conflictos que puedan existir, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional actual, en que se conviene en desacelerar la carrera armamentista, en que se prohíbe el uso bélico de la energía nuclear y de otras armas de destrucción masiva y en que las potencias externas a la región se comprometen a no servirse de esa zona para sus objetivos bélicos o armamentistas, de manera directa ni

(9) Ferreira Vidigal Armando, Las Fuerzas Armadas y Los Nuevos Problemas de la Seguridad, Documento de trabajo No. 8, pp5

indirecta, en especial mediante la eliminación de las bases militares y de toda otra actividad que signifique una presencia armada permanente.

"Aunque no existe una definición convencional del concepto de zona de paz y la doctrina tampoco ha afinado mucho la idea, puede decirse que lo expresado anteriormente responde al marco general de la noción y al contenido que se ha intentado dar en las largas deliberaciones habidas sobre el tema". (10)

Si pretendemos realizar todas las gestiones necesarias y de llegar a alcanzar a que América del Sur sea considerada zona de paz, aspiramos que no se mantenga con la misma indefinición y en la misma falta de practicidad que han tenido las ya declaradas zonas de paz. Una zona de paz en América del Sur no solamente sería una zona de paz de estabilidad política interna, con desarrollo político, económico y social, no solo una contribución a la paz y seguridad regional ya que los problemas en nuestro subcontinente son variados y críticos: conflictos fronterizos pendientes, gastos militares desproporcionados en algunos países, desarrollo global insuficiente, lento y dependiente; extrema pobreza, inestabilidad política y social; narcotráfico y guerrilla, subversión y terrorismo, amenaza ecológica y deterioro del medio ambiente, etc.

De esta manera, como se ha señalado, cuestiones como la extrema pobreza, la carencia de seguridad urbana, la agresión al medio ambiente, la inexistencia de investigaciones científicas y tecnológicas, el narcotráfico, el terrorismo, la fragilidad de los sistemas democráticos y muchas otras ligadas a la economía y a los aspectos sociales, pasan a constituirse como elementos perturbadores de la paz.

Por lo tanto, la Zona de Paz en América del Sur, pasará a ser la más nueva y original creación política, jurídica, cultural, económico-social y militar de nuestros países, constituyéndose en el respaldo seguro, eficaz y suficiente para proteger los intereses regionales y nacionales sudamericanos, lo importante será unir esfuerzos para hacer respetar a América del Sur como Zona de Paz.

3.1. CONFLICTOS QUE PERTURBAN LA PAZ EN AMERICA

En la mayoría de países del continente Americano existen problemas provocados, principalmente, por litigios fronterizos históricos, derivados de las imprecisiones de

(10) Gros Espiell Héctor, Desarme regional, Zonas Libres de Armas Nucleares y Zonas de Paz, Revista Española de Derecho Militar No. 42, julio-diciembre 1983.

las jurisdicciones establecidas desde la época colonial, acentuadas en la época republicana, como estados independientes.

El UTI POSSIDETIS JURIS, principio del Derecho Romano que los países hispanoamericanos adoptaron para la determinación de sus límites y arreglo de sus cuestiones fronterizas. Según el uti possidetis de 1810 (año en que se generaliza el movimiento emancipador), los Estados soberanos invocan el reconocimiento de las mismas extensiones territoriales conferidas por el Rey de España a las respectivas circunscripciones coloniales, de las cuales se consideran sucesoras; sin embargo los problemas de demarcación subsisten:

3.1.1. Estados Unidos - México

El Tratado Guadalupe Hidalgo (1848) puso fin a la guerra entre ambos países, México, que había perdido Texas, cedió además Arizona, Alta California y Nuevo México.

3.1.2. Estados Unidos - Cuba

El 25 de Julio de 1900, en base a la enmienda Platt, Cuba realiza con EE.UU. un contrato de arrendamiento por el lapso de 100 años, en el cual concede una base de abastecimiento para la marina norteamericana, conocida como "Base Carbonera", en Guantánamo; aunque no se han producido choques que pudieran servir de pretexto para un enfrentamiento, han existido provocaciones especialmente a partir del triunfo de la Revolución Castrista. Se espera que a fines de siglo que termina el contrato, estos territorios sean devueltos a sus legítimos dueños, de manera que no sea un detonante que pueda convertirse en un conflicto entre estos dos países.

3.1.3. México - Guatemala

Los conflictos cesaron en 1895, cuando Guatemala aceptó un Tratado desfavorable, a fin de impedir que México se valiera de las disputas y use su mayor fuerza para expandirse hacia el sur. Guatemala había perdido Chiapas, incluido Soconusco (invadido en 1842). Guatemala renunció formalmente a Chiapas (con Soconusco) y se fijaron los límites definitivos.

En 1959 hubo una momentánea interrupción de las relaciones entre estos dos países, a raíz de una presunta violación de aguas territoriales por parte de pescadores mexicanos.

3.1.4. Guatemala - Gran Bretaña (Belice)

El territorio de Belice fue ocupado por Inglaterra en la época de la dominación española en América, en 1821. En 1859 se firmó un convenio aceptando los límites de hecho, pero según ese convenio Gran Bretaña debía construir una carretera entre Guatemala y la Costa Atlántica, la carretera no se construyó y Guatemala reanudó el reclamo de Belice en 1933. Ante la eventualidad de que Gran Bretaña conceda la independencia de Belice, Guatemala advirtió en 1977 que sus Fuerzas Armadas invadirían el territorio en disputa si Belice se convertía en Estado independiente, sin embargo en 1981, mediante acuerdo mutuo se independiza Belice y es reconocida como Estado.

3.1.5. Guatemala - Honduras

En 1933, un tribunal internacional resolvió una controversia fronteriza que, durante casi un siglo, enfrentó a ambos países. El área en disputa comprendía 3.000 kilómetros cuadrados, entre el río Motagua y la Sierra de Merendón.

Entre 1853 y 1856 se desarrolló una guerra entre estos dos países; ni la paz firmada en 1856 ni los sucesivos convenios (1875, 1914) que encargaron la solución del conflicto a sendas comisiones, habían alcanzado éxito alguno. El tratado de 1933 derivó de una mediación de los Estados Unidos.

3.1.6. Honduras - El Salvador

Honduras reclama 198 kilómetros cuadrados en posesión de El Salvador. Los dos países tuvieron un conflicto armado en julio de 1969; la llamada "Guerra del fútbol", encendida por un encuentro deportivo, con consecuencias funestas y pérdida de vidas humanas en ambos países; sin embargo esta guerra no se produjo por el problema fronterizo sino por conflictos derivados de la presencia de 300 mil inmigrantes salvadoreños en Honduras.

3.1.7. Honduras - Nicaragua

Un fallo de la Corte Internacional de Justicia, aceptado por Nicaragua, otorgó definitivamente a Honduras una región selvática de alrededor de 10.000 kilómetros cuadrados de extensión, en donde -según algunos indicios- podría existir petróleo.

La zona en disputa ya había sido atribuida a Honduras por laudo del Rey de España, en 1906. Nicaragua rechazó la decisión arbitral en aquella oportunidad. La intervención de la Corte Internacional de Justicia fue solicitada por ambos países a instancias de la Organización de Estados Americanos (OEA).

3.1.8. Nicaragua - Colombia

En 1979, Nicaragua declaró nulo el Tratado Bárcena-Meneses-Esquerria, que reconocía a Colombia soberanía sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia, en el Mar Caribe.

El gobierno revolucionario sandinista que sucedió a Anastasio Somoza, alegó que el consentimiento de Nicaragua estaba viciado, ya que suscribió aquel Tratado bajo la presión de Estados Unidos, que para la época había ocupado el territorio nicaraguense.

Colombia reafirmó sus derechos sobre el Archipiélago y destinó tropas para reforzar su custodia.

3.1.9. Panamá - Estados Unidos

La vieja disputa de la soberanía panameña sobre el Canal, finalmente se zanjó con el Tratado TORRIJOS-CARTER, por medio del cual Estados Unidos deberá entregar el Canal a Panamá, el 31 de diciembre de 1999.

3.1.10. Colombia - Venezuela

Ambos países mantienen un diferendo sobre delimitación por las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela. Colombia tiene 40 kilómetros de costa sobre este Golfo que sirve como "puerta de entrada" al Lago de Maracaibo, el emporio de recursos de hidrocarburos de Venezuela. El área en discusión se extiende 800 kilómetros cuadrados frente a la Península de la Guajira, límite de comunicación entre el Golfo de Venezuela y el Mar Caribe. Al existir importantes reservas de petróleo, esto, acentúa el interés mutuo en el área, dificultando la solución del conflicto, que se remontan a finales del siglo pasado.

Los presidentes tanto de Colombia como de Venezuela, desde hace más de una década, se esfuerzan por hallar una fórmula satisfactoria para ambos países. El diferendo está sometido a permanentes conversaciones entre los dos países.

3.1.11. Venezuela - Guyana

Los problemas entre Venezuela y Guyana provienen de su disputa sobre el Esequibo, un conflicto sobre territorios y recursos. La situación es más grave para Guyana ya que Venezuela reclama un territorio que equivale a dos terceras partes de la superficie de este país y es muy rico en materias primas.

Venezuela y Gran Bretaña firmaron el laudo arbitral que dejó el río Orinoco (su desembocadura y navegación), bajo soberanía venezolana. En 1966, Guyana se independiza,

en esa circunstancia, otorgó concesiones petrolíferas en el territorio en disputa a un consorcio anglo-canadiense; Venezuela expresó su reserva, desconociendo las concesiones otorgadas.

En 1970, firmaron entre Venezuela y Guyana el "Protocolo de Puerto España", estableciendo una moratoria de doce años.

En 1982 el gobierno venezolano del presidente Herrera Camping, denunció dicho protocolo y declaró que las aspiraciones de Venezuela sobre Esequibo eran irrenunciabiles. El litigio se remonta a 1831, cuando Gran Bretaña ocupó la zona reclamada, incorporándola a la antigua Guayana Británica.

Recientemente, Venezuela planteó la necesidad de solicitar la mediación del Secretario General de las Naciones Unidas, pero Guyana no aceptó dicho planteamiento.

3.1.12. Perú - Chile

La "Guerra del Pacífico" (1879-1883), declarada y ganada por Chile contra Perú y Bolivia; consecuencia de esta guerra, Chile ocupó Tacna y Arica. De acuerdo al Tratado de Paz entre Chile y Perú, en el cual se acordó que los habitantes de Tacna y Arica (peruanos hasta la guerra), decidirían mediante plebiscito si aceptaban la soberanía de Chile, que la ejercía de hecho por ocupación militar, o querían reincorporarse al Perú. Sin embargo, Chile se negó luego a realizar tal plebiscito, esta situación fue resuelta mediante la firma del Tratado chileno-peruano, suscrito en Lima el 3 de Julio de 1929, en el cual Chile devolvió al Perú Tacna, pero adjudicándose Arica.

3.1.13. Bolivia - Chile

Como resultado de la Guerra del Pacífico (1879-1883), Bolivia perdió la provincia de Antofagasta y con ello, su salida al mar, "condena" que fue sellada al firmar el Tratado de Paz en 1904.

En 1929 se firma el Tratado entre Chile y Perú, por el cual Perú recupera Tacna, pero cede definitivamente Arica; dicho Tratado establece que el Perú y Chile "no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad con el Tratado, quedan bajo sus respectivas soberanías".

Bolivia ha mantenido su aspiración de tener litoral propio, frente a los continuos requerimientos de Bolivia para obtener algún tipo de corredor que le permita una salida soberana al mar, en 1975, Chile planteó al Perú la

fórmula chileno-boliviana, de transferir a Bolivia un corredor al norte de Arica, paralela a la línea de frontera, incluyendo espacio marítimo; el Perú, frente a esta fórmula, planteó su propia posición, que fue rechazada por Chile.

Otro punto de conflicto se genera por la utilización de las aguas del río Lauca, río común a ambos países, éste ha provocado más de un problema, a tal punto que en 1963, rompieron relaciones diplomáticas. En 1975 se restablecieron, pero en 1977 volvieron a interrumpirse, al agravarse las tensiones por el problema de la salida al mar.

El 24 de Enero de 1992, mediante acuerdo entre Bolivia y Perú, éste último, permite a Bolivia establecer una zona franca binacional en el puerto de Ilo, este convenio a través de la zona franca, posibilita a Bolivia una salida al Pacífico, pero sin soberanía.

En síntesis: Bolivia mantiene su deseo de obtener una salida libre y soberana al Océano Pacífico, mientras este objetivo no se cumpla, será un foco de tensión, un problema pendiente que es necesario se resuelva.

3.1.14. Bolivia - Paraguay

El diferendo territorial entre estos dos países, originado en el siglo pasado, dirimieron mediante el recurso de la guerra.

La frontera quedó fijada tras la "Guerra del Chaco" (1932-1935); el litigio se refería a la parte septentrional del Gran Chaco, al norte del río Pilcomayo y al oeste del río Paraguay. Como resultado de esta guerra, Paraguay se adjudicó las tres cuartas partes del territorio en disputa, en cambio, Bolivia retuvo la parte precordillerana, a la que se supone rica en hidrocarburos.

3.1.15. Chile - Argentina

Los dos países, disputaron, desde el siglo pasado, tres islas (Picton, Nueva y Lennox), que de hecho las ocupaba Chile. Argentina reclamó tales islas, situadas en el sector atlántico del Canal de Beagle (en el extremo sur del continente), basándose entre otras cosas, en un protocolo firmado en 1893, según el cual los dos países convinieron que "Chile no puede pretender ningún punto sobre el Atlántico, ni Argentina sobre el Pacífico". En 1971 las partes se pusieron de acuerdo en pedir el arbitraje de la corona británica; ésta, basándose en un veredicto de la Corte Internacional de Justicia, adjudicó las islas a Chile (1978).

Argentina declaró "nulo" el fallo, que según él, no

tuvo en cuenta el protocolo de 1893. Hubo aprestos de guerra; una reunión urgente de cancilleres, fue convocada a instancia de los Estados Unidos, en busca de una solución, terminó en un fracaso. A pedido de las dos partes intervino el Papa, a través de un delegado personal, que logró que ambos países se sometieran al arbitraje de la Santa Sede. Fallo que solucionó definitivamente el conflicto, adjudicando a favor de Chile las islas, en 1984.

3.1.16. Argentina - Gran Bretaña

En aplicación al UTI POSSIDETIS JURIS, las Islas Malvinas formaron parte de las Provincias Unidas del Mar del Plata, entre ellas las Islas Sandwich y Georgias del Sur, descubiertas en el año de 1600, ocupadas sin disputa por España desde 1774, a consecuencia del tratado anglo-hispano de 1771.

En 1833, Gran Bretaña ocupó militarmente las Islas Malvinas (rebautizadas como Falkland), pasaron a formar parte de los territorios de ultramar del Reino Unido; el Archipiélago ha sido utilizado desde entonces como estación naval y de telecomunicaciones.

Argentina ha reclamado sistemáticamente la devolución del Archipiélago, hasta que el abril de 1982, Argentina invadió las islas por decisión del gobierno militar de ese entonces, estalló la llamada "Guerra de las Malvinas", Argentina sufrió la derrota con grandes pérdidas materiales y humanas, la que terminó el 14 de junio de 1982.

Actualmente Argentina ha propuesto negociaciones directas que abarque su derecho a la soberanía de las islas, Gran Bretaña niega toda negociación que incluya soberanía, lejos de proponer una solución, ha reforzado militarmente el Archipiélago.

3.1.17. Ecuador - Perú

De acuerdo con el principio jurídico UTI POSSIDETIS JURIS, el Ecuador es heredero del territorio de la Real Audiencia y Presidencia de Quito. En base a la Real Cédula de 1563, Quito limitaba al norte con la Audiencia del Nuevo Reino de Granada; y comprendía dentro de su jurisdicción: "hasta el puerto de Buenaventura inclusive y la tierra adentro a Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champanchica, Guarchicona...", es decir que Quito poseía gran parte de los actuales Departamentos colombianos de Nariño, Cauca y el Valle.

Al sur, con el Perú esta Cédula, señala para ella los territorios de Mainas, a uno y otro lado del Amazonas; de Jaén, entre el Huancabamba y el Chinchipe al sur oeste de

Loja; de Quijos, en el curso superior del Napo; y, de Tumbes, a orillas del Océano Pacífico: "Tenga por distrito la Provincia de Quito, por la Costa, hacia la parte de la ciudad de los Reyes, hasta el Puerto de Fajita exclusive, y por la tierra adentro hasta Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motilones exclusive, incluyendo hacia la parte susodicha los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza y Guayaquil, con todos los demás pueblos que estuviesen en sus comarcas y se poblaren, y hacia la parte de los de la Canela y Quijos, tenga los dichos pueblos con los demás que se descubrieren".

Posteriormente se dicta la Real Cédula de 1740, en la que agrega los territorios de la Audiencia y Presidencia de Quito al Virreynato de Santa Fe o Nueva Granada, señala los límites entre éste y el Virreynato de Lima:

"Partiendo desde el Tumbes en la Costa del Pacífico, sigue por la serranía y demás cordilleras de los Andes por la jurisdicción de Payta y Piura hasta el Marañón, a los seis grados treinta minutos de latitud sur y la tierra adentro, dejando al Perú la jurisdicción de Piura, Cajamarca, Moyobamba y Motilones; y por la cordillera de Jeberos atravesando el río Ucayali, a los seis grados de latitud sur hasta dar con el río Yaraví o Jaurí en la confluencia del Carpi; y las aguas de éste al Solimoes o Amazonas y los de éste abajo hasta la boca más occidental del Caquetá o Yapurá en que comienzan los límites con el Brasil".

En 1802 se dicta otra Real Cédula, ésta era de simple segregación parcial, de jurisdicción eclesiástica y militar de Jaén y Mainas que, en estos solos aspectos -y por breve tiempo- pasan a depender directamente de Lima; no es de segregación territorial.

Esta segregación parcial, que no implicaba modificaciones territoriales de ninguna clase, era muy común durante el régimen colonial.

Al emanciparse la Audiencia y Presidencia de Quito del dominio español, se dicta la Ley de División Territorial de 1824, al crear el Distrito del Sur o de Quito, reconoció su individualidad socio-geográfica, heredera de la Audiencia y Presidencia de Quito; pero muy pronto el Perú exhibió pretensiones ilegales no solo sobre Mainas y Quijos, sino también sobre Jaén y Tumbes. Esta situación originó la guerra que culminó con el triunfo de las armas grancolombianas sobre las peruanas en el Portete de Tarqui, el 27 de Febrero de 1829. Como consecuencia de la victoria de Tarqui, se suscribió en Guayaquil, el 22 de septiembre de 1829, el Tratado de Paz en que ambas partes, Colombia y Perú, reconocen actual, solemne y decisivamente por límites de sus respectivos territorios, a los que tenían antes de

su independencia, es decir en 1809, los antiguos Virreinos.

El Protocolo de ejecución de este Tratado, MOSQUERA-PEDEMUNTE, precisó y designó en términos geográficos los límites establecidos en el Tratado de 1829. En efecto: se fijó como lindero definitivo los ríos Marañón-Macará-Tumbes; se dio por reconocido el perfecto dominio de Colombia a todo el territorio de la ribera izquierda del Marañón o Amazonas y el del Perú a la ribera derecha; y, se dejó a la resolución del gobierno de Colombia el punto único en que discrepaban las partes; si la línea había de seguir desde el Marañón por el Huancabamba, como quería Colombia, o por el Chinchipe como pretendía el Perú.

La larga historia de despojos territoriales que ha sufrido el Ecuador, nos llevan al año 1936, año en el que se discutía el cumplimiento del Protocolo Ponce-Castro de 1924; a fin de dar cumplimiento a dicho Protocolo, el Ecuador y el Perú enviaron sendas delegaciones a Washington; pero el Perú demostró claramente su propósito de no querer solucionar el problema por los cauces legales y pacíficos, al suspender, de modo unilateral y violento, las negociaciones de la capital norteamericana, bajo el falso pretexto de que el Ecuador había insistido en salir de los términos del Protocolo de 1924.

El 5 de julio de 1941 el Perú invadió la provincia de El Oro y parte de territorios amazónicos; más tarde ocupó y retuvo en su poder hasta que el Ecuador aceptara el Protocolo "de paz, amistad y límites", suscrito en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942. El Ecuador de acuerdo a dicho Protocolo perdía alrededor de 200 mil kilómetros cuadrados.

En 1960, el Presidente del Ecuador José María Velasco Ibarra, interpretando el sentir de su pueblo proclamó la nulidad de dicho Protocolo, porque fue el resultado directo de una agresión premeditada y alevosa, porque se firmó estando invadidos y ocupados territorios de provincias ecuatorianas por tropas peruanas, porque el Tratado es inejecutable por no existir accidentes geográficos previstos.

En 1981 se produjeron enfrentamientos entre los ejércitos de Perú y Ecuador, en la Cordillera del Cóndor, es decir en la parte no demarcada.

En 1991 el Presidente ecuatoriano Rodrigo Borja, propuso el arbitraje papal para dar solución en forma definitiva al conflicto.

En enero de 1992, por primera vez un Presidente peruano visita el Ecuador, el Presidente Alberto Fujimori,

reconoce que existe un problema limítrofe con el Ecuador e inicia con su homólogo ecuatoriano conversaciones tendientes a dar solución al conflicto existente entre los dos países.

3.1.18. Tensiones Entre los Países Sudamericanos Derivadas de las Aspiraciones Antárticas

El Tratado de la Antártida se suscribió en Washington, el 1ro. de diciembre de 1959, con la participación de los gobiernos de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelandia, la Unión de Africa del Sur, la Unión Soviética, el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos.

En el preámbulo del Tratado, las partes contratantes reconocen el interés de toda la humanidad en que la Antártida continúe utilizándose exclusivamente para fines pacíficos, así como la importancia de la cooperación internacional en la investigación científica en esa región.

El instrumento prohíbe, entre otras cosas, toda medida de carácter militar, como el establecimiento de bases y fortificaciones militares y la realización de maniobras, así como los ensayos de toda clase de armas. Prohíbe igualmente toda explosión nuclear en la Antártida.

Para promover la cooperación internacional en la investigación científica, las partes contratantes acuerdan proceder al intercambio de información sobre los proyectos de programas científicos, de personal científico entre las expediciones y estaciones en la Antártida, de observaciones y resultados alcanzados. Cada una de las partes contratantes tiene derecho a designar observadores para llevar a cabo las inspecciones previstas en el Tratado.

Cada una de las partes contratantes se compromete a hacer los esfuerzos apropiados, compatibles con la Carta de la ONU, para que nadie lleve a cabo en la Antártida ninguna actividad contraria a los propósitos y principios del Tratado. A pesar del Tratado de 1959 y su remota ubicación geográfica, permanece como un área conflictiva potencial. Los diferentes puntos de vista legales entre los Estados territorialistas e internacionalistas, o entre los reivindicacionistas y no los reclamantes se oponen seriamente. Hasta el momento no se ha llegado a un acuerdo sobre el régimen de los minerales; por lo tanto, otra fuente de conflicto potencial se encuentra en las diferentes posiciones sobre la fecha límite para iniciar la explotación de los recursos minerales, asumiendo que ésta fuera técnicamente factible. Los Estados tecnológicamente avanzados están a favor de iniciar estas actividades en un futuro previsible, en tanto que los países consultivos prefieren

una moratoria.

En el contexto sudamericano las reivindicaciones territoriales sobre la Antártica -de hacerse efectivas y comprobarse su riqueza potencial- producirían cambios en las relaciones de poder. Argentina y Chile, debido a su mejor ubicación, podrían acceder a nuevas fuentes de energía, creando situaciones que modificarían sus posibilidades económicas y, en consecuencia, cambiarían las políticas y estrategias que podrían adoptar a nivel regional como global.

El 27 de febrero de 1967, la Asamblea Nacional Constituyente hizo la siguiente declaración: "La República del Ecuador tiene derecho a la parte de la Antártida interceptada por los meridianos: 84 grados 30 minutos y 96 grados 30 minutos de longitud oeste de Greenwich, por estar situada en el Continente Sudamericano, con su territorio continental y su posición insular de las Islas Galápagos, con la soberanía del mar territorial de las doscientas millas, tanto en el Continente, como en las Islas Galápagos y de acuerdo a la teoría reconocida por otros países, para reivindicar sus derechos en la Antártida, de acuerdo con los conceptos geográficos de accesión por sectores polares, defrontación o enfrentación".

La declaración legislativa dio lugar a una protesta formal del gobierno chileno. Chile basó su reclamo en el hecho de que "parte de la zona polar a la que el Ecuador se atribuye el derecho queda comprendida dentro de los límites del territorio chileno". En su respuesta la Cancillería ecuatoriana manifestó que la Declaración de la Asamblea Nacional Constituyente era "legítima a la luz del Derecho Internacional, que en esta materia se halla en plena evolución" y que "no pretende desconocer derechos igualmente legítimos de otros Estados"; declinaba además la protesta del Gobierno chileno y reiteraba el propósito ecuatoriano "de llegar a un entendimiento amistoso con los Estados interesados".

La adhesión al tratado Antártico por parte del Ecuador como miembro no consultivo, se produjo el 15 de Noviembre de 1987; inmediatamente se realizó la primera expedición científica en el buque de investigaciones de la Armada Nacional, el Orión, la misma que se inició el 10. de Diciembre de del mismo año, a más de las investigaciones oceanográficas, geológicas, geofísicas, geográficas, etc. se instaló el 13 de Enero del 1988 el refugio "República del Ecuador"; el Ecuador en su afán de constituirse en miembro Consultivo, continuó realizando actividades de carácter científico, técnico y acciones políticas, dentro de este marco realizó la 2o. expedición científica en 1990, en esta expedición se estableció la estación científica "Pedro Vicente Maldonado", paralelamente a estas actividades se

creó y estructuró el Programa Antártico Ecuatoriano (PROANTEC) y la Comisión Sectorial de Investigación Antártica (COSECANT).

El 19 de Noviembre de 1990, el Ecuador alcanzó su objetivo, al ser nombrado Miembro Consultivo del Tratado Antártico, en la histórica reunión celebrada para el efecto en Viña del Mar, Chile. Concretándose de esta manera el objetivo de afirmación y mantenimiento de la presencia del Ecuador en este continente del futuro.

Las tensiones entre los países sudamericanos con pretensiones antárticas tienden a incrementarse ante la percepción de que allí existen incalculables recursos energéticos y alimenticios.

3.1.19. Terrorismo y Narcotráfico

Tanto la ex-Unión Soviética y China Popular, ambas comunistas, alentaron las llamadas "guerras de liberación nacional", medio escogido para cambiar los regímenes especialmente en los países del tercer mundo, de Africa y América latina, exaltando los nacionalismos y promoviendo las guerras por la "independencia".

La conferencia Afroasiática de Bandung, en abril de 1955, sirvió para que China ofrezca todo tipo de ayuda, incluida la ayuda militar, especialmente a los países subdesarrollados de Africa, ex-colonias de países europeos

En diciembre de 1957, se realizó la Conferencia de El Cairo, en la que la URSS., alentó la lucha por la independencia y propagó sus doctrinas revolucionarias en los países del tercer mundo, ofreciendo todo el apoyo necesario.

En Cuba, un joven abogado, Fidel Castro, a la cabeza de un grupo de guerrilleros, entre ellos el Che Guevara, en 1959 derrocó al gobierno corrupto de Fulgencio Batista, e instauró el primer gobierno en América Latina, de corte marxista-leninista. Este se constituyó en el modelo a seguirse para acceder al poder, de esta formase inició la etapa romántica de la revolución. En América Latina y Africa surgieron grupos de guerrilleros, tanto en el área rural como urbana, llevando a cabo acciones que pusieron en jaque a más de un ejército y desestabilizaron algunos gobiernos, sólo en Nicaragua alcanzaron éxito, logrando derrocar al gobierno de la dinastía Somoza e instauraron un gobierno revolucionario gracias al triunfo del Frente Sandinista. En los demás países luego de largas y sangrientas luchas, finalmente las guerrillas fueron derrotadas, incluso el más célebre de los guerrilleros, el Che Guevara, fue derrotado en Bolivia, terminando con un mito que había recorrido el mundo.

Al no poder derrotar a los bien organizados y entrenados Ejércitos, mucho de los movimientos optaron por deponer las armas e incorporarse a las instituciones democráticas; los pocos movimientos revolucionarios de Centroamérica y de América Latina que aún subsistían, a no contar con el apoyo político, económico y militar de los países de gobiernos otrora socialistas, también depusieron las armas y optaron por la vía democrática.

La democracia en América Latina poco a poco se ha ido consolidando, pero en los actuales momentos existen dos fenómenos que perturban la paz y preocupan enormemente a la sociedad contemporánea, el terrorismo y el narcotráfico.

El terrorismo se caracteriza por el uso indiscriminado e irracional de la violencia para alcanzar sus objetivos a través del terror. La virulencia atroz de sus métodos y prácticas entraña acciones que van más allá del límite de respeto a la condición humana.

Dada la gravedad del problema, ha sido objeto de atención por parte de las Naciones Unidas, en Tokio, el 14 de septiembre de 1963 se firmó el convenio sobre las infracciones y ciertos actos cometidos a bordo de las aeronaves, igualmente en La Haya, el 16 de diciembre de 1970 y en Montreal, el 23 de septiembre de 1971, se firmaron los convenios para la represión del apoderamiento ilegal de aeronaves y actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil.

Como se ha incrementado la escalada de actos terroristas en el mundo y en América Latina, especialmente en Perú y Colombia, la Asamblea General de la ONU, adoptó una resolución, recomendando a los Estados, entre otras cosas, tomar medidas apropiadas a nivel nacional con miras a la eliminación del terrorismo internacional, y entre ellas la armonización de la legislación interna con las convenciones internacionales existentes, la adopción de las obligaciones que les conciernen para impedir la preparación en sus territorios de actos dirigidos contra otros Estados, acciones que pueden desembocar en conflictos entre los mismos.

El narcotráfico es otro de los problemas crecientes en América del Sur considerando la cantidad de medios económicos que mueve dicho comercio ilícito, ello ha constituido el medio más apropiado para la adquisición de armas y explosivos, en asocio con terroristas ha pasado a ser un verdadero poder en los países azotados por este flagelo.

Con los recursos de que disponen las mafias bien organizadas han copado todos los estamentos del Estado, a base de chantajes, asesinatos, incluso han financiado complotos para derrocar gobiernos. Este problema se ha

transnacionalizado y ha rebasado las fronteras creando situaciones que pueden devenir en conflictos entre los países involucrados, por eso será menester que los gobiernos adopten las medidas necesarias para neutralizar y destruir esta amenaza.

" El tráfico ilícito se ha propuesto desestabilizar las estructuras mismas de los estados, haciendo uso de la corrupción y valiéndose de los más variados recursos criminales en una intrincada red de operaciones, conspiraciones y complicidades que involucra a todos los niveles sociales, subversivos de izquierda y derecha, a los sectores económicos más fuertes y a los marginales e incluso a estructuras fundamentales de los poderes públicos. Su penetración no tiene límites y ha alcanzado tales proporciones que, representa una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía en algunos países y se ha convertido en peligroso agente de la internacionalización de los conflictos". (11).

3.2. LAS FUERZAS ARMADAS DENTRO DEL CONTEXTO DE PAZ

3.2.1. Paz Interna

3.2.1.1. Relaciones con el pueblo

Es evidente que las Fuerzas Armadas han hecho encomiables esfuerzos para superar la separación que ha existido entre éstas y el elemento civil, fruto una vez de los antagonismos creados a través de acciones represivas que algunos gobiernos adoptaron para acallar la voz de protesta del pueblo, ante medidas impopulares. A esto se suma el gran desconocimiento que ha existido de las Fuerzas Armadas por parte de la sociedad civil y de los gobiernos, y por último la desconfianza militar frente a lo civil.

La respuesta dada por las Fuerzas Armadas ha sido la puesta en marcha de proyectos y programas para ampliar su participación popular en el ámbito nacional, especialmente en regiones más pauperizadas, contribuyendo con esto al fortalecimiento de la sociedad actual y a la búsqueda de alternativas de desarrollo y progreso social; es el desafío más importante que se han planteado las Fuerzas Armadas en el presente y futuro próximo.

Este proceso de participación activa en el diseño, gestión e implementación de los proyectos o programas de las Fuerzas Armadas en las diferentes áreas en donde operan

(11) Lusinchi Jaime Dr., Discurso ante la Asamblea General de la ONU., el 24 de septiembre de 1984.

(Agricultura, comercialización, vivienda, educación, salud, industrias, protección del medio ambiente, desarrollo local, etc.) es una escuela, a diferentes escalas de comportamiento y de actitudes, y a la vez de crear las condiciones de respeto y confianza en la sociedad civil. Esta nueva "actitud" tendrá mayor o menor reconocimiento de acuerdo al mayor o menor grado de confianza que alcancen las Fuerzas Armadas.

La experiencia, el conocimiento de los problemas más acuciantes de los pueblos alejados y aislados de los centros desarrollados, sumados a estos, los trabajos en proyectos de apoyo al desarrollo, da a las Fuerzas Armadas competencia cierta para identificar a los actores involucrados en el problema y pasar a ser el elemento catalizador. Esta contribución es tanto más necesaria cuanto que existe una quiebra de valores morales, éticos y los líderes políticos no han podido dar respuesta a los problemas de la gran masa de marginados que cada vez esperan se hagan realidad el cúmulo de ofertas electorales. Desgraciadamente estos líderes y sus partidos políticos son sólo clientelísticos y carecen de arraigo popular.

La Paz social ha sido el mayor logro que alcanzado el país en base a muchos aspectos, entre ellos la participación activa, en todos los programas diseñados por el gobierno, de las Fuerzas Armadas. El consenso de la opinión pública ha sido altamente positivo a la labor que realizan los elementos uniformados, acortándose de esta manera la brecha existente entre civiles y militares y fortaleciéndose la gran unidad que debe existir entre ecuatorianos ya sean estos con o sin uniforme.

3.2.1.2. Servicio Militar

El Servicio Militar, que en la actualidad se instituye por declaración constitucional, ha seguido la misma evolución que el Ejército, para nutrir sus efectivos; obligación que se impone especialmente a todos los varones aptos físicamente, al alcanzar la edad determinada por la Ley, para formar parte transitoriamente de las Fuerzas Armadas de la Nación, en tiempo de paz o en el de guerra, para contribuir a la defensa del país. Normalmente ha sido obligatorio, aunque los griegos y romanos fueron partidarios del concurso voluntario de combatientes para la guerra o del profesionalismo de los soldados, hay antecedentes muy remotos. Así, se afirma que el rey Wamba (rey visigodo de España, 672-680, se retiró a un convento y le sucedió Ervigio), en el año 675, viendo la decadencia del espíritu guerrero de los godos españoles, estableció esta obligación hasta para los eclesiásticos. El desenvolvimiento de este deber que se extiende en Europa ya en el siglo XIX, por haberse mantenido hasta entonces los ejércitos permanentes, y esto desde los siglos XV y XVI,

con voluntarios o tropas mercenarias, se implementan leyes y reglamentos sobre reclutamientos y reemplazo, dentro de los cuales debe destacarse las posibilidades de exenciones por defectos físicos, por deberes familiares (a favor de los que sostienen a su familia), a causa de condena por delitos comunes, la de los sacerdotes y, en algunos, por tener o haber tenido varios hermanos soldados, e incluso por estar casado y contar ya con hijos. Además, cabe eximirse del servicio militar por la suerte, cuando el cupo solicitado para cubrir las necesidades de los ejércitos sea inferior al número ciudadanos postulantes, en este caso se procede por sorteo a eliminar a los innecesarios, por eso se llama, excedentes, sujetos tan solo al deber de aprender la instrucción, que no suele cumplirse por los gastos que origina.

Esta obligación, en América, no surge como generalización hasta el siglo XVIII. En Argentina, por ejemplo, la obligatoriedad del servicio militar se concreta en 1901; ya que en el siglo XIX, el ejército se nutría del enganche voluntario y de los condenados por la justicia. Como con eso solía no bastar, se recurría a las levás, que en un principio debía hacerse con gente de mal vivir o vagos, aunque -sin extremar los distingos y aún sabiendo el abuso- el reclutamiento se extendía a los campesinos, a los peones de estancia, e incluso extranjeros.

En Francia, cuando su monarquía fue derrocada en 1789, después de triunfar la revolución, a los ciudadanos no les importó, bajo su nuevo líder Napoleón Bonaparte, fuese promulgada la orden de que todos los hombres sin hijos, de edades entre 18 y los 40, debían prestar su servicio militar. Con ello, Napoleón montó un inmenso ejército de ciudadanos.

El ejército de Napoleón no fue el único en ser reclutado de esta forma en la Europa de entonces. Los reclutados así debían estar bajo las armas en plazos muy variables según los tiempos y pueblos; era de ocho años al terminar el siglo XIX en España, en Prusia tenían establecido un servicio militar obligatorio de tres años, y Austria-Hungría lo tenía de cinco. Rusia contaba con una población tan numerosa que solo requería cada año un pequeño porcentaje de sus hombres para nutrir su ejército, y cada población estaba obligada a facilitar una cantidad fija mediante sorteo o votaciones.

Hoy, en casi todos los países se redujo a un año luego de la I Guerra Mundial.

En nuestro país, desde su nacimiento como Estado libre y soberano, se ha visto arrastrado a enfrentamientos bélicos con sus vecinos, es por ello, que ha estado obligado a mantener y preparar unas Fuerzas Armadas que

defiendan su soberanía e integridad territorial ante las amenazas e invasiones externas.

En la Convención Nacional reunida en Ambato, se emitió, el 21 de agosto de 1835 el "Decreto que arregla la milicia", posteriormente, el Senado y la Cámara de Representantes de la República, reunidos en el Congreso, el 3 de abril de 1837, expidió la Ley sobre Conscripción del Ejército, estos son los antecedentes legales de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas Nacionales, que es la que actualmente rige en nuestro país, sancionada mediante Decreto Supremo No. 1578 del 23 de junio de 1977 y las reformas contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 63 del 8 de mayo de 1981.

Siguiendo la tradición histórica que brevemente se ha señalado, nuestras Fuerzas Armadas mantienen esta obligatoriedad, considerando que organizar unas Fuerzas Armadas en tiempo de paz, sólo con personal militar profesional, resulta económicamente oneroso; recurre a todos los ciudadanos físicamente aptos que hayan cumplido 19 años de edad para que se acuartelen y cumplan obligatoriamente 12 meses en calidad de conscriptos en repartos militares de las Fuerzas Armadas.

La Ley establece que las obligaciones militares para los ciudadanos ecuatorianos, comienzan a los 18 años y terminan al cumplir los 55.

Las obligaciones que contempla la Ley, son las siguientes:

- Concurrir a la calificación, en el año que cumpla 18 años de edad.
- Presentarse a las llamadas de acuartelamiento (tres veces al año), al siguiente año, es decir cuando cumpla 19 años.
- Cumplir 12 meses como conscripto en los repartos militares de las Fuerzas Armadas.
- Fortonecer durante 5 años a las Fuerzas Armadas Permanentes, con licencia sin sueldo, a disposición del Ministerio de Defensa Nacional.
- Permanecer por 27 años en las Reservas de las Fuerzas Armadas.

La instrucción que recibe el ciudadano está orientada a formar al individuo como combatiente, considerando la parte física, moral, cívica e intelectual, a fin de conseguir que se desempeñe eficientemente en las diferentes situaciones de combate. Esta, está dividida en periodos, incluye "Trabajos de apoyo al desarrollo", los mismos que son ejecutados de acuerdo a los planes establecidos.

El servicio militar representa una importante contri-

bución al desarrollo, toda vez que estos ciudadanos tienen la oportunidad de recibir una educación básica y la enseñanza en oficios que le van a servir una vez que se reintegren a la vida civil, considerando que la mayoría de ciudadanos que cumplen el servicio militar, no tienen ninguna profesión y obviamente no tienen acceso a fuentes de trabajo que les reporte ingresos económicos.

De esta forma las Fuerzas Armadas no solo preparan combatientes, sino ciudadanos moral, cívica y físicamente aptos para enfrentarse a la dura realidad imperante en nuestro país.

- Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria *

De los jóvenes aptos para realizar el servicio militar, los estudiantes son los que menos cumplen y prefieren pasar a la condición de remisos y posteriormente pagar la cuota de compensación para "arreglar" su situación en lo que se refiere a la Ley de Servicio Militar Obligatorio, requisito sin el cual está impedido incluso de matricularse en la Universidad. Anteriormente, los estudiantes realizaban la llamada Pre-militar, y la misma Ley establecía periodos de tres meses de acuartelamiento para estudiantes, luego de los cuales obtenían la "Libreta Militar", es decir habían cumplido con el servicio militar obligatorio. En la presente Ley no prevé ninguna exención para los estudiantes. Sin contar con un marco legal que les exima a los estudiantes, el Comando General del Ejército a instituido lo que se denomina la Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria, que tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar el acercamiento con la juventud, a fin de fortalecer la interrelación civil-militar.
- Capacitar a los estudiantes para el desempeño de tareas en apoyo a las Operaciones Militares y a los organismos de Defensa Civil.
- Inculcar en la juventud los valores cívicos, morales, de disciplina y espíritu de cooperación en beneficio de la comunidad.
- Participar en los proyectos de Apoyo al Desarrollo de la Comunidad.

La instrucción se desarrolla durante 7 meses, los días sábados en jornadas de 6 horas, cabe señalar que esta instrucción es impartida para estudiantes de ambos sexos.

Esta instrucción es absolutamente voluntaria, para su ingreso es menester una solicitud, para los estudiantes menores de edad es necesario la autorización del padre de familia.

El programa de Instrucción contempla conocimiento de

armas portátiles, instrucción individual de combate, tiro, educación física, primeros auxilios, educación cívica, defensa civil, participación en los Programas de Desarrollo, forestación y reforestación, etc.

La Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria, ha tenido en todo el país buena aceptación por parte de los medios de comunicación, población civil, el estudiantado, particularmente el elemento femenino, el cuerpo docente, padres de familia y autoridades.

Los estudiantes que realizan esta instrucción no obtienen la Libreta Militar, pero de acuerdo al Convenio firmado el 27 de junio de 1991 entre el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Educación y Cultura; y en base al Art. 242 del Reglamento de la Ley General de Educación que dice:

"En los casos de la participación de los alumnos en programas de Alfabetización, Forestación, Salud, Conservación y Mejoramiento Ambiental o Servicio Comunitario, deberán estar debidamente autorizados por la Dirección Provincial de Educación y Autoridades del Establecimiento se aplicará la reglamentación y normas operativas vigentes"

"Las oficinas provinciales respectivas certificarán que los estudiantes han realizado su trabajo en forma satisfactoria; en este certificado constará la calificación correspondiente que sustituirá al trabajo de investigación y será entregado a la Secretaría del Establecimiento".

- Instrucción Militar Voluntaria de los Estudiantes de Educación Superior.

Con la finalidad de instruir militarmente a los estudiantes universitarios, la Comandancia General del Ejército esta empeñada en capacitar a los estudiantes de educación superior como oficiales de reserva.

Considerando que la seguridad externa del País, exige que todos los ciudadanos ecuatorianos, estén preparados militarmente para la defensa de la Patria, cuando las circunstancias así lo requieran.

El material bélico moderno, de avanzada tecnología, requiere de personal calificado para su operación y mantenimiento, por lo tanto se hace menester la participación organizada de la juventud universitaria en el servicio militar como verdadera escuela de civismo.

Esta instrucción tendría como objetivos los siguientes:

- Preparar militarmente a los estudiantes universitarios

para la defensa nacional, formando parte de los cuadros de mando de las Unidades orgánicas o movilizadas de la Fuerza Terrestre.

- Capacitar a la juventud para su participación tanto en los organismos de Defensa Civil como en los de desarrollo socio-económico del País.
- Fomentar los valores cívicos, morales, de disciplina y de espíritu de cooperación con la sociedad, así como promover las relaciones civil-militar.
- Establecer con la juventud universitaria que demuestre gran proyección en la vida del País, vínculos de amistad y cooperación.

Esta instrucción se desarrollaría en cuatro periodos , uno por cada año, coincidiendo con las vacaciones de fin de año, según el régimen de cada Instituto de Educación Superior, estos periodos tendrían el propósito de capacitarlos como oficiales de reserva.

3.2.1.3. Fuerzas de Cooperación Cívica.

Las Fuerzas de Cooperación Cívica están conformadas por ciudadanos de buena voluntad, profesionales, hombres y mujeres, bajo la supervisión militar, forman grupos que realizan actividades de Apoyo al Desarrollo y de cooperación a la comunidad. Se consideran las siguientes actividades:

- Forestación y reforestación
- Instrucción Agropecuaria
- Saneamiento Ambiental
- Primeros Auxilios
- Atención Médica y Odontológica
- Alfabetización
- Apoyo a la Educación Primaria
- Asesoramiento y Apoyo en el aspecto deportivo.

De acuerdo al grado de entrenamiento y a la especialidad, los profesionales miembros de las Fuerzas de Cooperación Cívica, podrían integrar:

- Los grupos de Cooperación Cívica
- Las Unidades de Auto-Defensa para atender situaciones de seguridad Interna.
- Las Fuerzas de Resistencia particularmente en las Unidades de frontera, para atender situaciones de defensa externa.

3.3. FAZ EXTERNA

3.3.1. El rol de las Fuerzas Armadas en el proceso de integración.

La idea de la integración nació

conjuntamente con la emancipación americana y todos los líderes de la independencia continental, contribuyeron con su pensamiento y su acción a esta noble causa compartida con las nacientes repúblicas.

La empresa de la independencia de España, fue una empresa común en la que participaron argentinos y chilenos, colombianos y venezolanos, ecuatorianos y bolivianos, etc. Tanto el precursor Miranda como Bolívar, San Martín y O'higgins tenían un sentimiento iberoamericano y sin determinar fronteras, aglutinaban a todas las colonias esclavizadas en una entidad. Imbuido en este sentimiento, San Martín realizó el magistral paso de los Andes y libró las gloriosas jornadas de Chacabuco y Maipú. Con este mismo sentimiento Bolívar llevó su formidable acción libertadora al Perú después de haber consolidado la libertad de Venezuela, Colombia y el Ecuador, y fundado la nación Gran Colombiana. El gran ideal era la unidad de los pueblos de habla española.

Para comprender mejor el papel que las Fuerzas Armadas podrían desempeñar en el proceso de integración, es indispensable dar una mirada retrospectiva a las enseñanzas que arrojan más de treinta años de esfuerzos en el proceso integracionista.

Este proceso se lo puede dividir en tres etapas: La primera etapa abarca desde los años de iniciación del proceso de integración, la década de los 50, signada por la post-guerra; con la participación de los países latino-americanos con criterios más que nada voluntariosos, tendientes a impulsar la industrialización de la región, caracterizado por el proteccionismo, los rezagos tecnológicos de la estructura productiva, la falta de articulación intersectorial y el carácter excluyente del desarrollo en esta etapa. Sin embargo, no cabe duda que en la primera década de esta etapa se observa un incremento vertiginoso de las economías en su conjunto, la estructura productiva de los países de la región se diversificó y modernizó y hubo una creciente diferenciación de la estructura social.

El objetivo de incursionar en nuevos mercados, con las ventajas de sustituir las importaciones con un criterio subregional, en contraste de las alternativas de importaciones con un criterio nacional. Las barreras o el proteccionismo a los aranceles produce desventajas para los países en vías de desarrollo ya que éstos sacrificaban la posibilidad de hacer importaciones a menor costo, provenientes de terceros países, en aras de una producción subregional en la cual poseían una participación desproporcionadamente reducida, de ahí la lógica intervención estatal para corregir la concentración del mercado o paliar sus efectos, explica los esquemas de compensación para lograr una distribución geográfica equitativa de las nuevas

industrias, actos que fueron discutidos en el Acuerdo de Cartagena, tendiente a orientar la inversión extranjera a las áreas prioritarias señaladas por las autoridades regionales.

Los procesos de integración gestados durante la década de los 50 a los 60, inspiraba una visión de avances graduales progresivos hacia metas predeterminadas. Virtualmente todos los tratados suscritos en esa época establecían compromisos rígidos, tales como una zona de libre comercio y, en algunos casos, adoptar un arancel común frente a terceros por un número determinado de años. Estos a la postre no se cumplían o solo se cumplían parcialmente.

Con el pasar de los años se puede advertir que existió una tendencia a minimizar los logros de la integración, incluso en sus años de mayor auge, sin embargo se puede deducir que el intercambio recíproco realizado en esta etapa se constituyó en el elemento más dinámico del comercio exterior de la región, y que aumentaron de manera significativa los niveles de interdependencia económicos entre los países pertenecientes a las agrupaciones subregionales.

Sin embargo la integración económica no avanzó de acuerdo a los postulados originales y, el marco conceptual que orientó el desarrollo de los países de la región, durante esta década empezó a cuestionarse por falta de estímulos internacionales para sus exportaciones industriales. La política de desarrollo implantada por algunos países latinoamericanos hacia cada vez más evidente que la fuerza de las circunstancias pesaba más que los compromisos oficiales, cayendo en una grave crisis; en síntesis, la fijación de metas excesivamente ambiciosas y el uso de un instrumental inflexible no contribuyó a conseguir los objetivos propuestos, creando frustración en los países.

La segunda etapa marca un proceso de carácter revisionista, en la cual los países latinoamericanos rechazaron el modelo de integración de los años anteriores, ensayando modelos alternativos, algunos de corte bastante doctrinarios, sobre todo monetarista o neoliberal. Así se postuló el abandono de metas prefijadas, dando paso a la integración informal y la integración por proyectos en vez de los compromisos formales y totalizadores; se abandonaron los intentos de asignación de actividades y la regulación de la inversión extranjera directa, y se empezaron a ensayar mecanismos de comercio compensado, de trueque y otras modalidades de corte más bien bilateral y multilateral.

En ese ambiente se formuló el tratado de Montevideo, el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino y el Protocolo de Quito en 1987 que tiende a flexibilizar los compromisos de liberar el comercio y adoptar el arancel externo común,

además se acordó permitir la posibilidad de que solamente algunos países miembros participaran en los convenios de complementación industrial, y se reconoció en forma explícita la posibilidad de legislaciones diferentes en materia de inversión extranjera y transferencia de tecnología.

En los años setenta se adoptó, de facto, una posición pragmática de preservar los logros alcanzados en materia de liberación y protección arancelaria común, en la década de los ochenta no pudo evitarse el deterioro del comercio intracentroamericano y una proliferación de acuerdos comerciales bilaterales, el comercio intralatinoamericano tendió a perder dinamismo, y se redujo el grado de interdependencia económica entre los países de la región.

Con todo, los países revelaron una gran resistencia a renunciar a la idea de integración.

La tercera etapa de la integración conocida como etapa pragmática, se centra en varios parámetros tendientes a alcanzar una mayor convergencia entre los países de la región en materia de política económica, al mismo tiempo que se consolida la tendencia hacia regímenes políticos plurales, participativos y democráticos. De allí la importancia de la gestión macroeconómica coherente y estable, sobre el imperativo de ganar competitividad internacional en el marco de creciente equidad.

Para lograr una transformación productiva con equidad a nivel de cada país, implica orientaciones comunes, el ámbito de integración que sea compatible con la competitividad internacional, y que permite el cumplimiento de los objetivos específicos de fortalecer la inserción internacional, fortalecer la articulación productiva e inducir la integración creativa entre los agentes públicos y privados.

Los presidentes del Grupo Andino, se reúnen en Cartagena, cuando se cumplió 20 años de la firma del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino, para darle "vida" a un proceso que se encontraba agónico, deciden crear el Consejo Presidencial Andino, es decir un organismo de decisión del más alto nivel, posteriormente se reúnen en Galápagos, Lima, etc. impulsando la integración y tratando de ganar el terreno perdido.

Los procesos de apertura comercial podrían ir acompañados de diferentes acuerdos bilaterales o parciales de mutuo beneficio para cada uno de los países de la región dando un vuelco en relación a los postulados de las dos primeras etapas, originalmente pensado como un instrumento de defensa colectiva. Hoy tiende a concebirse como un elemento de ofensiva que contribuye la inserción internacional en

América Latina, aprovechando la "Iniciativa de las Américas", para fortalecer el proceso integracionista.

Sin embargo es menester adoptar diversas medidas compensatorias para reducir el resurgimiento de varios problemas al comercio, derivados de las comunicaciones y de los costos de transporte entre los países de la región, ejercer un consenso en torno de los elementos básicos del desarrollo y de la integración y facilitar una mayor participación y apoyo al proceso por parte de amplios y diversos sectores sociales.

Ante este marco referencial, y antes de señalar las áreas en las que las FF.AA. deben contribuir al proceso de integración, sería conveniente conocer lo que ellas hacen en función del desarrollo en los países latinoamericanos.

3.3.1.1. Argentina

3.3.1.1.1. Ejército

- Industrias militares que producen: vagones de tren, de metro; hierro primario, acero, pólvoras y explosivos, discos de arado, ácido sulfúrico, armas y munición de uso civil, cables eléctricos y fertilizantes.

- Servicio Geográfico Militar con levantamientos de mapas de uso civil y relevamiento de zonas geográficas (minerales).

- Centro de Investigación y Desarrollo de tecnología de punta para uso militar y civil.

3.3.1.1.2. Armada

- Servicio de Hidrografía Naval con la elaboración de cartas, publicaciones, boletines, etc.

- Servicio Meteorológico con difusión nacional.

- Reparación de buques mercantes y pesqueros en los astilleros de la Armada.

- Participación en la investigación mediante el servicio Naval de investigación y desarrollo.

- Acción cívica en el

Área escolar, patrocinando establecimientos radicados en zonas de bajos recursos.

3.3.1.1.3. Fuerza Aérea

- Provee a la aviación comercial de los servicios de tránsito aéreo, mantenimiento de la red aeroportuaria y de comunicaciones.

- Participa en el diseño y construcción de aviones y equipos de comunicación y armamento.

- Mantiene institutos de formación y capacitación hasta de nivel universitario (Escuela de Ingeniería Aeronáutica) con carreras tales como Ingeniería Mecánica Aeronáutica, Electrónica, de Sistemas, etc.

- A través de la empresa de Líneas Aéreas Estatales (LADE) proporciona servicios regulares en el interior del país.

- Mantiene un servicio periódico de vuelos a la Antártida para el mantenimiento de la Base Aérea "Vicecomodoro Marambio".

3.3.1.2. Bolivia

3.3.1.2.1. Ejército

- A través de la Corporación de Fuerzas Armadas para el desarrollo (COFADENA), dirige la empresa ENAUTO, proyectos ganaderos, los proyectos agrícolas ABAPD e IZOZOG, la fábrica de ácido sulfúrico, la fábrica de explosivos, un proyecto lechero y un proyecto para la industrialización de la caña de azúcar.

Todas las empresas una vez que se convierten en rentables deberán pasar a manos de la empresa privada con créditos internos y externos.

- Dentro del programa de acción cívica, se realiza la construcción de aproximadamente 50 escuelas por año, dispensarios médicos, se realizan perforaciones de pozos de agua, especialmente en las comunidades fronterizas. Además realiza construcción de caminos, mantenimiento de escuelas, organización de núcleos poblacionales para colonizar la frontera.

3.3.1.2.2. Armada

- A través de la Dirección de la Marina Mercante Nacional controla y dirige todo el transporte marítimo, fluvial y lacustre.

- Mantiene una Universidad Marítima que capacita a los jóvenes para tripular y mantener los buques y embarcaciones.

- Mediante el servicio de hidrografía naval confecciona y actualiza cartas náuticas y realiza trabajos de limpieza, dragado y señalización de ríos y canales.

- Mantiene la Empresa Naviera Mercante Boliviana (ENABOL).

3.3.1.2.3. Fuerza Aérea

- A través de su flota, Transportes Aéreos Militares (TAM), integra a las poblaciones más alejadas con los centros políticos y económicos.

3.3.1.3. Brasil

3.3.1.3.1. Ejército

- Participa en la educación a través de Colegios Militares distribuidos en todo el país, y con el Instituto Militar de Ingeniería (IME).

- A través del arma de Ingenieros del Ejército, que posee ocho batallones de ingeniería de construcción, realizan trabajos de gran envergadura y en áreas en las cuales no participan las empresas privadas.

- Realiza trabajos de cartografía terrestre por medio de satélites y aerofotogrametría.

- A través de la industria de material bélico (IMBEL), y en colaboración con la industria civil, mantiene varios programas pioneros que compiten el mercado interno e internacional.

- Realiza programas de apoyo médico, de desarrollo cultural y proyectos de alfabetización en las regiones más apartadas del país.

3.3.1.3.2. Armada

- A través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, ejecuta programas de

levantamiento hidrográfico, confección de cartas y señalización náutica en todo el litoral.

- El arsenal naval de Río de Janeiro ejecuta proyectos y prototipos de buques, luego transfiere esta tecnología a los astilleros civiles.

- El arsenal de la Armada prepara personal especializado en construcción y reparación de buques militares y civiles.

- A través de la Dirección de Fuertos y Costas, prepara tanto a los oficiales como a los tripulantes de buques mercantes.

- Ejecuta programas de acción cívica en coordinación con otros ministerios para brindar ayuda a las poblaciones ribereñas.

- Participa activamente en el programa Antártico con investigación y presencia permanente en este continente.

3.3.1.3.3. Fuerza Aérea

- Participa en el desarrollo, organización y control de la aviación civil.

- Participa en el proyecto de modificación artificial del tiempo (MODART).

- Participa en la educación a través de varias escuelas y colegios y con el Centro Técnico Aeroespacial, que tiene un nivel de educación superior.

- Realiza misiones de aerofotogrametría en coordinación con instituciones públicas.

3.3.1.4. Colombia

3.3.1.4.1. Ejército

- Mediante un programa de acción cívica construye carreteras marginales, reconstrucción de vías, construcción de escuelas y puestos de salud, perforación de pozos de agua, canalización e irrigación, etc.

- Mantiene una indus-

tria de materiales de guerra y explosivos.

- La Universidad militar regentada por el Ejército, tiene facultades de Medicina, Abogacía, Ingeniería, Economía y Sistemas; los alumnos son en su mayoría civiles.

- Mantiene varias escuelas y colegios tanto para civiles y militares, a bajo costo.

3.3.1.4.2. Armada

- A través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas, realiza trabajos sobre los parámetros físicos del mar, investigación pesquera, investigación minera y de geología marina, producción de cartas náuticas y servicio de señalización y balizamiento.

- Proporciona transporte de cabotaje y fluvial a través de la empresa SENARC en regiones apartadas, para incorporarlas al desarrollo.

- Mantiene varios colegios y escuelas navales a las que asisten gran cantidad de alumnos civiles.

3.3.1.4.3. Fuerza Aérea

- A través de SATENA, proporciona transporte aéreo a bajo costo a regiones del país que carecen de otros medios de comunicaciones.

- La Aero-Industria colombiana S.A. (AICSA), realiza la fabricación, producción, ensamblaje, reparación, mantenimiento y comercialización de aeronaves.

- Los talleres aeronáuticos brindan servicios de reparación y mantenimiento para aeronaves civiles.

- Ejecuta el control aéreo de todos los aeropuertos del país.

- Mantiene escuelas y colegios en las bases aéreas, aportando de esta manera a la educación del país.

3.3.1.5. Chile

3.3.1.5.1. Ejército

- La Fábrica y Maestranzas del Ejército (FAMAE), a más de producir artículos para las Fuerzas Armadas, produce elementos para la agricultura y la industria civil.

- El Cuerpo de Ingenieros participa en la construcción de carreteras, especialmente aquellas de interés estratégico.

- A través del Instituto Geográfico Militar se efectúan levantamientos y cartografía y realiza estudios geodésicos e investigaciones en apoyo a los programas del sector público.

3.3.1.5.2. Armada

- Los Astilleros Navales proporcionan servicios de construcción y reparación para buques mercantes y pesqueros.

- A través del Instituto Hidrográfico de la Armada, proporciona la cartografía náutica, mantiene el balizamiento y señalización de puertos, canales y efectúa investigación oceanográfica.

- Participa en el control y mantenimiento de los puertos.

3.3.1.5.3. Fuerza Aérea

- Mantiene permanente enlace con la zona austral del país en razón de que no existe otro medio de comunicación.

- Tiene la responsabilidad del abastecimiento y mantenimiento de la Base March en el continente antártico.

- Mantiene una industria aeronáutica con la producción de aviones de entrenamiento.

- Proporciona servicio aerofotogramétrico para diferentes instituciones públicas y privadas.

- Participa en el desarrollo de la aviación comercial a través del control de aeropuertos y de la legislación pertinente.

3.3.1.6. Ecuador

3.3.1.6.1. Ejército

- Participa de empresas de capitales mixtos relacionadas a la industria del acero, explosivos, equipo militar, etc. a través de la Dirección de Industrias del Ejército (DINE).

- Educación y perfeccionamiento para militares y civiles en la Escuela Politécnica del Ejército y en el Instituto Superior Tecnológico.

- A través del Instituto Geográfico Militar se elabora la cartografía nacional, estudios catastrales, levantamientos topográficos, estudios para construcción y planificación de carreteras, para represas hidroeléctricas, trasvase de canales hidráulicos y represas de irrigación.

- Participación en la construcción de carreteras y caminos vecinales, mediante el empleo del Cuerpo de Ingenieros.

- Participación en la educación a través de colegios y escuelas.

3.3.1.6.2. Armada

- A través del Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR), en la producción de cartas náuticas, reportes meteorológicos, balizamiento y señalización e investigación científica de los recursos del mar.

- Proporciona servicios de reparación de buques y construcción de embarcaciones menores en los Astilleros Navales.

- Se realiza el dragado de puertos y canales, y relleno hidráulico en los barrios marginales de las ciudades de la costa.

- A través de la Dirección General de la Marina Mercante (DIGMER), efectúa el control de los puertos, del tráfico marítimo y del cumplimiento de la legislación marítima.

- Mantiene una escuela para oficiales de la Marina Mercante y cursos regulares para tripulantes mercantes.

- Realiza el transporte

del petróleo y de carga general, a través de dos flotas mercantes; FLOPEC y TRASNAVE.

3.3.1.6.3. Fuerza Aérea

- A través de la Dirección de Aviación Civil (DAC), participa en el control de aeropuertos, del tráfico aéreo y de la legislación respectiva.

- Provee de transporte aéreo especialmente a zonas apartadas del país, a través de la empresa aérea mixta de transportes de pasajeros (TAME).

- Participa en la educación a través de escuelas y colegios regentados por la Fuerza Aérea.

- Participa en el mantenimiento de aeronaves tanto militares como civiles, a través de la Dirección de Industrias Aeronáuticas (DIAF).

3.3.1.7. Paraguay

3.3.1.7.1. Fuerzas Armadas

- Realizan levantamientos aerofotogramétricos para la confección e impresión de mapas, proporcionan información meteorológica, realizan investigaciones geológicas en coordinación con otras entidades públicas.

- Han desarrollado una infraestructura industrial para abastecer sus propias necesidades y vender al sector civil maquinarias agrícolas, implementos de transporte y construcción de embarcaciones para la navegación fluvial.

- Proporcionan transporte terrestre, fluvial y aéreo para promover el desarrollo de zonas alejadas.

- Ejecutan obras de construcción y mantenimiento de aeropuertos, carreteras y caminos.

3.3.1.8. Perú

3.3.1.8.1. Ejército

- En coordinación con el Ministerio de Transportes participa en la construcción

de carreteras y caminos.

- Las unidades militares de asentamiento rural, efectúan labores de colonización, especialmente en las regiones de la sierra y amazonia.

3.3.1.8.2. Armada

- A través de la empresa mixta SIMA, participa en la construcción, reparación y mantenimiento de buques mercantes y embarcaciones menores.

- La Dirección de Hidrografía y Navegación efectúa los levantamientos hidrográficos para el desarrollo portuario en la costa marítima y en las riberas de los ríos.

- Participa en el Consorcio Industrial de Industrias Militares en la fabricación de equipos militares y civiles.

- A través de las oficinas de "Investigación y Desarrollo", en la actualización tecnológica, financiada por trabajos realizados para la empresa privada.

3.3.1.8.3. Fuerza Aérea

- A través del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía (SENAMHI), proporciona información técnica tanto al sector público como al privado.

- La Dirección General de Aerofotografía (DIGAF), ejecuta tomas fotográficas, que son empleadas en los levantamientos fotográficos, catas-tros, etc. que requiere el sector público y privado.

3.3.1.9. Uruguay

3.3.1.9.1. Ejército

- En coordinación con el Ministerio de Obras Públicas e Intendencias, realiza trabajos con maquinaria y personal de ingenieros en la red vial del país.

- Participa en la educación tanto del nivel medio como superior (Liceos y Universidades del Trabajo).

- A través del Servicio

Geográfico Militar realiza fotografías aéreas y cartas topográficas.

3.3.1.9.2. Armada

- Reparación de buques mercantes y pesqueros en el Dique Nacional y construcción de embarcaciones.

- A través de la Prefectura Nacional Naval, realiza el control de puertos y de costas, registro de buques y embarcaciones, control de seguridad de buques y prácticos de puertos.

- En la Escuela Naval se realizan cursos para pilotos e ingenieros de máquinas de la Marina Mercante.

3.3.1.9.3. Fuerza Aérea

- Realiza trabajos de complemento de transporte aéreo a la empresa estatal FLUNA, en vuelos internos.

- Servicio de búsqueda y rescate para tráfico internacional y civil.

3.3.1.10. Venezuela

3.3.1.10.1. Ejército

- Participa en la construcción de vías de comunicación de interés estratégico para el país.

- Mantiene institutos tecnológicos con la participación de elemento civil.

- Mantiene escuelas-granjas que permiten el desarrollo de las fronteras y el incremento de las actividades agropecuarias.

3.3.1.10.2. Armada

- Participar en la compañía anónima venezolana de navegación.

- A través del Instituto Nacional de Puertos efectúa el control de la actividad de los puertos nacionales.

- A través de la Di-

rección de la Marina Mercante controla la actividad marítima nacional y el cumplimiento de su legislación.

- El Instituto Nacional de canalizaciones, realiza el dragado de canales, vías fluviales y vías marítimas de acceso, así como de su señalización con faros y boyas.

- Mantiene el Instituto de Diques y Astilleros (DIANCA), que presta servicio a buques civiles.

3.3.1.10.3. Fuerza Aérea

- Proporciona transporte aéreo a pueblos apartados del país, a través del CAMI.

- Efectúa levantamiento cartográfico en apoyo de las políticas de desarrollo de entidades gubernamentales.

Las Fuerzas Armadas Latinoamericanas integrando sus esfuerzos de tecnología y producción para el desarrollo en empresas multinacionales podrían ayudar enormemente por sus condiciones de eficiencia que proviene de su mando jerárquico; esto permitirá avanzar en la liberación económica continental y servir de ejemplo para demostrar que la integración latinoamericana es posible, llevando a la práctica nuevos métodos de acción, proyectados a crear las condiciones de bienestar de todos los pueblos.

Como pasos concretos para lograr la integración y superar la postración regional, considerando que existen elementos y acciones comunes entre nuestros pueblos y entre éstos y las instituciones castrenses como se ha señalado anteriormente. Sería conveniente y positivo para las Fuerzas Armadas Latinoamericanas realizar un intercambio humano, científico y tecnológico, y obviamente la colaboración en todos los campos.

El empeño de cooperación, el compartir sus tecnologías con entidades tanto públicas como privadas y sumado a éstas, la eficiencia administrativa, podrían terminar con la secuela de altos precios, la baja calidad, la producción insuficiente y la imposibilidad de competir a nivel internacional.

Forzoso es reconocer hoy por hoy, que la integración de las naciones latinoamericanas es un imperativo. La gran unidad con la que soñaron nuestros próceres comunes Bolívar, San Martín y O'Higgins será una realidad cuando se dé por terminada definitivamente la larga etapa de los prejuicios, de la desconfianza recíproca, de las tendencias

hegemónicas, de las tensiones políticas entre los Estados, que un nacionalismo negativo trata de prolongar y acentuar.

Es absolutamente cierto que en este momento de grandes grupos regionales o hemisféricos es cuando nuestras naciones más necesitan integrarse en una auténtica comunidad, integrarse con el fin de existir la una para la otra y así poder salir del subdesarrollo y crear una forma de vida más humana. Ninguna nación latinoamericana puede lograr nada por sí misma sino asegura a la vez, el desarrollo de las naciones vecinas.

La palabra clave en latinoamérica es "integración", integración auténtica para que el mundo sepa que los pueblos latinoamericanos existen. Es indispensable que consideremos serenamente la integración de las naciones de este sector continental, ya que latinoamérica constituye una unidad geográfica indisoluble, a pesar de su compartimentada estructura física, ahí se encontrarán las bases sólidas para la paz y el desarrollo.

Primero se deben buscar soluciones honrosas y justas a los numerosos problemas limítrofes existentes, manteniendo como base una política exterior en donde impera el derecho y la justicia en las relaciones internacionales, como requisito para lograr las condiciones de una verdadera y justa integración, porque el gran objetivo del proceso es, como expresara uno de los pioneros de la integración europea, Jean Monnet: "No solo estamos uniendo países, sino que estamos uniendo pueblos".

3.2.2. Las Fuerzas Armadas frente a la posibilidad de solución de los conflictos limítrofes. *

... "la solución al problema, por su trascendencia psicológica, social, histórica y política no debe acometerse, como equivocadamente se piensa, exclusivamente en el sector externo, a la ayuda de terceras potencias o a la aplicación de los principios del Derecho Internacional. Este es un elemento necesario e importante del arreglo pero no el único. La actitud tiene que ser integral y comprender esencialmente una nueva posición interna; que no desestime los instrumentos que le ofrece la sistematización jurídica internacional, teniendo presente, en todo momento las lecciones de la historia". (12)

La firma del Protocolo de Río del 29 de enero de 1942, fue, el resultado directo de una guerra no declarada, de la ocupación ilícita y de la invasión. Tras agredir a un país

(12) Carrión Mena, Francisco, Política exterior del Ecuador, Ed. Universitaria, 1929, 2o. edición, pp. 324.

desprovisto de armas, el Perú le impuso un tratado que no era en sí una solución jurídica, ya que lo basaba exclusivamente en la conquista por la fuerza, por lo tanto este instrumento fue impugnado por la conciencia ciudadana desde el momento mismo de la suscripción.

Frente al Protocolo de Río de Janeiro, Ecuador ha tenido diversas posiciones:

1. Inejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro

Apenas iniciada la demarcación de la frontera, surgieron problemas de identificación geográfica, por lo cual los dos países solicitaron la colaboración de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Esta elaboró un mapa aerofotogramétrico que fue entregado a las partes en febrero de 1947.

Este mapa demostró que entre los ríos Zamora y Santiago se extiende, en una longitud de más de 190 kilómetros, un nuevo sistema fluvial independientemente, el del Río Cenepa, afluente directo del Marañón, que llega con sus nacientes a las estribaciones septentrionales de la Cordillera del Cóndor. Por lo tanto, como el Río Cenepa se interponía entre los dos, no había un solo "divortium aquarum", sino dos divisorias principales de agua: una entre el Cenepa y el Zamora y otra entre el Cenepa y el Santiago, ninguna de las cuales se hallaba prevista como línea de frontera en el texto del Protocolo.

La inexistencia del accidente geográfico a que se refiere el Protocolo de 1942 (Artículo VIII, numeral 1, inciso E) determinó la inexistencia de línea de frontera en el sector. Por un error sustancial e inevitable del Tratado, este resultó inejecutable en la zona y, como no había línea que amojonar, los trabajos de demarcación no pudieron continuar. En 1948, ante la reiterada negativa peruana de encontrar una solución de dicho problema, la Cancillería ecuatoriana instruyó a fin de que se suspendieran los trabajos de demarcación en la zona Zamora-Santiago, quedando así oficialmente planteado ante el Perú y los países Garantes el Problema de la INEJECUTABILIDAD del Protocolo, que fue sostenido por los presidentes Galo Plaza, Camilo Fonce y José María Velasco Ibarra.

2. Nulidad del Protocolo de Río de Janeiro

En 1960 el Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente electo de la República, proclamó la tesis de nulidad del Protocolo de Río de Janeiro y exigió al mismo tiempo "un puesto en el gran río Amazonas, un asiento geográfico en el Oriente, base de la nacionalidad futura ecuatoriana". El 31 de agosto del mismo año, en el Mensaje al Congreso Nacio-

nal, al asumir el mando presidencial, el Presidente Velasco Ibarra reiteró la proclamación de la NULIDAD de dicho Protocolo.

3. Transacción Honrosa

La posición de Nulidad fue mantenida implícitamente por los gobiernos sucesivos hasta que el propio Presidente Velasco Ibarra, al asumir en 1968 su quinta administración, sostuvo la conveniencia y la necesidad de buscar una "transacción honrosa" con el Perú "sobre la base de que el Ecuador llegue a tener un acceso amplio y suficiente al Amazonas".

4. Salida Soberana, Territorial y Directa al Río Amazonas

El Ecuador no ha cesado, a través de la tesis de la inejecutabilidad, nulidad, transacción honrosa, de reclamar sus derechos amazónicos, concretados en un acceso soberano, territorial y directo al Río Marañón o Amazonas.

5. Consenso Nacional

En 1978 se registraron incidentes entre guarniciones ecuatorianas y peruanas en la zona no delimitada de la Cordillera del Cóndor.

En enero de 1981 el Perú atacó repetidamente guarniciones militares ecuatorianas (Faquisha, Machinaza y Mayaycu), ubicadas dentro de la zona Zamora-Santiago, en la Cordillera del Cóndor, en un sector donde no existe línea de frontera ni demarcación alguna, desencadenando un grave conflicto bélico que pasó a la historia como "Guerra de Faquisha" y que terminó cuando el Perú, bajo presión internacional, aceptó el cese de fuego invocada por la OEA.

Considerando nuestra trágica historia limítrofe y bajo el convencimiento de mantener una frontera indefinida era contrario a los intereses del país, llevaron al Presidente Osvaldo Hurtado, a plantear la necesidad de resolver el problema territorial ecuatoriano-peruano, para lo cual era necesario, según él, una política que siendo de carácter nacional, tuviera continuidad.

En el mensaje rendido al Congreso Nacional el 10 de agosto de 1981, manifestó: "El conflicto bélico de principios de año y sus dramáticas secuelas, deben llevarnos a todos los ecuatorianos a meditar seriamente sobre nuestra tragedia territorial y a encontrar una solución que nos permita resolverla de manera definitiva. El Ecuador ha buscado permanentemente por distintos caminos, lo que constituye su vital anhelo: una solución de paz y de justicia al problema de límites con el Perú. Como en más de una ocasión he señalado, para resolverlo es necesario definir una política

rno que
ués. C
onal y c
ución c
propic
social

la el
la her
abierto
mantuvo
mas
ue nada
r prob

o II

1, fren
medios
stente,
lsta p
plo de
que fa
ra del

el Pres
amblea
de 19
país a
specto
r vías

iales t
victoria
desde l
anidad,
na y r
el ARBI
ngo al
arrollo
de vic

del
hecho
acional
, a efe
re los
de vida
re los

Ecuador y Perú, distanciados por viejos conflictos, especialmente de tipo militar; para tratar de encontrar cauces de solución al diferendo limitrofe y promover políticas de cooperación e integración bilateral.

El Presidente peruano al presentar la contrapropuesta a la hecha por el Presidente Borja, no plantea nada nuevo, sino el fiel cumplimiento del Protocolo de Río de Janeiro, sin embargo lo trascendente de este planteamiento es el reconocimiento de la existencia de un "problema" limitrofe entre los dos países, situación que jamás había sido reconocida por el Perú ya que proclamaba que con el Protocolo de Río de Janeiro se habían zanjado todos los problemas limitrofes con el Ecuador.

Las Fuerzas Armadas han mantenido una posición de respeto y apoyo a los planteamientos hechos por el gobierno del Presidente Rodrigo Borja, además han demostrado su vocación pacifista a través de sus representantes. El Comandante General del Ejército, Gral. José Gallardo Román, en el discurso pronunciado en el homenaje a los combatientes caídos en el conflicto bélico de 1941, manifestó:.." se debe buscar una solución equitativa, a la luz de las perspectivas de la integración andina y amazónica en marcha. La experiencia del mundo actual nos demuestra que la cooperación leal entre las naciones vecinas produce magníficos frutos para mutuo beneficio y nos demuestra también, que esos esfuerzos comunes van derrumbando obstáculos que hasta ayer parecían insalvables".

Igualmente el Gral. Jorge Félix Mena, Ministro de Defensa Nacional, declaró: "El Frente Militar continuará respaldando las gestiones diplomáticas y nos mantendremos como siempre alertas para la defensa de la integridad nacional, porque nuestra misión se encuentra muy clara y para eso estamos preparados como la constitución nos señala".

Es importante recordar el aporte de las FF.AA. Chilenas y Argentinas en las negociaciones bilaterales en torno a la disputa en el Canal de Beagle que los llevó muy cerca de la guerra de 1978.

"Durante la crisis bélica y más tarde, a lo largo de todas las importantes negociaciones realizadas por ambas cancillerías y el Vaticano, la participación de los respectivos Estados Mayores Conjuntos e Instituciones significó un importante aporte castrense en la búsqueda de soluciones técnicamente viables y estratégicamente equitativas, sin desconocer que esa presencia, junto a ciudadanos civiles muy calificados, daba a las respectivas comisiones negociadoras una representatividad nacional mayor, la que así otorgaba consistencia y respetabilidad a los acuerdos.

Esta positiva experiencia, que tuvo como fruto la paz, nos permite recomendar la colaboración militar en la gestión de acuerdos definitivos que lleven a la superación de los problemas limítrofes entre países hermanos de la región".(13)

Este es un gran ejemplo de como se debe solucionar un problema contando con el concurso de todas las instituciones que conforman un país, con voluntad fe y patriotismo.

Como hemos señalado, a partir de la independencia de España y Portugal, todos los países de la región han tenido problemas fronterizos que derivaron en guerras o en rencores y en la institucionalización de la hipótesis de guerra.

El Diario Jornal de Brasil, cita el 26 de julio de 1987, analizando las relaciones entre Brasil y Argentina, lo siguiente:

"...Los militares de los dos países siempre se vieron los unos a los otros como enemigos potenciales. Los 'juegos de guerra' de ambos Estados Mayores parten, generalmente, de esa hipótesis de conflicto...no es fácil, de un momento a otro, cambiar esa mentalidad".

Esta cita sirve de ejemplo para la situación que hemos vivido históricamente Perú y Ecuador.

Como las negociaciones internacionales suelen prolongarse por años y para que ellas tengan éxito es necesario perseverar en una coherente línea de acción, la política territorial del Presidente Rodrigo Borja debería ser continuada por el mandatario que le suceda y por los que vengan después. Solo así será posible, algún día, arribar a una solución definitiva, igualmente, las Fuerzas Armadas deben esforzarse para hacer desaparecer las hipótesis bélicas, considerando obviamente que no es cosa de pases mágicos; ello implica un largo, prudente y bien fundado proceso político, cultural, económico, jurídico y psicológico que lleve a esa situación ideal.

Resuelta la paz, Ecuador y Perú, podrán dedicar todos sus esfuerzos al desarrollo de sus economías y al progreso de sus pueblos.

(13) Gral. Toro Iturra Horacio, Aspectos Institucionales de la Seguridad Democrática Regional. Areas de cooperación militar en Sudamérica, Documento de Trabajo, Comisión Sudamericana de Paz, pp. 28.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4. CONCLUSIONES

- Los ejércitos Latinoamericanos estaban formados por soldados provenientes de todos los países.

- De un modo u otro los ejércitos Latinoamericanos vienen de las luchas bolivarianas y de las épicas de todos los pueblos, forman parte de la historia de nuestros países.

- Las clases altas en el poder, desde el inicio de la república, no construyeron un Estado con todos sus elementos, especialmente no crearon unas Fuerzas Armadas profesionales para que sea una institución castrense de base nacional y con proyecciones internacionales; hicieron simplemente una fuerza según sus intereses.

- Las fuerzas de la colonia y de la república, hasta el gobierno del Gral. Eloy Alfaro, con ligeras excepciones, eran fuerzas por excelencia represivas, al servicio de los grupos de privilegio y para mantener sujetos a los pueblos al status imperante.

- El Gral. Eloy Alfaro puso las bases para formar una institución auténticamente militar, pero los caudillos y los grupos de poder la quebarataron.

- La invasión de 1941, constituyó una verdadera tragedia, que demuestra que los grupos de poder carecen de conciencia nacional y que nunca han tenido serias intenciones de formar unas Fuerzas Armadas de verdad.

- El velasquismo trató de organizar y equipar a las Fuerzas Armadas, e hizo algunas obras e intentos incoherentes y desorganizados, correspondientes a una política del mismo género; pero de todas maneras exaltó cierta conciencia militar ante la Nación.

- La existencia de las Fuerzas Armadas, jurídicamente, está claramente determinada en las Leyes de la República: la Constitución Política, la Ley de Seguridad Nacional y la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, en las que constan su misión y el papel que desempeña dentro del país, tanto en el campo de la seguridad como en el desarrollo.

- Las Fuerzas Armadas modernas, profesionalizadas, están fundamentadas en una doctrina integral tanto para su organización como para su entrenamiento, instrucción y

preparación estratégica, táctica, administrativa, logística, lo que le capacita para enfrentar situaciones de crisis interna y externa tanto en tiempo de paz como de guerra.

- Las Fuerzas Armadas ecuatorianas surgen como una de las instituciones más estables, que han logrado un buen nivel técnico-científico y que en base a un proceso de profesionalización se encuentran actualmente conformando un grupo humano identificado con los grandes problemas nacionales.

- El movimiento mecánico constitucional es de carácter semántico repetitivo en las 17 constituciones del Ecuador, en tanto que, el movimiento evolutivo de la Institución de las Fuerzas Armadas se refleja en la multiplicación de funciones específicas y en la adecuación a la realidad compleja y cambiante de la Nación ecuatoriana.

- Las Constituciones especialmente las de 1945 y 1978, han permitido el fortalecimiento, desarrollo y profesionalización de las Fuerzas Armadas.

- Las Constituciones de 1967 y de 1978, establece además de otras funciones específicas, "El Desarrollo Nacional", en corresponsabilidad con el sector civil para emprender unidos la gran tarea de superar las estructuras subdesarrolladas de la sociedad ecuatoriana. ✓

- Existe deterioro de la calidad de vida como resultado de una estructura productiva ineficiente, un bajo dinamismo de la economía y de un insuficiente desarrollo humano.

- Hay un agravamiento en la situación de salud y altos niveles de mortalidad y desnutrición infantil, sobretodo en las áreas rurales y marginales de los grandes centros poblados.

- Historicamente existe demandas insatisfechas de la población indígena (tierra, identidad cultural, autonomía y participación política). ✓

- Existe una limitada capacidad gubernamental, de llegar a la población fronteriza, especialmente de la región Amazónica, con servicios y prestaciones de calidad en los programas sociales. ✓

- Existe una gran participación de las Fuerzas Armadas en proyectos de beneficio para la población en campos tales como: Educación, agricultura, transporte, salud, sanidad, etc. que contribuyen al desarrollo económico y social.

- Hay preocupación de las Fuerzas Armadas especial en el apoyo a la educación, mediante la creación de escuelas primarias, colegios a nivel medio, institutos técnicos y

nivel superior, para personal militar y civil del país.

- El interés en la investigación científica en tierra, mar y aire se acrecentado con la mayor participación del Instituto Geográfico Militar, Instituto Oceanográfico y el Centro de Levantamiento por Sensores Remotos vía Satélite.

- Es evidente el apoyo a la salud y defensa del medio ambiente mediante asistencia médica, programas de forestación y reforestación en todo el país y convenios interinstitucionales para defensa del medio ambiente.

- El personal de oficiales, tropa y conscriptos, no sólo trabaja las ocho horas laborables del día, sino que dedica una parte adicional de su tiempo, a proyectos de desarrollo comunitario rural.

- El personal militar constituye un excelente grupo de coordinación y control, de las actividades diseñadas de común acuerdo con las comunidades, para superar las limitaciones de su medio ambiente físico y social.

- El militar, al ganar la confianza de la población, pierde la imagen de fuerza represiva y se convierte en promotor de la acción comunitaria, trabajando hombro con hombro con el resto de ciudadanos. ✓

- La paz es un concepto general y global. la paz internacional no puede desvincularse de la paz interna. Pero, además, la paz se funda necesariamente en un orden de justicia, sin el cual no existe la verdadera paz, sino tan sólo, en ocasiones, la ausencia circunstancial y momentánea de confrontaciones bélicas.

- Las Zonas de Paz, tienen como objeto crear las condiciones requeridas para la existencia de una paz en el sentido tradicional, es decir, una región en la que no existan conflictos bélicos y en la que no se den condiciones para provocar enfrentamientos o contiendas militares extra zonales.

- Hasta hoy las zonas de paz creadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas son simplemente dos bellas expresiones de loables objetivos, que no han logrado resultados positivos y que no han sido capaces de asegurar ni de promover la paz en las regiones donde se localizan.

- A partir de la Independencia de España y Portugal, todos los Países de la región han tenido problemas limítrofes que derivaron en guerras o en rencores y en la institucionalización de la hipótesis de guerra.

- La fuente de las tensiones entre los países Latinoamericanos está principalmente en los conflictos limítro-

fes, pero se presentan nuevos factores como el terrorismo, el narcotráfico y la crisis económica y financiera que agobia a la región.

- El sistema de trabajo de las Fuerzas Armadas se enmarca dentro de un concepto de ayuda solidaria por el cual soldado y ciudadano, trabajando juntos, solucionan los problemas más agobiantes de salud, vivienda, caminos vecinales, educación y mejor explotación de la tierra; creando un clima de armonía y de confianza recíproca.

- El Servicio Militar representa una importante contribución al desarrollo a partir de la conscripción, ya que innumerables jóvenes provenientes de las áreas más pobres del país, obtienen educación básica y enseñanza profesional.

- Se ha mejorado las condiciones de vida del joven que realiza el servicio militar, recibe un trato adecuado sin quebrantos de la dignidad humana y se respeta sus derechos.

- Los estudiantes, profesores y padres de familia, han recibido con beneplácido la instrucción militar estudiantil, las estudiantes son las más entusiastas.

- La falta de estímulos y legislación adecuada, son causa de un elevado porcentaje de desertión por parte de los estudiantes.

- El hecho de que América Latina esté atada a un sistema global liderado por Estados Unidos, esquema que sirve a los intereses de esa potencia pero no a los de América Latina. Esto equivale a decir que no somos plenamente autónomos.

- Los problemas limítrofes o de soberanía pendientes, hace que persistan los recelos recíprocos y no permita una relación militar más amplia de cooperación en todos los campos.

- En todos los países, de una u otra forma, las Fuerzas Armadas hacen esfuerzos por intervenir en proyectos de acción cívica y apoyo al desarrollo.

- El Ecuador no ha desarrollado en más de 160 años una política con claros objetivos nacionales en materia territorial, que le permitan reivindicar sus derechos sobre el Amazonas.

- En los últimos 30 años el Ecuador no ha cesado, a través de varias tesis, ya sean estas, de la inejecutabilidad, nulidad, transacción honrosa, etc. de reclamar sus derechos amazónicos.

- La tesis de la Nulidad del Protocolo de Río de

Janeiro, proclamado unilateralmente por el Ecuador y no aceptada por el Perú, no goza del apoyo de la mayoría de los países del mundo.

- La histórica visita del Presidente peruano al Ecuador y al reconocer que existe un problema de límites entre los dos países; es un claro indicio para encontrar cauces de solución al diferendo limitrofe y promover políticas de cooperación e integración bilateral.

- La propuesta del Presidente Rodrigo Borja del arbitraje papal para la solución del diferendo territorial, la respuesta peruana de que un perito designado por el Papa y los garantes resuelvan los problemas demarcatorios existentes en la frontera, han abierto la posibilidad de que el Ecuador y Perú negocien directamente su centenaria disputa.

5. RECOMENDACIONES

- Las Fuerzas Armadas deben seguir sirviendo a los intereses del pueblo, de la nación y de la Patria, y sólo así pueden ir descubriendo verdades en el fondo de la propia historia, para sembrar bases sólidas y levantarnos sobre nuestras realidades nacionales y populares.

- Del conocimiento, de la formación que tengan para la acción dependerá en gran medida el desenvolvimiento de la vida militar, tanto individual como institucional, por lo mismo la educación deberá ser durante toda la carrera militar.

- El ejercicio del mando es la esencia de la profesión militar; por lo tanto tienen que formarse dentro de un conocimiento teórico y científico profundo del origen y proceso social, histórico y militar del mando, juntamente con una ética y una técnica del mando.

- Es fundamental erradicar del ejercicio del mando todo rastro de privilegio y de abuso y convertirlo en una acción de la más noble responsabilidad basada en el ejemplo de una vida modelada en todas las disciplinas mentales, físicas y morales, en el respeto a los subordinados de quienes también los superiores pueden y deben buscar aprender.

- Se deberá orientar la educación para que el militar se forme con una conciencia crítica, respetando los derechos fundamentales del hombre y con miras a acrecentar las virtudes morales y la exaltación permanente de los valores cívicos.

- Las Fuerzas Armadas viven sin embargo dentro de la vida política del Estado y juegan un papel prominente

dentro de ella. Por lo tanto será necesario darle permanentemente una información política clara, veráz y suficiente.

- Las Fuerzas Armadas deberán seguir buscando nuevos caminos teniendo en cuenta claro está lo más selecto del pasado, y sobre todo de las experiencias acumuladas.

- El soldado moderno de las Fuerzas Armadas de esta hora ya no es ni tampoco puede seguir siendo ente abstracto, dentro de los cuarteles, prisionero de los grupos privilegiados que fue ocupado y empleado para sus intereses. Tiene que ser parte viviente y palpitante de nuestro pueblo.

- Deberá consolidar el apoyo nacional y la identificación con la población, a fin de obtener su apoyo ante la eventualidad de un conflicto interno o externo.

- Tiene la obligación de seguir manteniendo el orden jurídico de la Nación, como garante de la estabilidad institucional y del sistema democrático.

- Deberá mantener la paz social y bienestar de la comunidad nacional mediante el desarrollo integral de áreas estratégicas a través de acciones de promoción y apoyo.

- Las Fuerzas Armadas deberán acrecentar su participación en los programas de preservación ecológica y protección del medio ambiente, especialmente los vínculos con los parques nacionales y las zonas de manglar.

- Es un imperativo seguir apoyando al desarrollo social, económico, cultural y cívico del país por medio de acciones orientadas hacia áreas marginales, rurales y fronterizas.

- Se deberá evitar a todo trance que las Fuerzas Armadas sean empleadas como instrumento de grupos de poder o tendencias políticas; tendrá que mantenerse rigidamente subordinada a las Leyes y Reglamentos; impedir la politización, la formación de bandos, lógicas y toda clase de agrupaciones ajenas a la naturaleza de la institución.

- Deberán armonizar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de apoyo al desarrollo, con lo que establezca el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo de cada año, en coordinación con el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y el Consejo Nacional de Seguridad (COSENA).

- Las Zonas de Paz deberán asegurar la paz regional y contribuir a la paz internacional (desarme, control de actividades militares, medidas de confianza, proscripción total de armas nucleares, químicas, bacteriológicas, de destrucción masiva, eliminación de bases militares de potencias extrarregionales y otras).

- Las Zonas de Paz deberán apoyar incesantemente al desarrollo democrático, el respeto de los derechos humanos y el acatamiento de los grandes principios del Derecho Internacional (no uso de la fuerza, solución pacífica de las controversias, igualdad soberana de todos los Estados, no intervención y libre determinación de los pueblos).

- Se deberá alentar la confianza recíproca y soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región.

- Se deberá reforzar la cooperación contra el narcotráfico, así como contra el terrorismo.

- Crear mecanismos de acción en la lucha contra el narcotráfico, incluyendo procedimientos para operaciones conjuntas, para combatir a este delito transnacional.

- Se deberá realizar una campaña de propaganda a nivel nacional, sobre la importancia del Servicio Militar Obligatorio y el deber que tienen todos los ciudadanos de cumplir con este requisito.

- Que los acuartelamientos de los ciudadanos se realicen por Jurisdicciones Geográficas de las Unidades Operativas.

- Que se analice la legislación y la reglamentación que permita a los estudiantes cumplir con el Servicio Militar Obligatorio sin que sean afectados en sus estudios.

- Que el Ministerio de Educación reconozca la instrucción militar estudiantil voluntaria dentro de los programas educativos.

- Que se elabore los reglamentos respectivos para la conformación de las Fuerzas de Cooperación Cívica.

- Que los Comandos de Brigada, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades realicen la organización y entrenamiento de estas Fuerzas para que exista continuidad en la conformación de las mismas.

- Se deberá fomentar los procesos de integración y cooperación para fortalecer la autonomía de la región.

- Se deberá incrementar el intercambio de cadetes de las Escuelas Militares y las visitas de oficiales y delegaciones militares en distintos niveles, entre los países latinoamericanos.

- Se deberá realizar contactos por determinados sectores institucionales, como por ejemplo médicos, académicos, deportivos y otros que pudieran convenirse, con vistas a promover el mejor conocimiento de las instituciones y de

los países.

- Estimular la solidaridad, la cooperación y el desarrollo pacífico, intercambiando conocimientos, experiencias y tecnología de mutuo interés.

- Establecer procedimientos de consulta sobre cuestiones de interés general, incluyendo las posibilidades de identificación y adopción de medidas adicionales de fomento de la confianza y limitación de determinados tipos de armamentos y otros asuntos de interés.

- Establecer procedimientos de comunicación directa, incluyendo líneas de emergencia u otros que fueren convenientes, para la atención de situaciones accidentales o malentendidos.

- Se deberá restablecer la realización de maniobras o ejercicios militares exclusivamente entre países latinoamericanos, como ya han sido realizados en algunas oportunidades.

- Realizar investigaciones sobre la vinculación de la democracia en América Latina con el armamento y la deuda externa.

- Contribuir a la consolidación de la paz dentro y entre los países latinoamericanos y superar pacíficamente las tensiones socio-políticas internas de las naciones y los conflictos interestatales en la región.

- Los distintos sectores: gubernativos, políticos, diplomáticos, académicos, cívicos y militares, deben asumir como una tarea prioritaria la identificación de medios para fomentar la confianza entre todos los países latinoamericanos.

- Fortalecer la confianza y la cooperación entre los países Latinoamericanos en términos que estimule la limitación del gasto militar y la adquisición de armamentos.

- Orientar la educación de la juventud y la niñez sobre Derecho Territorial sin falsos nacionalismos y crear valores cívicos fundamentales.

- Prohibir que los políticos usen como medio o plataforma de lucha partidista, temas referente al problema limítrofe.

- Fortalecer convenientemente a las Fuerzas Armadas y realizar las coordinaciones necesarias para que los objetivos políticos y militares marchen paralelamente y acorde con sus fines.

- Las negociaciones tendientes a encontrar una solución pacífica a la controversia limítrofe entre el Ecuador y Perú, debe continuar siguiendo una coherente línea de acción, hasta encontrar una solución que satisfaga a las dos partes, sea el gobierno que sea.

BIBLIOGRAFIA

- ALTAMIRANO, Escobar Hernán. "El POR QUE del ávido expansionismo del PERU", Ed. IGM. Ira. Edición 1991.
- ANSALDI, Waldo. "Gobernabilidad y Seguridad Democrática" Documento de Estudio No.1, Comisión Sudamericana de Paz, 1990.
- AYALA, Mora Enrique. "Lucha Política y Origen de los Partidos en el Ecuador" Corporación Editora Nacional, 2da. Edición, 1982.
- BAQUEDANO, Manuel. "La Seguridad Ecológica en América del Sur" Documento de Estudio No.3, Comisión Sudamericana de Paz, 1988.
- BARRERA, Valverde Alfonso. "Hombres de Paz en Lucha" Ediciones y Distribuciones J.L.I. 1982.
- BOSSANO, Luis. "El Desarme de las Conciencias" Ed. Universitaria 7a. Edición. 1990.
- CARRANZA, Mario Esteban. "Fuerzas Armadas y Estado de Excepción en América Latina" Ed. Siglo XXI, Ira. Edición, 1978.
- CARRION, Mena Francisco. "Política Exterior del Ecuador" Imp. FEPP. 2da. Edición, 1989.
- CONSTITUCION POLITICA del Ecuador.
- CORDES. "Democracia y Fuerzas Armadas", Ed. por Corporación de Estudios para el Desarrollo, 1989.
- DELGADO, Jara Diego. "Problema territorial: Oligarquía y Pueblo" Imp. Universidad de Cuenca, 1985.
- FERREIRA, Vidigal Armando. "Las Fuerzas Armadas y los Nuevos Problemas de la Seguridad" Documento de Trabajo No.8, Comisión Sudamericana de Paz, 1989.
- FURTADO, Celso. "Brasil: de la República oligárquica al Estado Militar en Brasil, hoy"

México, Ed. Siglo XXI 1968.

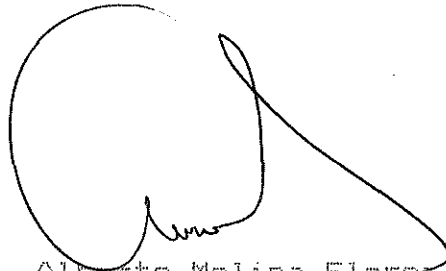
- GROS, Espiell Héctor. "El Concepto de Zona de Paz" Documento de Trabajo, Comisión Sudamericana de Paz, 1988.
- GUIA DEL TERCER MUNDO. Ed. por Periodistas del Tercer Mundo AC. México 1979.
- HURTADO, Larrea Osvaldo. "El Poder Político en el Ecuador" Ed. Paz e Terra, Brasil 1981.
- LEVOYER, Artieda Richelieu. Conferencia dictada en el Seminario de Sociología Militar "Las Fuerzas Armadas y la Transición a la Democracia, México.
- LIEUWEN, Edwin. "Armas y Política en América Latina" Ed. Sur 1960.
- MERCADO, Jarrín Edgardo. "Fundamentos de una Doctrina Sudamericana de Defensa y Seguridad" Documento de Trabajo, Comisión Sudamericana de Paz, 1988.
- MORALES, Bello David. "Las Drogas contra Todos" Ed. ACUL-FUEBLO.
- PALMA, Hugo. "Medidas de Confianza Recíproca" Documento de Trabajo. Comisión Sudamericana de Paz, 1988.
- PAREJA, Diezcanseco Alfredo. "Historia del Ecuador" Ed. Colón 1962.
- QUINTERO, Rafael. SILVA, Erika. "Ecuador: Una Nación en Ciernes" Imp. ABYA-YALLA, (3 tomos) 1991.
- SALVAT EDITORES ECUATORIANA, S.A. "Historia del Ecuador" Gráficas Estrella, S.A. (Navarra), España. (8 tomos) 1981
- SERRANO, Vladimir. "Economía y Ecología" CEDECO.
- SILVA, Michelena José. (Coord.) "Paz, Seguridad y Desarrollo en América Latina, Ed. Nueva Sociedad, 1986

- STEINSLEGER, José. "Bases Militares en América Latina" Ed. El Conejo, Colección ECUADOR/HOY, 1986.
- SUNKEL, Guillermo. "La Paz no es Noticia" Documento de Estudio No.4, Comisión Sudamericana de Paz
- TOBAR, Donoso Julio. LUNA, Tobar Alfredo. "Derecho Territorial Ecuatoriano" Ed. del Sol Cía. Ltda. 1979.
- TORO, Iturra Horacio. "Aspectos Institucionales de la Seguridad Democrática Regional. Areas de Cooperación Militar en Sudamerica" Documento de Trabajo, Comisión Sudamericana de Paz. 1988.
- ZHDANOV, Nikolai. BLISCHENKO, Igor. "El Terrorismo como Crimen Internacional" Ed. Progreso, 1983

AUTORIZACION PARA PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales, la publicaci3n de este trabajo, como articulo de la Revista o como articulos para Lectura Seleccionada.

Quito, 31 de Julio de 1992.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a long, sweeping stroke on the right that ends in a small flourish.

Crnl. EM. Alberto Molina Flores

~~CORSANTE~~